Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio

¡La Alcaldía de la gente!

lago agrio
tierra de colores

ALCALDÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027

LAGO AGRIO – ECUADOR

2023

Alcalde
Ing. Abraham Alfredo Freire Paz

Vicealcaldesa
Mgs. Patricia García

Concejales
Ing. Henry Castro
Abg. Verónica Intriago Torres
Abg. Nancy Ajila Cuenca
Sr. Narciso Orellana
Sr. Aybar Aponte
Sr. Arcadio Bustos

Elaboración del PEI
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y de Evaluación Institucional
Coordinación General y Técnica: Ing. Jimmy Lalangui Mgs.
GADMLA
2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 9
INTRODUCCIÓN 10
CAPITULO I
1. MARCO CONCEPTUAL 11
1.1. LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. 11
1.2. MARCO METODOLÓGICO 12
1.3. MOMENTOS DEL PROCESO 12
1.4. MARCO LEGAL 13
1.5. MARCO INSTITUCIONAL 16
CAPITULO II
2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL. 17
2.1. DESCRIPCIONES HISTÓRICAS. 17
2.2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL 21
2.3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL 24
2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA 32
CAPITULO III
3. ANÁLISIS SITUACIONAL 49
3.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO 49
3.2. MAPEO DE ACTORES. 65
3.3. ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS) 66
3.4. ANALISIS FODA GAD MUNIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO. 70
CAPITULO IV
4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCION 71
4.1. MISIÓN 71
4.2. VISIÓN 71
4.3. PRINCIPIOS 71
4.4. VALORES INSTITUCIONALES 72
CAPITULO V
5. DISEÑO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS 74
5.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEL GADMLA 74
5.2. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LOS NIVELES DE ORDEN SUPERIOR 75
5.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS 101
CAPITULO VI
6. PROGRAMA PLURIANUAL 125
ANEXOS 148

GRÁFICOS

Gráfico No. 1. Por Género Laboral 21
Gráfico No. 2. Modalidad Laboral 21
Gráfico No. 3. Rango Edad 22
Gráfico No. 4. Tiempo de Trabajo 22
Gráfico No. 5. Personal con Discapacidad 23
Gráfico No. 6. Por Tipo de Discapacidad 23
Gráfico No. 7. Por Grado Académico 24
Gráfico No. 8. Evaluación del POA 2023 del GADMLA (en porcentajes) 31

CUADROS

Cuadro No. 1 - Ficha Metodológica Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2025 24
Cuadro No. 2 - Fórmula de cálculo 25
Cuadro No. 3 - Componentes 27
Cuadro No. 4 - ICO del Gad Lago Agrio 27
Cuadro No. 5 - Resultados por componente de Lago Agrio 27
Cuadro No. 6 - Rangos del ICO 28
Cuadro No. 7 - Rangos del GAD Lago Agrio 28
Cuadro No. 8 - Presupuesto Año 2024 28
Cuadro No. 9 - Indicativo de calificación para evaluar el POA del 2023 del GADMLA 29
Cuadro No. 10 - Parámetros para evaluar el cumplimiento de las metas de cada POA para el año 2023. 29
Cuadro No. 11 - Valores de las cédulas presupuestarias generales del GADMLA para los años 2022 y 2023 30
Cuadro No. 12 - Evaluación de las actividades del POA 2023 del GADMLA 31
Cuadro No. 13 - Diagnostico Talento Humano 31
Cuadro No. 14 - Diagnostico Infraestructura y Equipamiento 31
Cuadro No. 15 - Clasificación de la población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral 50
Cuadro No. 16 - Cuantificación en porcentajes de la PEA en relación a sectores de la economía SECTORES 51
Cuadro No. 17 - Rangos de crecimiento entre periodos de la PEA en relación a sectores de la economía 51
Cuadro No. 18 - Socialización del presupuesto participativo para el sector urbano y rural del cantón Lago Agrio 52
Cuadro No. 19 – Ingresos 53
Cuadro No. 20 – Presupuestos de Sectores 55
Cuadro No. 21 – Resumen Total Poa GADMLA Año 2025 56
Cuadro No. 22 – Otros Gastos de Programas Año 2025 56
Cuadro No. 23 – Total Gastos Año 2025 56
Cuadro No. 24 – Total Gastos Año Fiscal 2025 56
Cuadro No. 25 – Total Proyectos de la Unidad de Acción Social 57
Cuadro No. 26 – Fortalezas - Análisis Situacional factores INTERNOS del GADMLA 66

Cuadro No. 27 – Debilidades - Análisis Situacional factores INTERNOS del GADMLA 67
Cuadro No. 28 – Amenazas - Análisis Situacional factores EXTERNOS del GADMLA 68
Cuadro No. 29 – Oportunidades - Análisis Situacional factores EXTERNOS del GADMLA..... 69
Cuadro No. 30 – Articulación de programas y proyectos Objetivo 1 75
Cuadro No. 31 – Articulación de programas y proyectos Objetivo 2 81
Cuadro No. 32 – Articulación de programas y proyectos Objetivo 3 87
Cuadro No. 33 – Articulación de programas y proyectos Objetivo 4 92
Cuadro No. 34 – Articulación de programas y proyectos Objetivo 5 98
Cuadro No. 35 – Matriz resumen del número de programas y proyectos de los objetivos de desarrollo 101
Cuadro No. 36 – Definición de planes programas y proyectos Físico Ambientales..... 102
Cuadro No. 37 – Definición de planes programas y proyectos Socio Culturales 107
Cuadro No. 38 – Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo..... 112
Cuadro No. 39 – Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos 117
Cuadro No. 40 – Definición de planes programas y proyectos Político Institucionales 122
Cuadro No. 41 – Sistema Físico Ambiental..... 128
Cuadro No. 42 – Sistema Socio Cultural 131
Cuadro No. 43 – Sistema Económico Productivo 137
Cuadro No. 44 – Sistema Asentamientos Humanos..... 141
Cuadro No. 45 – Sistema Político Institucional 145

FIGURAS

Figura No. 1 Estructura Orgánica Funcional 33
Figura No. 2 FODA..... 70
Figura No. 3 Valores Institucionales 73

FOTOGRAFÍA

Fotografía No. 1 – Personal de Procuraduría Sindica Municipal..... 34
Fotografía No. 2 – Personal de Comunicación e Imagen Institucional 34
Fotografía No. 3 – Personal de Gestión Cambio Climático 35
Fotografía No. 4 – Personal de Planificación y Ordenamiento Territorial 35
Fotografía No. 5 – Personal de Servicios Públicos Municipales..... 36
Fotografía No. 6 – Personal de Servicios Públicos Municipales – Cuerpo de Control Municipal..... 36
Fotografía No. 7 – Personal de Servicios Públicos Municipales – Terminal Terrestre 37
Fotografía No. 8 – Personal de Cultura, Deporte y Recreación 37
Fotografía No. 9 – Personal de Gestión Ambiental..... 38
Fotografía No. 10 – Personal de Obras Públicas Municipales..... 38
Fotografía No. 11 – Personal de Talleres y Transporte..... 39
Fotografía No. 12 – Personal de Fomento Productivo..... 39
Fotografía No. 13 – Personal de Avalúos y Catastros 40
Fotografía No. 14 – Personal de Desarrollo Turístico 40
Fotografía No. 15 – Personal de Participación Ciudadana y Control Social 41

Fotografía No. 16 – Personal de Registro de la Propiedad y Mercantil de Lago Agrio 41
Fotografía No. 17 – Personal de Secretaria General 42
Fotografía No. 18 – Personal de la Administración del Talento Humano 42
Fotografía No. 19 – Personal de Servicios Administrativos 43
Fotografía No. 20 – Personal de Servicios Administrativos – Bodega y Control de Bienes 43
Fotografía No. 21 – Personal de la Dirección Financiera 44
Fotografía No. 22 – Personal de la Unidad de Acción Social 44
Fotografía No. 23 – Personal del Cuerpo de Bomberos 45
Fotografía No. 24 – Personal de EMAPALA 45
Fotografía No. 25 – Personal de EMAPALA 46
Fotografía No. 26 – Personal de EMAPALA 46
Fotografía No. 27 – Personal de Mancomunidad de Tránsito 46
Fotografía No. 28 – Personal del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana 47
Fotografía No. 29 – Personal del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos 47
Fotografía No. 30 – Personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos 48

ANEXOS

ANEXO No.1. Construcción del FODA (Fortalezas) 148
ANEXO No.2. Construcción del FODA (Oportunidades) 149
ANEXO No.3. Construcción del FODA (Debilidades) 150
ANEXO No.4. Construcción del FODA (Amenazas) 151
ANEXO No.5. Reunión 1 para Elaboración del PEI 152
ANEXO No.6. Reunión 2 para Elaboración del PEI 153
ANEXO No.7. Registro Fotográfico – Reunión 1 con Directores y Subdirectores del GADMLA 154
ANEXO No.8. Registro Fotográfico – Reunión 2 con Directores y Subdirectores del GADMLA 155

SIGLAS Y ABREVIATURAS

COOTAD	: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
EMAPALA	: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio
FODA	: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
GADMLA	: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio
GAD	: Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPS	: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos
IERAC	: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
INDA	: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
INEC	: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOSEP	: Ley Orgánica del Servidor Público
MIES	: Ministerio de Inclusión Económica y Social
ONG	: Organizaciones No Gubernamentales
OPDN	: Objetivo Plan de Desarrollo Nacional
PDOT	: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEI	: Plan Estratégico Institucional
POA	: Plan Operativo Anual
TIC	: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAS	: Unidad de Acción Social
UPAs	: Unidad de Producción Agropecuaria
ICO	: Índices de Capacidad Operativa

PRESENTACIÓN

En mi calidad de Alcalde reelecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, de la provincia de Sucumbíos, a nombre y representación de mis compañeras y compañeros servidores municipales, me permito presentar a los conciudadanos en general el Plan Estratégico Institucional del GAD Municipal Lago Agrio.

Al respecto, con el advenimiento de la nueva Constitución de la República del Ecuador y la aprobación de nuevos instrumentos jurídicos, los diferentes niveles de gobierno, asumieron nuevas competencias exclusivas, dentro de la estructura del Estado, es así que, dentro de los deberes primordiales del Estado, le corresponde planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir, en el caso de los municipios, le concierne planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente, si consideramos que el Ecuador es un Estado de derecho, los preceptos constitucionales; y, legales en los casos específicos, son de cumplimiento obligatorio para todos los que habitamos en él; en consecuencia estamos obligados a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que, comprende mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución, construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción, promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, entre otros.

En tal sentido, el presente Plan Estratégico Institucional, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, en cumplimiento al ordenamiento jurídico que nos cobija, es un extracto del trabajo realizado por este nivel de gobierno, que busca fundamentalmente en función de ciertas debilidades en la ejecución del mismo, convertirlas en una fortaleza, consecuentemente en una herramienta de trabajo de los diferentes servidores en general, en función de sus deberes y atribuciones que les corresponde ejecutar en sus áreas de trabajo, en perspectiva de cumplir la Misión institucional. Concomitantemente el Plan Estratégico Institucional, tiene como objetivo central, organizar, regular y orientar las diferentes actividades que efectuará el GADMLA, que posibilite conseguir los objetivos estratégicos propuestos en este documento, y como concierne legalmente, debe articularse con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Lago Agrio, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, en concordancia con el Plan de Trabajo presentado por mi autoridad.

Además por así disponer el marco legal, la información obtenida será debidamente socializada internamente, con el fin de tener una información transparente y en concordancia con los lineamientos emitidos desde el gobierno central y la normativa legal vigente.

Finalmente ratifico mi agradecimiento imperecedero a las compañeras y compañeros concejales, a las compañeras y compañeros servidores municipales por todo el trabajo desplegado que, ha posibilitados cumplir en gran parte con los objetivos propuestos en los diferentes planes aprobados e impulsados a favor de los habitantes de mi querido cantón Lago Agrio.

¡La Alcaldía de la Gente!
Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL CANTON

INTRODUCCIÓN

Los datos obtenidos en el GADMLA, se la consiguió mediante la aplicación de reuniones y talleres con Directores y Subdirectores de la Municipalidad, encuestas y entrevistas con los técnicos y encargados de llevar la información de cada área del GADMLA, esto con el propósito de obtener a detalle todos los datos generales y particulares del Municipio.

La información lograda durante todo este proceso, fue construida de forma participativa, dando como resultado propuestas concertadas y ajustadas a la realidad institucional; misma que se reflejaron en los siguientes productos obtenidos:

- Descripción y Diagnostico Institucional.
- Análisis Situacional.
- Elementos orientadores de la institución.
- Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Diseño de estrategias, programas y proyectos.
- Programación Plurianual.
-

El Plan Estratégico Institucional, es la sinopsis de todo el trabajo realizado, este será una herramienta de trabajo que servirá para corregir los procesos municipales en sus respectivas áreas, con el fin de cumplir la Misión planteada en este documento.

El P.E.I. plantea, orientar, regular y organizar las actividades que llevara el GADMLA, alcanzar los objetivos estratégicos planteados en este informe, y articularse con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Lago Agrio, como también relacionarse con el plan de trabajo presentado por la autoridad.

Toda la información obtenida será pública y lo conocerán los funcionarios del GADMLA, con el fin de tener una información transparente y en concordancia con los lineamientos emitidos desde el gobierno central y la normativa legal vigente.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La planificación institucional es el proceso través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas. El proceso de planificación institucional permitirá a cada entidad:

- Lograr coherencia y racionalidad de las acciones, a través del enlace entre las políticas nacional y sectorial, y los medios propuestos para alcanzarlos.
- Enfrentar los principales problemas, proporcionando un marco útil para tomar decisiones en forma coordinada.
- Introducir nuevas y mejores formas del quehacer público, a través del reconocimiento de las competencias y responsabilidades de cada entidad.
- Ubicar un mecanismo al más alto nivel para la sostenibilidad de los enfoques transversales.
- Mejorar su desempeño a través del establecimiento de un sistema de seguimiento permanente.
- Crear un sentido de pertenencia a la institución.
.
- Mejorar las relaciones entre las y los servidores de la institución, a través del dialogo y la construcción de una visión compartida.
- Comprometer a las y los directivos a impulsar el logro de los objetivos planteados y evitar que el proceso de planificación quede en buenas intenciones.
- Optimizar dinero, tiempo y esfuerzo.
- Trabajar con una visión integral del desarrollo orientada hacia el Buen Vivir y la igualdad entre actores/as diversos/as.
- Planificar para modificar modelos anacrónicos, que mantienen injusticias, pobreza, desarraigo, y desempoderamiento de segmentos significativos de la población.

1.1.1 Características

De las múltiples definiciones de planificación existentes se han extraído las principales características:

- Jerárquica: requiere de voluntad política, es promovida y validada por las autoridades de las entidades. La planificación de cada institución iniciará con el aval de la máxima autoridad de la entidad, que emitirá un conjunto de directrices y prioridades que orientarán el proceso.
- Dinámica y flexible: es un ejercicio continuo, se desarrolla con una frecuencia determinada. Las intervenciones deben revisarse, retroalimentarse y, de ser el caso, modificarse si lo planificado no está cumpliendo con las metas establecidas para el período.

- Participativa: involucra a actores y actoras internos/as de las entidades, tanto del nivel central como del desconcentrado.

  El proceso de planificación institucional debe ser participativo e inclusivo ya que cada servidor o servidora, desde su campo de acción, tiene una percepción distinta de los problemas y de las posibles soluciones. En el caso de instituciones con estructuras desconcentradas es fundamental que la planificación institucional involucre tanto a las y los servidores del nivel central como del desconcentrado, pues esto permitirá que todos conozcan el trabajo de los demás y la problemática existente en los otros espacios, que posiblemente son causas efectos de la realidad de otras unidades.

  La participación de las servidoras y los servidores de la institución brindará, entre otras cosas, sostenibilidad a la planificación. Es decir, logrará que, pese a situaciones de cambio, esta guarde vigencia y continuidad.

- Realista: recopila las necesidades de la institución para la consecución de sus metas y toma en cuenta los recursos disponibles. El plan debe tener un carácter eminentemente práctico, orientado a la acción y, en última instancia, a la transformación de la realidad en un futuro más o menos inmediato.

- Incluyente: a partir de un enfoque basado en derechos, incorpora los enfoques territorial y de igualdad (de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad), así como el enfoque ambiental.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

La construcción del Plan Estratégico Institucional es trazar el camino para alcanzar un objetivo común; el mismo que supone esfuerzo y trabajo de parte de quienes hacen el GADMLA y varias herramientas planteadas y construidas con anticipación, como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Matriz de Mitigación de Riesgos y el Plan de Estratégico Institucional anterior, mismos que buscan mejorar el desempeño de la institución, por medio de una planificación estratégica.

En base a los requerimientos y expectativas del GADMLA, es importante generar una visión sistémica dentro de la planificación estratégica, que confluya en una gestión por resultados. Con estos antecedentes es necesario implementar procesos simples y flexibles que se adecuen a las distintas situaciones de los proyectos, obras, servicios o a la gestión que el GAD municipal aplique, todo esto con el fin de identificar y jerarquizar problemas y riesgos internos y externos, con el fin de elaborar un sistema de supervisión enfocado a resolver los problemas de mayor complejidad para vencer limitaciones y lograr un impacto positivo en que las operaciones de la institución, principalmente en la mejora de la capacidad organizacional.

1.3 MOMENTOS DEL PROCESO

El proceso de Planificación Institucional involucra el desarrollo de los siguientes pasos:

a) **Descripción y diagnóstico institucional**: Comprende el análisis de las competencias y atribuciones otorgadas a la institución así como también conocer la realidad en la cual opera.

b) **Análisis situacional:** Consiste en el conocimiento y análisis del ambiente externo (nacional e internacional) y principalmente del sector al cual pertenece.

c) **Declaración de elementos orientadores:** La misión, visión, los valores y los objetivos estratégicos institucionales constituyen elementos orientadores para el accionar de la entidad. Los objetivos estratégicos institucionales son los puntos futuros adonde la organización pretende llegar y cuyo logro contribuye al cumplimiento de las políticas intersectoriales, sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida.

d) **Diseño de estrategias, programas y proyectos:** Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican "como" lograr el objetivo estratégico institucional, varias estrategias pueden formularse para lograr un objetivo. Esta fase permite identificar el conjunto de acciones, programas y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos y por ende, al cumplimiento de la política pública y la determinación de recursos requeridos para este fin.

e) **Plurianual y Anual de la política pública:** La vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública. En este instrumento se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período de gobierno (4 años) y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo. Adicionalmente, se desglosa en ciclos anuales y semestrales respectivamente.

1.4 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La administración pública comprende según el Art. 225. Que el sector público comprende; en el literal (2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Artículo 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.
La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Artículo 54 literal (e).- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Artículo. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: **e)** Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

Artículo. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;

h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

Artículo. 124.- Efectividad de la autonomía.- La organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo. 151.- Fortalecimiento institucional.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.

Artículo. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.

Artículo. 276.- Gestión institucional directa.- Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.

CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Artículo. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo.56.- **Viabilidad de programas y proyectos de inversión pública.-** Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.

Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- Los planes de inversión serán cuatrienales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrienales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrienal, los techos presupuestarios institucionales y de gastos

1.5 MARCO INSTITUCIONAL

El GADMLA busca en la Planificación Estratégica Institucional, una herramienta que permita identificar las estrategias encaminadas al fortalecimiento y homogenización de las capacidades de planificación y coordinación, lo cual permitirá implementar un nuevo modelo de planificación a largo plazo que sea vinculante a la Estrategia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el Plan Nacional de Desarrollo.

La elaboración de los planes institucionales sirven de base para la programación presupuestaria, convirtiéndose en elementos orientadores de la gestión municipal para asegurar la continuidad de los objetivos estratégicos institucionales y por ende de los programas y proyectos, los cuales dependen de la participación de casi todos los empleados y trabajadores, y responden a un procedimiento de concertación de actores sociales e institucionales, como uno de los pilares para fortalecer los procesos de gestión participativa a fin de construir una propuesta integral y sustentable que se fortalezca permanentemente en base a la misión, visión, objetivos y proceso para llegar a conseguir los fines del desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ante esto se ha observado la necesidad de actualizar la estructura orgánica y la planificación institucional a fin de optimizar los recursos institucionales mediante la aplicación de una planificación estratégica donde se identifiquen claramente los recursos, la ejecución, tiempos y responsables para cumplir con los objetivos planteados, además de incorporar procesos que permitan generar mecanismos para asumir la propuesta de descentralización y nuevas competencias que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben asumir por mandato de la ley.

CAPITULO II

2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.

2.1. DESCRIPCIONES HISTÓRICAS.

2.1.1. Breve descripción histórica del Cantón.

El PDOT 2023-2027 recoge una amplia reseña histórica con los orígenes del cantón Lago Agrio, por lo que en el presente apartado se resaltan algunos datos que pueden resultar importantes para comprender la configuración y comportamiento del territorio.

De acuerdo a una serie de investigaciones, el cantón Lago Agrio se originó a partir de varios procesos migratorios, que iniciaron con el asentamiento de pequeños grupos familiares indígenas que se radicaron cerca del río Aguarico, posiblemente atraídos por el "país de la canela". Posteriormente, se habría dado un segundo proceso migratorio que desencadenaría la fundación de Nueva Loja.

Esta etapa estaría caracterizada por la actividad extractiva del caucho y la llegada de misioneros extranjeros que buscaban impartir la Doctrina Cristiana, y difundieron lenguas y costumbres entre los habitantes de la región oriental. Finalmente, un tercer hito en la historia del cantón, quizás el más representativo, se marca en los años de 1960 con el inicio de las actividades extractivas hidrocarburíferas, luego de encontrarse yacimientos petroleros en la región; el rápido crecimiento de este sector económico atrajo a pobladores de otras provincias del país, principalmente migrantes de Loja y Azuay así como de habitantes de Colombia, que abandonaron su país por la complicada situación de violencia para asentarse cerca del río Aguarico, expandiendo la ciudad. Con la instalación de la primera escuela del sector, la población continuó agrupándose y extendiendo sus límites, hasta la fundación oficial de la ciudad de Nueva Loja que tuvo lugar en mayo de 1971.

Estos procesos migratorios hacia el cantón dieron lugar a un modelo de asentamiento caracterizado por concentraciones dispersas de población y un crecimiento desordenado de la ciudad de Nueva Loja y de otros asentamientos humanos, con varias problemáticas relacionadas con el cambio de uso del suelo, destrucción del paisaje, pérdida de identidad cultural, aparecimiento de centros poblados con déficit de servicios entre otros. En este escenario, se consiguió la cantonización de Lago Agrio luego de 8 años de lucha con la expedición del Decreto Ejecutivo suscrito el 20 de junio de 1979.

Lago Agrio como cantón se crea mediante Decreto Ejecutivo suscrito el 20 de Junio de 1979 y publicado en el Registro Oficial No. 872 del 11 de julio de 1979, perteneciente a la entonces provincia de Napo. A partir del 13 de febrero de 1989, con la creación de la provincia de Sucumbíos, Nueva Loja pasa a ser la capital provincial y Lago Agrio su cantón más representativo.

El nombre Lago Agrio tiene su fundamento en el primer pozo petrolero, descubierto en la Amazonia por los trabajos de perforación de la compañía TEXACO. Este nombre proviene de Source Lake que significa Lago Manantial. Luego, por razón poco conocida, Source fue cambiada por Sour que significa Agrio, ya que para los trabajadores los días aquí eran muy difíciles y complicados. Es por ello que el nombre fue cambiado a LAGO AGRIO en lugar de Lago Manantial, como define su traducción. Lago Agrio responde al nombre de la estructura petrolera montada por la empresa Texaco Gulf en el nororiente del Ecuador.

Los habitantes ancestrales del territorio que ahora corresponde a Lago Agrio son los cofanes, tetetes (ya desaparecidos) y la llegada de kichwas de Napo, Pastaza y San Miguel. A ellos se suman los migrantes shuar provenientes de la provincia de Morona Santiago, al sur de la amazonia del Ecuador.

En lo relacionado con los colonos mestizos, el primero en llegar fue don Florentino Calderón, luego los señores Idelfonso Muñoz (colombiano), Miguel A. Rosero, César Peñaherrera, entre otros.

Por 1965-1970, llegaron nuevos colonos provenientes de la provincia de Loja, muchos emigraron por la fuerte sequía e impulsados por la noticias de que en la amazonia había una riqueza incalculable de petróleo, y que la explotación de este recurso daría trabajo a miles de compatriotas. Así muchos lojanos y no lojanos como don Jorge Añazco, Erasmo Rojas, Juan Carrión, Julio Marín, Edmundo Jaramillo, Carlos Añazco, Leonidas Morocho, Francisco Segovia, entre otros, se conoce que ellos permanecieron poco tiempo en Santa Cecilia, luego se trasladan a Nueva Loja, pues ya se empezó a explotar el tan anhelado petróleo. En ese mismo año llegó un grupo de azuayos motivados por la oferta del Gobierno: Efrén, Emigdio y Salomón Zavala, Artemio y Carlos San Martín y Marco Carrión.

Allí se crearon dos pre cooperativas: La Nueva Loja (conformada por lojanos) y la Jumandi, conformada por colonos de otras provincias. Así se inicia el poblamiento de esta zona. Los primeros asentamientos se ubicaron a 13 kilómetros de donde hoy se ubica la ciudad (Santa Cecilia) y posteriormente en la margen derecha del río Aguarico, donde hoy es el barrio Puerto Aguarico.

Finalmente, luego de varias luchas contra el IERAC, se logran posesionar de las tierras en las que se levanta la actual ciudad Nueva Loja. Para el caso de lo rural, las creaciones se dieron como asociaciones campesinas, cooperativas y pre cooperativas agrícolas. Con el paso de los años se pueblan estas zonas y aparecen los recintos o comunidades, con incipientes caracterizaciones urbanas.

2.1.2. Breve descripción histórica de la Institución.

El día 26 de septiembre de 1969 en una asamblea llena de esperanza, 26 mestizos procedentes de Loja y dos indígenas fundaron la ciudad de Nueva Loja. Ese día tomaron posesión de las tierras y se conformó la directiva de la Cooperativa Nueva Loja. El señor Jorge Añazco Castillo, en calidad de presidente, dejó 180 hectáreas para formar el centro poblado, al cual de manera unánime lo nombraron Nueva Loja, en homenaje a su tierra natal.

En abril de 1970 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC, (posteriormente INDA y hoy Secretaria Nacional de Tierras) realizó las primeras inspecciones, en junio se establece como centro de operaciones Santa Cecilia, en agosto y octubre construyen un aula escolar y una cocina mediante mingas por parte de los moradores.

Posterior a ello el IERAC niega de manera rotunda la posibilidad de crear la ciudad, argumentando que la condición pantanosa del suelo y la cercanía a los tanques de reserva petrolera hacía imposible aprobar esa decisión.

El 12 de febrero de 1971 el Presidente de la República de ese entonces, Doctor José María Velasco Ibarra visita Nueva Loja y ofrece aulas prefabricadas para la escuela y el sub centro de salud. Se aprovechó la visita de la primera autoridad del país, para solicitarle la creación de la parroquia Nueva Loja, hecho que se concretó el 30 de abril del mismo año.

Con el paso del tiempo y gestiones permanentes se crea el 20 de junio de 1979 el cantón Lago Agrio, lo cual trae consigo la creación del cabildo municipal, cuyos primeros presidentes fueron los señores Jorge González (1980-1984), Fabián Solís (1984-1988), Luis Gutiérrez (1988-1992). Al crearse la provincia de Sucumbíos el 13 de febrero de 1989, los presidentes municipales pasan a denominarse Alcaldes.

Dicha dignidad la ha ejercido el señor Pedro Vélez Peñarrieta (1992-1996), el licenciado Máximo Abad Jaramillo (1996-2009), el tecnólogo Yofre Poma Herrera (2009-2014), el Abogado Vinicio Vega (2014-2019) y actualmente el Ing. Abraham Freire Paz por dos periodos (2019-2023) y (2023-2027). El Concejo Municipal se conforma de siete concejales, de los cuales cuatro se eligen de la zona urbana y tres de la zona rural, de acuerdo a lo que se establece en la Constitución aprobada en septiembre de 2008.

2.1.3 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio.

Según lo manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Artículo 54 expresa que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

2.1.4 Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

2.2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.

El diagnóstico institucional es un instrumento que permitió analizar la realidad actual del GADMLA, y de ese análisis se logró obtener los siguientes resultados:

2.2.1. Análisis interno del GADMLA

Como resultado de la información emitida por la Dirección de Administración de Talento Humano del GADMLA, se logró obtener los datos generales y específicos de las diferentes Direcciones y Subdirecciones pertenecientes a la municipalidad, dando como resultado los siguientes indicadores:

2.2.1.1. Género: De un Total de 874 personas, el 70 % del personal que labora en el GADMLA, corresponde al género masculino, y el 30% es del género femenino, lo que evidencia una disimilitud conforme lo indica el gráfico en cuanto al género.

Grafico No. 1. Por Género Laboral

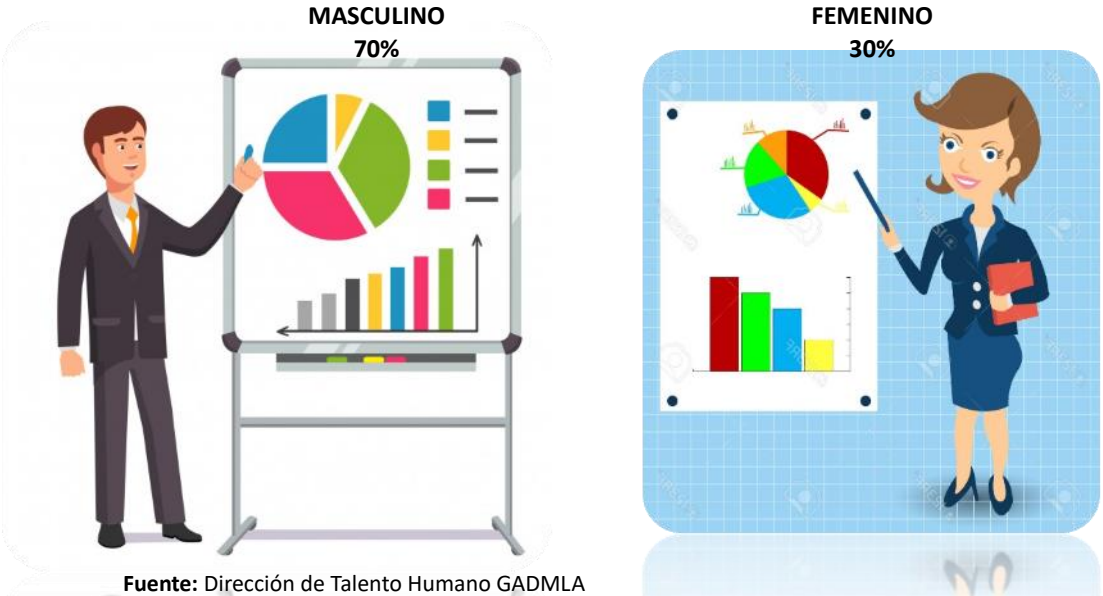

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.2.1.2. Modalidad Laboral: De los 874 funcionarios que representa el universo personal que labora en el GADMLA, la modalidad laboral que tienen, está conformado de la siguiente manera:

Existe un 53% con contratos indefinidos, un 25% son empleados con nombramiento provisional, el 11% son empleados de contrato, el 10% son con nombramiento y el 1% son trabajadores eventuales.

Grafico No. 2. Modalidad Laboral

CONTRATO INDEFINIDO
53%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
25%
EMPLEADOS DE CONTRATO
11%
CON NOMBRAMIENTO
10%
TRABAJADORES EVENTUALES
1%

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.2.1.3. Rango de edad: Con la información emitida por la Dirección de Administración de Talento Humano del GADMLA, la municipalidad cuenta con el 15% de funcionarios que se encuentran entre los 19 a 30 años de edad, con un 24% entre los 31 a 55 años de edad, con un 30% entre los 41 a 50 años de edad, con un 22% entre los 51 a 60 años y con un 10% de edades de 61 años en adelante.

Grafico No. 3. Rango Edad

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.2.1.4. Tiempo de trabajo por rango:

El 14 % de los funcionarios vienen laborando en un lapso de tiempo entre 1 a 11 meses, con el 43% de 1 a 10 años, el 29% entre los 11 a 20 años, con un 10% funcionarios que han venido laborando dentro del GADMLA entre 21 a 30 años, y un 4% entre 31 a más años laborando en la Municipalidad de Lago Agrio.

Grafico No. 4. Tiempo de Trabajo.

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.2.1.5. Personal con discapacidad: El GADMLA cuenta con el 5% de funcionarios con diferentes discapacidades, y un 95% personas sin discapacidad.

Grafico No. 5. Personal con Discapacidad

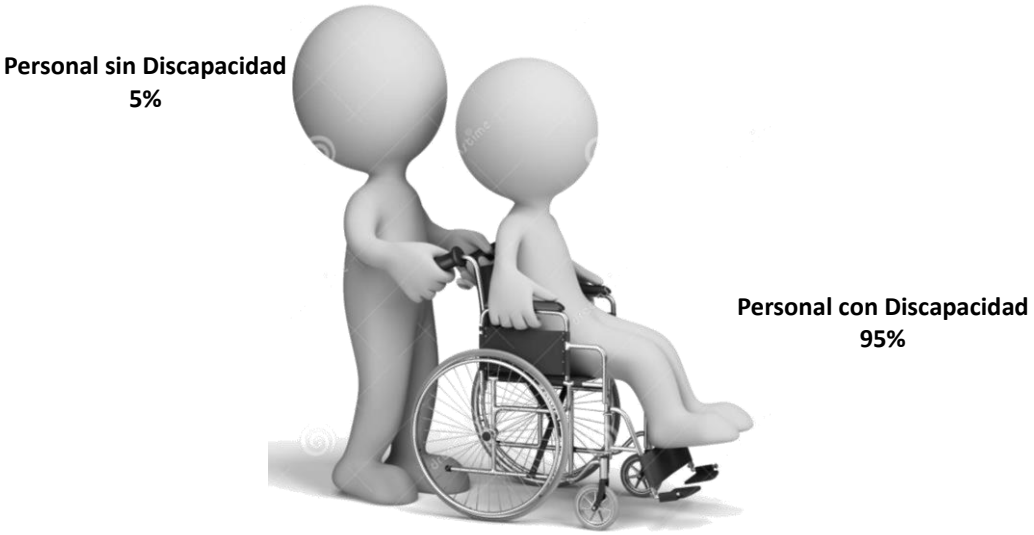

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.2.1.6. Tipos de discapacidad:

El personal de la municipalidad comprende diferentes discapacidades, encontramos que el 71% corresponde a la parte Física, con un 10% Visual, en la parte intelectual contamos con un 5% de los funcionarios del GADMLA, con discapacidad Auditiva con el 10%, lenguaje 2% y mental 2%.

Grafico No. 6. Por Tipo de Discapacidad.

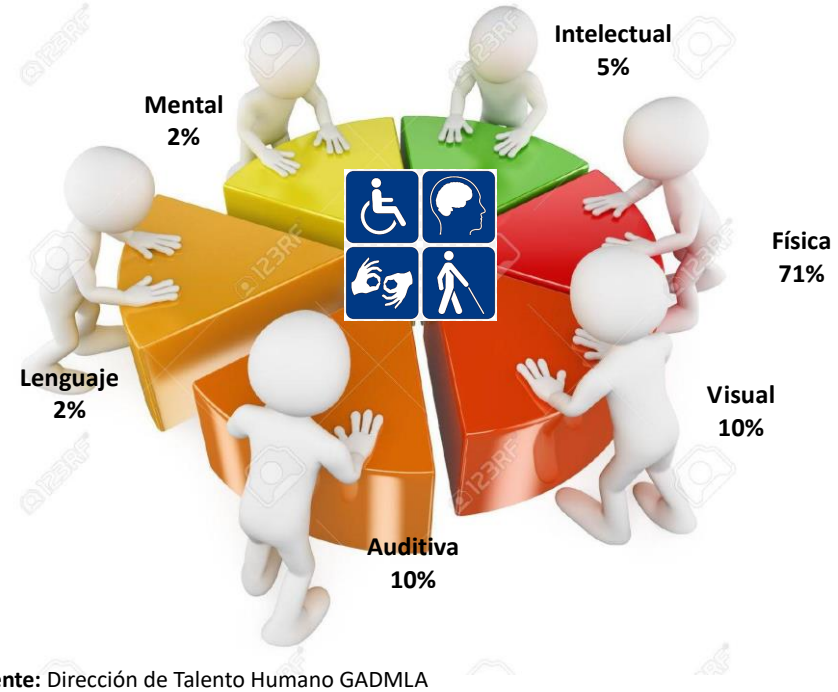

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.2.1.7. Funcionarios con grados académicos.

La profesionalización de los funcionarios y trabajadores de municipalidad del cantón Lago Agrio está determinado de la siguiente manera, con 69% tienen un título de Bachiller o han tenido estudios escolares y secundarios, un 4% tienen algún título de técnico o tecnología, y finalmente ya un 27% tienen algún título de tercer nivel o maestrías.

Grafico No. 7. Por Grado Académico.

Fuente: Dirección de Talento Humano GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

2.3 Diagnostico Institucional

El diagnóstico de la institución nos permitirá conocer la situación actual de la entidad, sus capacidades y limitaciones y la forma en la que opera la entidad.
Permite tener un enfoque analítico y para el caso del GAD de Lago Agrio, se definieron por medio de los Índices de Capacidad Operativa – ICO, determinado por la Secretaria Nacional de Planificación, que evalúa la capacidad de gestión de las competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
(GAD) municipales basado en tres componentes: i) Planificación y Ordenamiento Territorial; ii) Gestión Financiera; y iii) Participación Ciudadana.

De acuerdo a este análisis la Secretaria Nacional de Planificación, recurre a la siguiente Metodología:

Cuadro No. 1 - Ficha Metodológica Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2025

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023-2025	
1. NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO
2. DEFINICIÓN	Evalúa la capacidad de gestión de las competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales basado en tres componentes: i) planificación y ordenamiento territorial; ii) gestión financiera; y iii) participación ciudadana.

Cuadro No. 2 - Fórmula de cálculo

3. FÓRMULA DE CÁLCULO
Promedio de los resultados obtenidos en cada uno de los componentes por GAD municipal: $$ICO_M = \sum_{j}^{n} (PyOT + GF + PC)/n$$ ICO_M= Índice de capacidad operativa promedio de los GAD municipales j= Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal n= número de GAD por nivel de gobierno Municipal $PyOT$ =Planificación y Ordenamiento Territorial GF = Gestión Financiera PC= Participación Ciudadana

4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Gobierno Autónomo Descentralizado: Son instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano reguladas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Gozan de autonomía política, administrativa y financiera y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana (CEPAL).

Capacidad Operativa: Hace referencia a la posibilidad que tiene el gobierno autónomo descentralizado para el ejercicio de sus competencias, funciones y atribuciones. (Informe Anual de la Descentralización, CNC 2023).

Planificación y ordenamiento territorial: Evidencia la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado en la planificación del desarrollo a través de la existencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que permiten garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculados a las necesidades sociales de corto plazo, con una visión política de mediano y largo plazo para eliminar las inequidades, articulados al sistema nacional de planificación; además evidencia la articulación de los planes, programas y proyectos y metas del PDOT. (Guías para la elaboración de los PDOT, Senplades, 2018)

Gestión financiera: Es el conjunto de índices financieros que permiten evaluar el desempeño de los GAD en el uso de las transferencias que reciben del Gobierno Central, la generación de ingresos propios el destino de su gasto y el cumplimiento de las reglas fiscales. (CNC, 2018)

Participación ciudadana: Analiza la implementación de mecanismos de participación, espacios y relaciones políticas entre estado y sociedad civil, en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público. (Cepal, La Participación Ciudadana en la Gestión Pública).

5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para estimar el índice de capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales se consideran 3 componentes: 1) planificación y ordenamiento territorial; 2) gestión financiera; y, 3) participación ciudadana. El resultado de cada componente es la ponderación y sumatoria de los siguientes indicadores calculados por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), respectivamente:

De la información remitida y estimada por la Secretaría Nacional de Planificación

Planificación y Ordenamiento Territorial (3 indicadores):

1. Calidad del PDOT
2. Articulación de los programas y proyectos al PDOT
3. Índice de cumplimiento de metas ICM

Gestión Financiera (4 indicadores):

4. Ejecución presupuestaria de inversión
5. Sostenibilidad financiera
6. Eficiencia en el gasto de inversión y capital
7. Dependencia fiscal.

De la información remitida y estimada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:
Participación Ciudadana (5 indicadores):

8. Sistema de participación ciudadana implementado
9. Mecanismos de participación ciudadana implementados
10. Presupuesto participativo
11. Mecanismo de control social por parte de la ciudadanía
12. Implementación del proceso de rendición de cuentas completo

Cada uno de los 12 indicadores cuenta con una ficha metodológica donde se describe la metodología de cálculo y las variables que componen la métrica; información que reposa en las instituciones generadoras de la información.

Para el cálculo del ICOM se debe tomar en cuenta lo siguiente:

El índice será calculado para cada GAD municipal y cada indicador tiene un método de ponderación dependiendo del dato y método de obtención.

Para cada gobierno municipal, al ICOM se le ha asignado los siguientes pesos por componente:

- Planificación y Ordenamiento Territorial = 10 puntos
- Gestión Financiera = 10 puntos
- Participación Ciudadana = 10 puntos

La ponderación de 10 puntos es otorgada de manera igualitaria a cada componente, debido a la importancia que tiene cada uno para la medición de la gestión del GAD, dando como resultado que el ICOM será medido en un rango de 0-30. La valoración de 10 puntos a cada componente no corresponde a ningún criterio en específico; sino más bien a la simplicidad en la interpretación y manejo de la información. Debido a que cada componente está compuesto por algunos indicadores y variables, se vio necesario emplear una metodología que permita evaluar el desempeño de los GAD; por tal motivo, se empleó la Metodología de Proceso Analítico Jerárquico (Saaty, 1986), que es un método de evaluación multicriterio que se utiliza para determinar la importancia que se destina a cada uno de los elementos; esto permitió asignar ponderaciones a cada indicador por componente, según el nivel de importancia o jerarquía analítica.

Posteriormente se obtiene el peso por indicador que se asigna a cada uno de estos indicadores por componente, multiplicando el porcentaje obtenido como ponderador por los 10 puntos que corresponde a cada componente.

Peso por indicador (Ind 1) = $Ponderador\ del\ I1 * Peso\ del\ componente\ que\ es$ 10 = B

Los ponderadores y pesos obtenidos del análisis jerárquico en el proceso de construcción del índice y aplicados al cálculo son los siguientes:

Cuadro No. 3 - Componentes

- Componente de Planificación:

Indicador	Calidad del PDOT	Articulación al PDOT	ICM
Ponderador	15,4%	15,4%	69,2%
Pesos	1,54	1,54	6,92

- Componente Financiero

Indicador	Ejecución presupuestaria del plan de inversiones	Sostenibilidad financiera	Eficiencia del gasto de inversión y capital	Dependencia Fiscal
Ponderador	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%
Pesos	2,50	2,50	2,50	2,50

- Componente Participación Ciudadana

Indicador	Sistema de participación ciudadana, implementado	Mecanismos de participación ciudadana implementados	Presupuesto participativo	Mecanismos de control social por parte de la ciudadanía, generados	Implementación del proceso de Rendición de Cuentas, completo
Ponderador	28,6%	26,2%	9,5%	7,1%	28,6%
Pesos	2,86	2,62	0,95	0,71	2,86

Resultados ICO del GAD Lago Agrio.

El ICO busca estimar la capacidad de gestión de las competencias y funciones de los GAD basados en 3 componentes: a) planificación y ordenamiento territorial; b) gestión financiera; y, c) participación ciudadana.

En este apartado se muestran los resultados del ICO para Lago Agrio desde el 2021 hasta el 2023

Cuadro No. 4 - ICO del Gad Lago Agrio

Año	Puntaje ICO	% Var 2021 - 2023	% Var 2022 - 2023
2021	19,4	1,55%	-5,29%
2022	20,8		
2023	19,7		

Fuente: Concejo Nacional de Competencias - 2024

El ICO al 2023 de Lago Agrio es 19,7 sobre 30 puntos. Al comparar con el 2021 asciende a 1,55% y con respecto al 2022 desciende a -5,29%.

Cuadro No. 5 – Resultados por componente de Lago Agrio

Año	Planificación	Financiero	Participación ciudadana
2021	9,4	2,5	7,5
2022	9,8	3,1	7,9
2023	9,4	3,6	6,7

Fuente: Concejo Nacional de Competencias – 2024

Los rangos del ICO son los siguientes:

Cuadro No. 6 – Rangos del ICO

Rango Bajo	Rango Medio	Rango Alto
0 a 15 puntos	15,01 a 25,00 puntos	25,01 a 30,00 puntos

El municipio de Lago Agrio se ha ubicado en:

Cuadro No. 7 – Rangos del GAD Lago Agrio

Año	Puntaje ICO	Rango
2021	19,4	medio
2022	20,8	medio
2023	19,7	medio

Fuente: Concejo Nacional de Competencias - 2024

La administración del GADMLA ha desencadenado diferentes modelos de gestión que se van conformando y acondicionado para dar respuesta a los órganos competentes para planificar, implementar y financiar las políticas públicas, programas, proyectos y los servicios que se prestan a la ciudadanía.

2.3.1. Diagnostico Financiero

El análisis de planeación, organización, ejecución y control de los recursos financieros es la forma como se administran los recursos presupuestarios, la planeación, organización, ejecución y control, en relación con los propósitos de la Institución y con la necesidad de dar cumplimiento a los proyectos que se desean ejecutar con estos recursos.

Este eje refleja la realidad institucional, la organización administrativa y financiera de la misma, los efectos aquejan al GADMLA directamente.

En este contexto el GADMLA durante el año 2024, tuvo una designación inicial de 45´000.000,00 millones de dólares, de los cuales aumento con las reformas, codificado un total de 96’612.482,94 millones de dólares, de esta manera se refleja lo siguiente:

Cuadro No. 8 – Presupuesto Año 2024

PRESUPUESTO AÑO 2024							
ASIGNACIÓN INICIAL	**REFORMAS**	**CODIGICADO**	**DEVENGADO**	**EJECUTADO**	**SALDO COMPROMISO**	**% DEVENGADO**	**% EJECUTADO**
45.000.000,00	51.612.482,94	96.612.482,94	54.958.150,60	44.466.027,97	19.348.392,23	57%	43%

Fuente: Dirección Financiera – Noviembre 2024

El cuadro refleja que en el año 2024 en el GAD Municipal de Lago Agrio, hubo una ejecución presupuestaria del 43%, mientras tanto se devengo el 57%, con un saldo de compromiso de 19´348.392,23 millones de dólares.

2.3.2. Diagnostico Planificación

2.3.2.1 Metodología utilizada para evaluación del POA del GADMLA

Para la evaluación de cumplimiento del POA se procedió a establecer un sistema de semaforización de acuerdo a los siguientes parámetros, conforme siguiente imagen:

Cuadro No. 9 – Indicativo de calificación para evaluar el POA del 2023 del GADMLA

Semaforización	Significado	Media indicativa
EJECUCIÓN BUENA DE POA	Ejecución adecuada del POA	Desde el 66.67% al 100%
EJECUCIÓN MEDIA DE POA	Mediana ejecución del POA	Desde 33.34% al 66,66%
EJECUCIÓN BAJA DE POA	Baja resolución del POA	Desde 0% hasta el 33,33%

Elaboración: Iván Quintero Maldonado

Para establecer el porcentaje representado en la semaforización se procede a sacar el promedio del porcentaje de la suma de cumplimiento de la meta, cumplimiento presupuestado y cumplimiento de lo planificado.
Los parámetros utilizados para la evaluación de cumplimiento de las metas de cada una de las actividades y/o proyectos fueron los detallados en la siguiente ilustración, donde se mide el avance de la actividad del POA:

Cuadro No. 10 – Parámetros para evaluar el cumplimiento de las metas de cada POA para el año 2023

META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE LA META	MONTO REAL	CUMPLIMIENTO DE LO PRESUPUESTADO	CUMPLIMIENTO DE LO PLANIFICADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	OBSREVACIONES

Elaboración: Iván Quintero Maldonado

La explicación de cada parámetro se lo presenta a continuación:

Meta. – Valor cuantitativo o cualitativo que la actividad espera alcanzar en un periodo dado. Esta meta está orientada en función a los objetivos de la Dirección y/o Subdirección y a los objetivos estratégicos del GADMLA.

Indicador. - Corresponde al parámetro con el cual se medirá la meta planteada.

Cumplimiento de la meta. - Corresponde a la relación entre el indicador vs la meta, es el resultado de lo alcanzado indicado en porcentaje.

Monto Real. - Corresponde al valor ejecutado en función al valor del devengado en las cédulas presupuestarias respectivas.

Cumplimiento de lo presupuestado. - Corresponde a la relación entre el monto ejecutado y el monto planificado o inicial.

Cumplimiento de lo planificado. - Corresponde al cumplimiento de lo programado por cuatrimestre el valor se representa en porcentaje.

Nivel de cumplimiento. - para el nivel de cumplimiento se estableció una representación gráfica de semaforización conforme el siguiente grafico.

Observaciones: se indica las causas que generaron que el indicador obtenga el porcentaje señalado, en el caso de no existir observaciones, se considera que no existen explicaciones para el porcentaje obtenido.

EL POA del GADMLA, para el año 2023, comprende un total de 913 ítems los cuales se sometieron a la valoración de cumplimiento.

Todas las actividades consideradas son las que fueron presentadas por cada una de las Direcciones indistintamente de la pertinencia de cada actividad.

Resultados obtenidos de la evaluación - Valor total presupuestario

Según las cédulas presupuestarias generales, para los años 2022 y 2023, y; en función de cada nivel de proceso de gasto, los valores totalizados son:

Cuadro No. 11 – Valores de las cédulas presupuestarias generales del GADMLA para los años 2022 y 2023

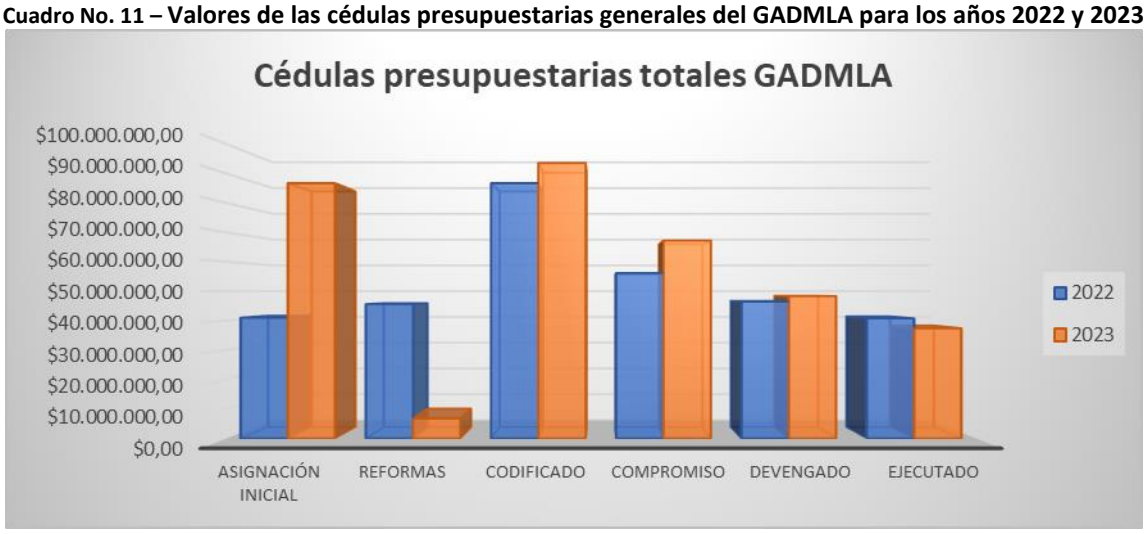

Elaboración: Iván Quintero Maldonado
Fuente: Dirección Financiera del GADMLA

Nótese que, en las columnas de **asignación inicial** existe una diferencia. Esta diferencia se da por el hecho de que para el año 2023, el **codificado** final del año 2022, se convierte en la **asignación inicial** de 2023 por conservar la categoría de presupuesto prorrogado. Otro dato que demuestra lo anteriormente expuesto es la columna de **reformas presupuestarias**, siendo de mayor valor las ejecutadas en el 2022, frente a las del 2023.

En el resultado del **codificado** final existe un incremento del 7,89% entre año y año. Mientras que, a nivel de **ejecutado**, existe un decremento del -8,23%

Resultado de las actividades definidas en el POA 2023

Para el año 2023, se han definido 995 actividades entre todas las direcciones y dependencias del GADMLA, logrando los siguientes resultados:

- ✓ 437 actividades se han ejecutado de **forma deficiente**, logrando un avance de ejecución presupuestaria desde el 1% hasta el 33%, e, inclusive, hay actividades que no se han podido ejecutar. (44% color rojo)
- ✓ 104 actividades se encuentran en un estado de **ejecución media**, logrando puntajes desde el 33% hasta el 66% de lo planificado. (10% color amarillo)
- ✓ 454 actividades se han ejecutado de **forma positiva**, logrando un avance superior al 67%, e, inclusive llegando al 100% de ejecución del POA. (46% color verde)

Lo indicado se grafica como sigue:

Cuadro No. 12 – Evaluación de las actividades del POA 2023 del GADMLA

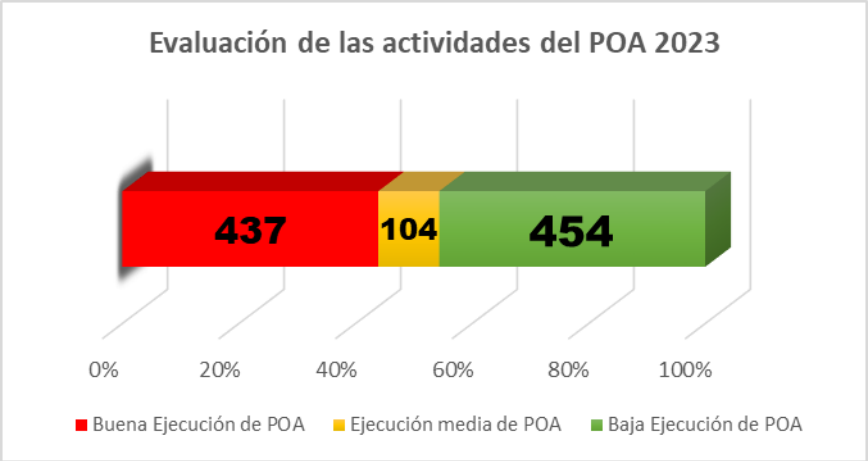

Elaboración: Iván Quintero Maldonado
Fuente: Plan Operativo Anual 2023

En porcentajes, la evaluación del POA es:

Grafico 8. Evaluación del POA 2023 del GADMLA (en porcentajes)

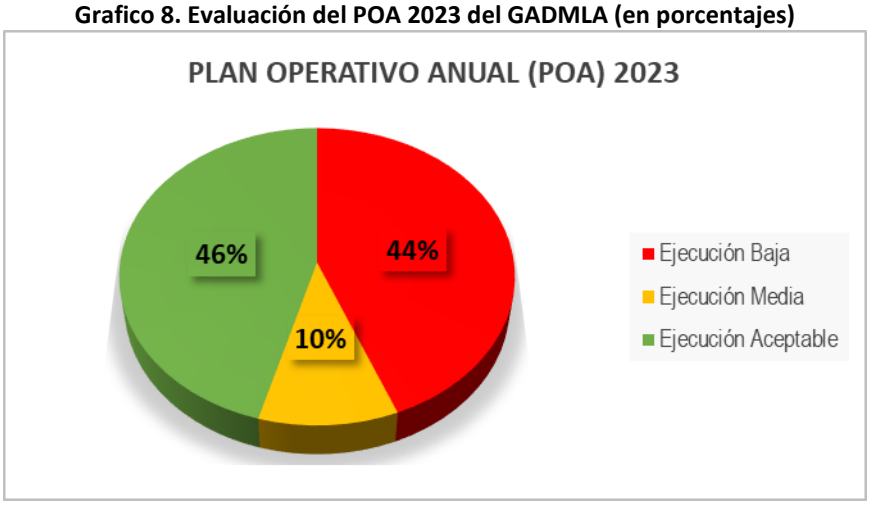

Elaboración: Iván Quintero Maldonado
Fuente: Plan Operativo Anual 2023

Es importante señalar que un gran porcentaje de actividades y/o proyectos en verde obedecen a actividades cotidianas y/u obligatorias como por ejemplo remuneraciones, pago de servicios como energía eléctrica y otros, etc.

Existen actividades que a pesar de contar con recursos no han sido ejecutados como, por ejemplo, capacitación, compra de mobiliario, compra de equipos de informática, paquetes informáticos, maquinarias y equipos entre otros.

2.3.3. Diagnostico Talento humano:

Cuadro No. 13 – Diagnostico Talento Humano

Plan de Capacitación			Perfiles			Inserción Laboral Discapacitados			Rotación Interna			
Cursos Programados	Ejecutados	No ejecutado	Cumple LOSEP	Cumplen Parcialmente	No Cumplen	Personal Estable o Permanente	Personal con Discapacidad	Observación	Cambios Administrativos	Programados	No Programados	Observación
96	46	50	289	0	20	552	31	Se cumple con el (4%) de personas con discapacidad	32	32	0	Normas de control 407-07 de la CGE
	47,92%	52,08%	93,53%	0%	6,47%	100%	5,62%		100%	100%	0%	
100%			100%									

Fuente: Encuestas y entrevistas a Directores y Subdirectores del GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

El talento humano es uno de los ejes más importantes que se deben ver en las instituciones. El talento reconocido como los conocimientos, habilidades y competencias que muestran y adquieren el recurso humano, son convertidas en ideas y acciones generadoras de beneficios para unir a la institución. Personas de alto talento y desempeño en posiciones claves son constructoras de valor, personas de bajo talento son destructoras, el talento humano es un recurso escaso por lo que hay que desarrollar, atraer y retener dentro de la institución como una prioridad estratégica.

Para el procesamiento de esta información se realizó encuestas y entrevista a funcionarios directivos (Directores y Subdirectores del GADMLA), en donde la entrevista se enfocó en conocer si se ejecuta un Plan de Capacitación, se dispone de perfiles idóneos en las unidades de trabajo, si se cumple con la Inserción Laboral para personas con Discapacidad, y si hay una rotación interna en el GADMLA.

Los resultados obtenidos fueron:

- **Talento Humano:** Plan de Capacitación – Ejecutado parcialmente 47,92%; Perfiles – Cumplen 93,53; Inserción Laboral Discapacitados – Cumplen con el 5,62%; Rotación Interna – cumplen con el 100%. Datos obtenidos del año 2024.

2.3.4. Diagnostico Infraestructura y Equipamiento

Este eje se refiere a la infraestructura de la institución, la optimización del espacio físico y del equipamiento, sin alterar la comodidad del personal, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades laborales del recurso humano del GAD municipal.

Cuadro No. 14 – Diagnostico Infraestructura y Equipamiento

Estado y funcionalidad de los bienes inmuebles			Estado y funcionalidad de los bienes muebles			Inserción Laboral Discapacitados						Estado de Vehículos y Maquinaria		
						Accesibilidad			Señalización					
Hábil	Hábil con recomendaciones	No Hábil	Utilizables	Reutilizables	Inutilizables	Accesible	Poco Accesible	Inaccesible	Suficiente	Insuficiente	Inexistente	Funciona	No funciona	En mal estado
34%	66%	0%	72%	28%	0%	41%	45%	14%	17%	62%	21%	69%	21%	10%
100%			100%			100%			100%			100%		

Fuente: Encuestas y entrevistas a Directores y Subdirectores del GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

Para el procesamiento de esta información se realizó encuestas y entrevista a funcionarios directivos (Directores y Subdirectores del GADMLA), en donde la entrevista se enfocó en conocer el estado y funcionalidad de los bienes muebles, funcionalidad de los bienes muebles, inserción laboral de personas con discapacidad y el estado de la maquinaria y los vehículos.

Los resultados obtenidos fueron:

- **Infraestructura y Equipamiento:** Estado y funcionalidad de los bienes inmuebles – Hábil con recomendaciones 66%; Estado y funcionalidad de los bienes muebles – Utilizables 72%; Inserción Laboral Discapacitados; Accesibilidad – Poco Accesible 45% - Señalización – Insuficiente 62%; Estado de Vehículos y Maquinaria - Funciona 69%.

2.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, mediante resolución Administrativa No. 152-2024, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la reforma al estatuto orgánico de gestión por procesos del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio en función del modelo de gestión implementado para el periodo 2023-2027.

2.4.1 Organigrama Estructural Jerárquico. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio tiene la estructura organizacional por procesos, definida con sus niveles jerarquizados y diagramada en el organigrama estructural siguiente:

Figura No. 1 Estructura Orgánica Funcional

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL POR PROCESOS DEL GADMLA

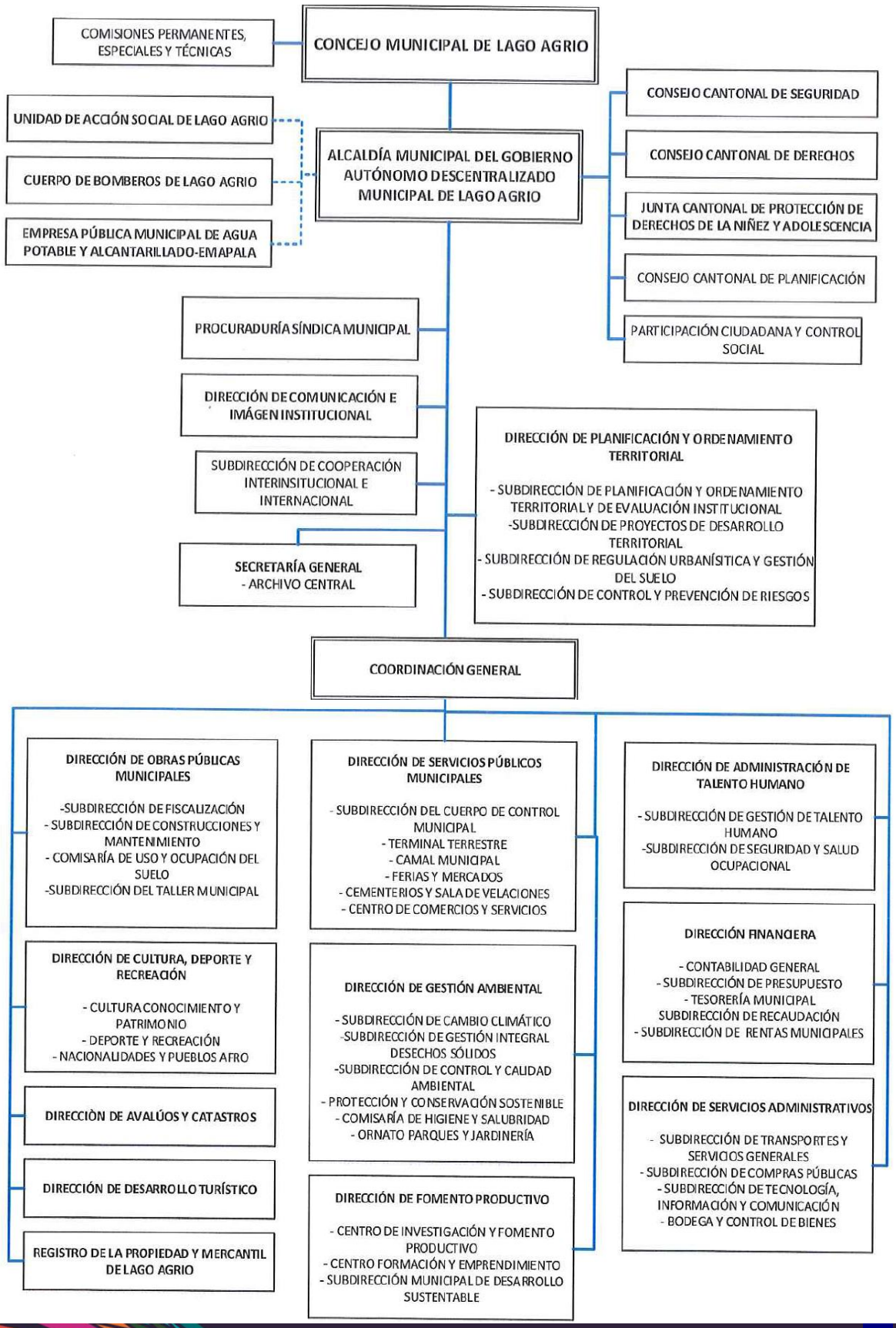

DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL

Misión.- Proporcionar servicios de asesoría jurídica, soporte y patrocinio legal al Concejo Municipal, Alcaldía del gobierno autónomo descentralizado municipal y a funcionarios y servidores relacionados a los actos decisorios, contractuales, laborales, administrativos y procesales que se efectúen de conformidad a la ley.

Fotografía No.1 – Personal de Procuraduría Sindica Municipal

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Misión. – Desarrollar procesos de imagen institucional, mediante diseños de políticas, planes y estrategias de comunicación, publicidad y de difusión social; brindar asesoría interna; y de provisión de servicios de comunicación a la comunidad, a fin de difundir y promocionar la gestión, imagen e información pública municipal.

Fotografía No.2 – Personal de Comunicación e Imagen Institucional

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

Misión.- Gestionar acciones e instrumentos de interrelación interinstitucional y de cooperación internacional para generación de fuentes de financiamiento y servicios técnicos internas y externas destinadas a proveer recursos financieros, equipos y asistencia técnica para la ejecución de proyectos de desarrollo cantonal y de gestión municipal.

Fotografía No.3 – Personal de Gestión Cambio Climático

Fuente: Fotografía de personal en gestión de Cambio Climático

DE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Misión.– Planificar, dirigir, asesorar, evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, referente obligatorio para elaborar los planes operativos anuales, programas, proyectos cantonales; supervisar la emisión de regulaciones urbanísticas y de gestión del suelo; así como, planificar y ejecutar el sistema de prevención de riesgos naturales.

Fotografía No. 4 – Personal de Planificación y Ordenamiento Territorial

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Misión.- Planificar los programas y actividades para generar servicios públicos municipales de la terminal terrestre, con sujeción a las regulaciones emitidas por los organismos de tránsito y seguridad vial; camal municipal, cementerio y salas de velación; ferias y mercados, centros de comercio y servicios; servicios de guardianía, de prevención y vigilancia de la vía pública, así como del control y sanción de infracciones a las ordenanzas municipales de uso y gestión de vías públicas.

Fotografía No. 5 – Personal de Servicios Públicos Municipales

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

Fotografía No. 6 – Personal de Servicios Públicos Municipales – Cuerpo de Control Municipal

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

Fotografía No. 7 – Personal de Servicios Públicos Municipales – Terminal Terrestre

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Misión.- Programar, desarrollar e implementar y evaluar proyectos de desarrollo cultural, deportivo y de recreación que permitan mejorar la calidad de vida, a través de educar, motivar, incentivar y estimular la participación interactiva de la ciudadana del Cantón.

Fotografía No. 8 – Personal de Cultura, Deporte y Recreación

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Misión.- Proponer normatividad y procedimientos de protección ambiental, y ejecutar y evaluar programas de mitigación de cambio climático, guías de buenas prácticas y gestión integral ambiental del cantón orientado a la recolección, procesamiento de desechos y la conservación de los recursos naturales, así como brindar la recuperación, mantenimiento de las áreas verdes para el ornato de los parques y jardines de la ciudad.

Fotografía No. 9 – Personal de Gestión Ambiental

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Misión. - Construir, programar, fiscalizar, adecuar, reparar y mantener la infraestructura de obras civiles y de los servicios públicos municipales en cumplimiento al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; y, además controlar el uso y ocupación del suelo de las construcciones civiles del cantón verificando la aplicación de la normatividad relacionada.

Fotografía No. 10 – Personal de Obras Públicas Municipales

Fuente: Fotografía de **Comunicación** e Imagen Institucional

Fotografía No. 11– Personal de Talleres y Transporte

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DEL FOMENTO PRODUCTIVO

Misión.- Fomentar el desarrollo e implementación de programas turísticos y proyectos agroindustriales a través de la asociación de las comunidades para explotación, procesamiento y comercialización de productos ecológicamente sustentables de la zona.

Fotografía No. 12 – Personal de Fomento Productivo

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LOS AVALÚOS Y CATASTROS

Misión. - Administrar, supervisar, registrar, custodiar y mantener actualizado los catastros municipales de los predios urbanos y rurales, el costo del predio y el avalúo de los bienes inmuebles sujetos a cobro de contribuciones especiales por mejoras de servicios municipales del cantón.

Fotografía No. 13 – Personal de Avalúos y Catastros

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DEL DESARROLLO TURÍSTICO

Misión. - Fomentar, promover y ofrecer el desarrollo de servicios dada la diversidad turística del cantón como medio para promover oportunidades productivas en la comunidad y dirigir la administración de los parques y centros Turísticos municipales.

Fotografía No. 14 – Personal de Desarrollo Turístico

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Misión.- Generar los mecanismos e instancias de coordinación para promover un sistema de participación ciudadana, que les permita ejercer el derecho de acción democrática y de formación, y del control social en satisfacer requerimientos ciudadanos del cantón relacionados a los planes, programas y proyectos que genera el gobierno municipal.

Fotografía No. 15 – Personal de Participación Ciudadana y Control Social

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE LAGO AGRIO

Misión.- Proceso responsable del registro documental y electrónico cronológicos, personal y real de propiedades de los sectores urbano, suburbano, rural y de cualquier otra característica territorial determinada por el GADMLA dentro de sus competencias, para emitir los certificados y/o inscripción de usuarios del servicio público municipal, utilizando medios tecnológicos estandarizados e interconectados con el catastro municipal y órganos de control.

Fotografía No. 16 – Personal de Registro de la Propiedad y Mercantil de Lago Agrio

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA SECRETARÍA GENERAL

Misión.- Asistir al Concejo Municipal y a la Alcaldía con los servicios secretariales de los actos administrativos y normativos expedidos; administrar el sistema de archivos y documentación institucional; notificar y certificar la documentación de lo actuado; y, brindar asistencia y soporte a usuarios de los servicios y productos de la institución.

Fotografía No. 17 – Personal de Secretaria General

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Misión.- Administrar el sistema integral del talento humano que permita planificar, seleccionar, evaluar y desarrollar al recurso humano, así como gestionar los servicios de seguridad y salud ocupacional a efectos de contar con servidores y trabajadores idóneos en un marco de un bienestar laboral.

Fotografía No. 18 – Personal de la Administración del Talento Humano.

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Misión. - Dotar de los servicios básicos y logísticos para el funcionamiento de los procesos de la organización (recursos materiales, transporte, seguros, mantenimiento, adquisiciones, adecuaciones, transporte, bodega e inventarios y los servicios informáticos de comunicaciones), así como, coordinar y supervisar la gestión del proceso de compras públicas.

Fotografía No. 19 – Personal de Servicios Administrativos

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

Fotografía No. 20 – Personal de Servicios Administrativos – Bodega y Control de Bienes

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA FINANCIERA

Misión. - Dirigir, programar, controlar y validar los sistemas de las transacciones y operaciones económicas, mediante procedimientos contables, presupuestario, de tesorería, recaudación, coactivas y de las rentas internas municipales del GAD municipal de Lago Agrio.

Fotografía No. 21 – Personal de la Dirección Financiera

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA UNIDAD DE ACCIÒN SOCIAL DE LAGO AGRIO

Misión. - Contribuir al bienestar y desarrollo de la población vulnerable y de atención prioritaria del Cantón Lago Agrio a través de la ejecución e implementación de programas de asistencia social enfocados al desarrollo humano, para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural.

Fotografía No. 22 – Personal de la Unidad de Acción Social

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAGO AGRIO

Misión.- Operar como una institución técnica para prestación de servicios de: prevención, protección, socorro, extinción y prevención de incendios, atención hospitalaria, accidentes, emergencias y desastres en el cantón Lago Agrio.

Fotografía No. 23 – Personal del Cuerpo de Bomberos

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAGO AGRIO-EMAPALA

Misión. - Dotar, implementar, prestar, operar y mantener de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado del cantón Lago Agrio, donde mantiene sus competencias, basado en principios de universalidad de los servicios de calidad, eficiencia, y eficacia en su gestión.

Fotografía No. 24 – Personal de EMAPALA

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

Fotografía No. 25 – Personal de EMAPALA

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

Fotografía No. 26 – Personal de EMAPALA

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DE LA MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE SUCUMBÍOS

Misión. - Planificar, regular y controlar el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la jurisdicción territorial de los GADs municipales mancomunados.

Fotografía No. 27 – Personal de Mancomunidad de Tránsito

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Misión.- Coordinar acciones de seguridad, de prevención de riesgos y defensa civil, con la Policía Nacional, la ciudadanía y organismos afines; y, asistir al Concejo Municipal sobre propuestas de ordenanzas, planes de emergencia y de proyectos de mitigación de riesgos de seguridad ciudadana para su aprobación e implementación en el cantón.

Fotografía No. 28 – Personal del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Misión.- Formular, transversalisar, observar, dar seguimiento, difundir y evaluar políticas sociales públicas municipales de protección de derechos de grupos de atención prioritaria del Cantón, articuladas a las políticas públicas de los Consejos con ámbito nacional para la Igualdad de derechos.

Fotografía No. 29 – Personal del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

Fuente: Fotografía de **Comunicación** e Imagen Institucional

DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Misión. - Proteger y defender el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, y coordinar planes, programas y acciones de prevención, protección y exigibilidad de los derechos del segmento poblacional mencionado en el cantón.

Fotografía No. 30 – Personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Fuente: Fotografía de Comunicación e Imagen Institucional

CAPITULO III

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para alcanzar concreciones respecto al estado actual de la entidad y del sector al que pertenece, el método puede ser distinto en función del nivel de madurez en los análisis de la realidad disponibles y de la disponibilidad de información en este mismo sentido.

El análisis de los factores externos a la institución permitirá conocer los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros, que determinarán las intervenciones de las instituciones.

3.1.1 Político

Contextualiza el entorno político en el que la institución desarrolla sus acciones. Este análisis es fundamental, ya que la situación política y jurídica permite dar continuidad a las intervenciones e incide en el desarrollo nacional. Asimismo, influye en la consolidación de las capacidades institucionales.

De acuerdo al artículo 10 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

La naturaleza jurídica de los gobiernos municipales se define en el artículo 54 del Código ibidem, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal es la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del GAD municipal y está integrado por el alcalde que lo preside y por los concejales elegidos por votación popular, observando la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

En el cantón Lago Agrio el concejo municipal está conformado por el alcalde y siete concejales, 4 de ellos representan a la población urbana mientras que 3 representan a las 7 parroquias rurales. De acuerdo a la Ley se cuenta con un Vicealcalde elegido por el concejo municipal de entre sus miembros.

Abraham Freire Paz, alcalde de Lago Agrio es un ciudadano nacido en Nueva Loja, que desde su juventud ha estado involucrado en causas sociales, en donde desarrolló una notable capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Su visión humana y holística se refleja en su plan de gobierno en donde se priorizan programas, proyectos y aplicación de políticas orientadas a la atención y protección a grupos prioritarios, inclusión de la niñez y juventud en el desarrollo cantonal, y el fortalecimiento de la corresponsabilidad y la democracia participativa en la gestión del desarrollo.

El posicionamiento de la actual administración, especialmente de la máxima autoridad municipal, es positivo dentro de la ciudadanía, por la trayectoria social y política.

Con los antecedentes antes establecidos, la alcaldía se relaciona con todos los actores políticos del cantón, con el fin de atender, todas las necesidades de la población de Lago Agrio, y uno de los factores políticos de la actual administración, es trabajar con todos los niveles de gobiernos, ya sean parroquiales cantonales e incluso nacionales, en asuntos sociales, servicios básicos y conflictos que se puedan generar en nuestra sociedad cantonal.

3.1.2 Económico

Caracteriza el entorno económico que le rodea y la situación de la institución en cuanto a fuentes de financiamiento, la disponibilidad de recursos para desarrollar las acciones, programas y proyectos que le permitirán cumplir con lo establecido en las políticas nacionales y sectoriales.

Con el descrito anteriormente, al 2022 la población total del cantón fue de 105.444 habitantes, según los datos del último Censo de Población y Vivienda INEC 2022. La metodología de clasificación de la población nos plantea establecer la capacidad de un territorio de contar con Población Incorporada a la Fuerza Laboral, para determinar estos datos se ha procedido aplicar la metodología de clasificación para determinar el estado de la población en términos económicos y laborales. Partiremos de identificar la Población Total (PT) estimar la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población en Edad de No Trabajar. A partir de la PET se estimará la Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). A partir de la PEA se establecerá la Población Ocupada (PO) y la Población Desocupada (PD). También se indicará la Población que está Fuera de la Fuerza Laboral. En el siguiente cuadro se presenta la clasificación de estos datos.

Cuadro No. 15 - Clasificación de la población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral

<table>
<tr><td>POBLACIÓN TOTAL 105.444</td><td>POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR 74.498 (70,65%)</td><td>POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 68.810 (65,26%)</td><td>POBLACIÓN OCUPADA 37.889 (35,93%)</td></tr>
<tr><td colspan="4">POBLACIÓN DESOCUPADA 8.214 (*) (7,79%)</td></tr>
<tr><td colspan="4">POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA 5688 (5,39%)</td></tr>
<tr><td colspan="2">POBLACIÓN EN EDAD DE NO TRABAJAR 30.546 (28,97%)</td><td colspan="2">FUERA DE LA FUERZA LABORAL 50.023 (47,44%)</td></tr>
<tr><td colspan="4">MENORES DE 5 AÑOS 8.918 (8,46%)</td></tr>
</table>

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los datos identificados nos llevan a determinar que en el transcurso de los años el incremento de la Población y el avance entre grupos quinquenales han incrementado la PEA, para el 2022 representaría el 65,26% de la PT. En relación al Total de la PET representaría más del 90% un indicador alentador para los próximos 10 años, puesto que se contaría con una gran cantidad de población para impulsar temas económicos en el cantón.

En relación a la PO en relación a la PT es del 37,83% y en relación a la PEA es de más del 50%. En este punto es necesario tomar en cuenta el incremento de la población desde el 2010.

En el 2010 la PT fue de 91.744, es decir al 2020 se habría incrementado en un 14,93%, en el mismo año la PEA fue de 36.810 habitantes es decir representaba el 40% de la PT. Para el año 2022 la PEA fue de 68.810 habitantes representando el 65,26% de la PT. Si comparamos la PEA 2010 y la PEA 2022 la tasa de crecimiento es de más del 86%, un crecimiento de 2 a 1.

En el 2010 la PO fue de 34.895 habitantes para el año 2022 fue de 37.889 habitantes es decir un incremento de tan solo el 8% aproximadamente. En cuanto a la PD en el 2010 fue de 1.915 habitantes y para el 2022 fue de 8.214 habitantes, un incremento del 418%.
Para el 2010 no se habían tomado en cuenta cual sería la tasa de la población que está fuera de la Fuerza Laboral (Se considera fuera de la fuerza de trabajo a aquellas personas que no están en la ocupación ni en la desocupación; esto es: que no llevan a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo) para el 2022 fue del 47,44% en relación a la PT.

Algunos datos a considerar en Lago Agrio:

- Por cada 100 habitantes 35 cuentan con empleo
- Por cada 100 habitantes 8 están desocupados
- Por cada 100 habitantes 44 ya no forman parte de la fuerza laboral

3.1.2.1 Actividades económicas y productivas

La teoría económica clasifica a la misma en tres sectores, la extracción de materias primas (primario), la manufactura (secundario), y los servicios (terciario). En el siguiente cuadro resumen podremos apreciar el peso de los sectores en la economía del cantón Lago Agrio.

Cuadro No. 16 - Cuantificación en porcentajes de la PEA en relación a sectores de la economía SECTORES

SECTORES	AÑOS		
	2010	2019	2022
PRIMARIA	31%	38,70%	16,11%
SECUNDARIA	14%	8,60%	13,85%
TERCIARIA	55%	52,70%	63,30%

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es importante identificar que existe un fenómeno de variación entre periodos. Puesto que existe contracción del sector primario trasladando su peso en un 15% hacia los otros sectores, en el siguiente cuadro se podrá observar una variación entre periodos (acorde a la data existente) y al ajuste de información del CENSO 2022.

Cuadro No. 17 - Rangos de crecimiento entre periodos de la PEA en relación a sectores de la economía

SECTORES	PERIODOS DE COMPARACIÓN		
	2010 - 2019 TASA VAR	2019 - 2022 TASA VAR	2010 - 2022 TASA VAR
PRIMARIA	24,84%	-58,37%	-48,03%
SECUNDARIA	-38,57%	61,05%	-1,07%
TERCIARIA	-4,18%	20,11%	15,09%

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como se puede apreciar el sector primario mantiene una variación negativa, es decir se contrajo en un 48% del peso que mantenía en el 2010. Pasa del 31% al 16,11%, la agregación de valor también decrece entre los años 2010 al 2019, se recupera al 2019 pero en términos globales se contrae en un 1,07%. El sector de los servicios es el que experimenta un crecimiento global del 15,09%.

Estas variaciones pueden deberse principalmente a:

- Crecimiento Económico hasta el 2017
- Crisis Financiera 2019
- Emergencia Sanitaria 2020 – 2021

En el caso del sector de materias primas la bonanza petrolera, los altos precios de amenities experimentados hasta el 2017 influenciaron en que este sector tenga preponderancia y relativo crecimiento. La agregación de valor se ve afectado en el periodo de crisis financiera y capitales, la contracción del consumo y la sustitución de importaciones afectaron a la industria.
En cuanto al sector de los servicios se ve potenciado en el periodo de pandemia. La necesidad de nuevos ingresos impulsó nuevas formas de comercio incrementando los servicios de alimentos y bebidas, logística, y provisión de suministros.

Al desagregar la composición económica del territorio basándose en las cuentas de clasificación CIIU a dos dígitos podemos afirmar que la economía pasó su peso hacia los servicios y el comercio. En el 2010 la agricultura mantenía un peso del 27% actualmente se ha reducido a menos de la mitad distribuyéndose hacia el sector terciario especialmente hacia el comercio, la administración pública, salud, enseñanza, servicios, etc.

3.1.2.2. Ingresos GADMLA: Base legal de los ingresos: De acuerdo con las disposición transitoria decima cuarta de la Constitución de la Republica, el monto de las transferencias del Estado central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados no será, en ningún caso, inferior al monto asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2008.
Las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se recibirán conforme a la tasa de crecimiento anual de los ingresos permanentes y de los no permanentes del Presupuesto General del Estado.

Conforme lo dispuesto en el Art. 192.- Monto total a transferir, contenido en el COOTAD: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del presupuesto General del Estado."

3.1.2.3. Diagnostico Financiero para el Año 2025

Mediante asambleas participativas a partir del 12 de Octubre del 2024, en la ciudad de Nueva Loja y las diferentes parroquias del Cantón, se realizó la priorización de los proyectos, conforme el siguiente cronograma:

Cuadro 18 – SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO PARA EL AÑO 2025		
Sábado 12 de Octubre 2024		
Hora	**Parroquia**	**Sector**
09:00 am	Nueva Loja	Este
10:30 am	Nueva Loja	Norte / Centro
12:00 pm	Nueva Loja	Sur
13:30 pm	Nueva Loja	Oeste
Domingo 13 de Octubre 2024		
09:00 am	El Eno	Coliseo Unidad Educativa Sebastián de Benalcazar
11:00 am	10 de Agosto	Coliseo de la Parroquia
12:30 pm	General Farfán	Coliseo del Barrio Central
14:00 pm	Santa Cecilia	Coliseo de la Parroquia
Sábado 19 de Octubre 2024		
09:00 am	Jambeli	Coliseo de la Parroquia
11:00 am	Dureno	Coliseo de la Parroquia
12:30 pm	Pacayacu	Coliseo Unidad Educativa Pacayacu Sección Básica.

Para la priorización de proyectos fue necesario aplicar parámetros de equidad, porcentajes con meno cobertura en NBI, al igual que servicios e infraestructura de equipamientos, considerados radios de cobertura y recurrencia del beneficio, y tomando en cuenta lo siguiente:

- Comunidades y/o sectores menos atendidos.
- Equilibrio en el porcentaje de atención por cada sistema de acuerdo al PD y OT.
- Necesidades de implementación de servicios básicos.
- Alineación de las necesidades planteadas con el PD y OT y el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad.

El POA: es una herramienta que articula el presupuesto y la planificación, en donde se debe desagregar y estar acorde al Plan Plurianual de Gobierno, al Plan Institucional y el Plan de la Alcaldía, y estos a su vez el Poa debe contener Objetivos Estratégicos, objetivos operativos, programas, proyectos, indicadores, metas, y acciones que se impulsarán en el período anual.

De acuerdo a la normativa, todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

La planificación operativa en el GAD Municipal de Lago Agrio, consiste en seleccionar los proyectos y actividades que se van a ejecutar en un año calendario y serán sujetas a monitoreo y evaluación de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El cumplimiento de lo planificado será posible únicamente si se cuenta con la relación y asignación de los recursos necesarios, razón por la cual, la planificación operativa debe también contener la asignación de recursos humanos, materiales, tiempo y la valoración económica de los proyectos y actividades.

El proceso de planificación debe hacerse participativamente a fin de establecer relacionamientos y acciones conjuntas con otros departamentos del Municipio.

El Plan Operativo Anual (POA) del GAD Municipal de Lago Agrio por consiguiente, es una herramienta de gestión que permitirá a cada departamento, dirección o unidad orientar estratégicamente sus procesos, procedimientos, instrumentos y recursos hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de acciones y proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para el año fiscal del año 2025, en el Gad Municipal del Cantón Lago Agrio se prevé ingresos de 43’5000.000,00 USD, que se detalla a continuación:

Cuadro No. 19 - Ingresos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO		
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO 2025		
INGRESOS		
DENOMINACIÓN	**PARCIAL**	**ASIGNACIÓN ANUAL**
INGRESOS CORRIENTES		**14.550.519,57**
IMPUESTOS	**5.094.072,20**	
Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital		
A la utilidad por la venta de predios Urbano y Plusvalía	125.850,00	
Sobre la Propiedad		
A los Predios Urbanos	700.000,00	
Solares no Edificados	3.122,20	
A los Predios Rurales	900.000,00	
A la Inscripción Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	375.000,00	
De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	130.000,00	
De Alcabalas	365.000,00	
De los Activos Totales	1.200.000,00	
Al Consumo de Bienes y Servicios		
A los Espectáculos Públicos	100,00	
Impuesto Diversos		
Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	1.100.000,00	
Al Desposte de Ganado	110.000,00	
Sobre reajuste de Precios en la Contratación Pública	30.000,00	
Otros impuestos	55.000,00	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	**3.133.475,17**	
Tasas Generales		
Ocupación Lugares Públicos	27.000,00	

Estacionamiento Rotativo Zonas Azules	20.000,00	
Venta de Bases	24.000,00	
Prestación de Servicios - Vallas Publicitarias	200.000,00	
Prestación de Servicios - Puestos Feria Libre Sector Norte	81.422,40	
Rodaje de Vehículos Motorizados	100,00	
Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	100,00	
Inscripciones, Registro y Matrículas	4.000,00	
Permisos, Licencias y Patentes	2.000,00	
Servicio de Rastro - Camales	100,00	
Fiscalización de Obras	100,00	
Recolección de Basura y Aseo Público	927.678,00	
Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	65.000,00	
Otras tasas	100,00	
Tasa a la Seguridad Ciudadana	190.000,00	
Tasas Diversas		
Regalías Mineras	35.000,00	
Contribuciones		
Apertura, Pavimentos, Ensanche y Contribuciones de Vías de toda Clase	1.100.000,00	
Aceras, Bordillos y Cercas	456.874,77	
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	**174.450,00**	
Ventas no Industriales		
De Espectáculos Públicos	100,00	
Otros Servicios Técnicos y Especializados	174.350,00	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	**332.091,00**	
Renta de Inversiones		
Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	100,00	
Renta por arrendamiento de bienes		
Arrendamiento de puestos en el Mercado Central	62.600,00	
Arrendamiento de Puestos en el Terminal Terrestre	45.000,00	
Arrendamiento de Bóvedas en el Cementerio	45.600,00	
Alquiler de cancha sintética y Salón de la ciudad	20.000,00	
Arrendamiento de Puestos en la Feria Libre Sector Norte	100,00	
Arrendamiento de Puestos en Centro Comercial Popular	13.000,00	
Arrendamiento de Puestos en el Centro Gastronómico	5.000,00	
Arrendamiento de Puestos en la Plazo de Mariscos	3.500,00	
Arrendamiento de locales Parques	6.000,00	
Arrendamiento de puestos en el Mercado Mayorista	49.841,00	
Otros arrendamientos	100,00	
Intereses por Mora		
Tributaria	10.000,00	
Ordenanzas Municipales	50,00	
Multas		
Tributaria	15.000,00	
Infracción a Ordenanzas Municipales	1.100,00	
Incumplimiento de Contratos	55.000,00	
Otras Multas	100,00	
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	**5.803.481,20**	
Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		
Del Presupuesto General del Estado		
Gobierno Central 30% Corriente (Ley de Equidad Territorial)	5.803.481,20	
OTROS INGRESOS	**12.950,00**	
Garantías y Fianzas		
Ejecución de Garantías	5.000,00	
Otros No Operacionales		
Bienes Provenientes de Chatarrización	100,00	
Otros No especificados	7.850,00	

INGRESOS DE CAPITAL		28.949.480,43
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**50.100,00**	
Bienes Muebles		
Maquinarias y Equipos	100,00	
Bienes Inmuebles		
Terrenos	50.000,00	
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	**28.899.380,43**	
Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		
Del Presupuesto General del Estado		
Gobierno Central 70% Corriente (Ley de Equidad Territorial)	13.541.456,15	
Aportes y Participaciones del Sector Público		
De cuentas y Fondos Especiales		
De Compensaciones a GAD Municipales por Leyes y Decretos (Ley Especial Amazónica)		
Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		
De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos		
De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos (LEY ESPECIAL AMAZÓNICA) AÑO 2023.	1.848.549,24	
De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos (LEY ESPECIAL AMAZÓNICA) AÑO 2025.	13.499.375,04	
Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural.	10.000,00	
TOTAL DE INGRESOS	**43.500.000,00**	**43.500.000,00**

Y para determinar los gatos, se distribuye las obras, que de acuerdo a los Informes Financieros que para el año 2025 suman USD. 43´500.000,00, de los cuales USD USD. 6´000.000,00, estarán destinados al Plan de Inversión 2025, y que serán distribuidos en obras, bienes y servicios, a través del proceso de socialización del presupuesto Participativo, y en función de las competencias exclusivas del GADMLA…".

Considerado este techo presupuestario determinado por la Dirección Financiera del GADMLA, el presupuesto de Inversión de Obras 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro No. 20 – Presupuestos de Sectores

PRESUPUESTO DEFINITIVO INVERSIÓN DE OBRAS 2025	
PARROQUIAS	**PRESUPUESTO**
DURENO	255.000,00
EL ENO	385.000,00
SANTA CECILIA	420.000,00
GENERAL FARFAN	403.816,00
JAMBELI	240.000,00
PACAYACU	490.000,00
10 DE AGOSTO	310.000,00
TOTAL	**2.503.816,00**

PRESUPUESTO DEFINITIVO INVERSIÓN DE OBRAS 2025	
SECTORES NUEVA LOJA	**PRESUPUESTO**
OESTE	170.000,00
NORTE/CENTRO	1.185.000,00
ESTE	360.000,00
SUR	400.000,00
TOTAL	**2.115.000,00**

PRESUPUESTO DEFINITIVO INVERSIÓN DE OBRAS 2025	
SECTORES	**PRESUPUESTO**
PARROQUIAS	2.503.816,00
SECTORES	2.115.000,00
OTROS PROYECTOS	565.000,00
TOTAL	**5.183.816,00**

A continuación se presenta un resumen de todos los programas de gastos, que las Direcciones del GAD Municipal de Lago Agrio estimaron en su Poa año 2025:

Cuadro No. 21 - RESUMEN TOTAL POA GADMLA AÑO 2025		
PROGRAMA	**DETALLE GASTO**	**VALOR PRESUPUESTO**
PROGRAMA 11:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**4.899.684,00**
PROGRAMA 12:	DIRECCIÓN FINANCIERA	**1.492.000,00**
PROGRAMA 13.1:	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS	**100.000,00**
PROGRAMA 14:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	**678.500,00**
PROGRAMA 15:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	**480.000,00**
PROGRAMA 21:	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	**3.825.500,00**
PROGRAMA 22:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICA	**783.950,00**
PROGRAMA 23:	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO	**445.000,00**
PROGRAMA 25:	DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS	**315.000,00**
PROGRAMA 31:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**2.016.670,00**
PROGRAMA 32:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	**3.780.000,00**
PROGRAMA 35:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**1.149.500,00**
PROGRAMA 35.1:	CUERPO DE CONTROL MUNICIPAL	**3.310.000,00**
PROGRAMA 35.2:	TERMINAL TERRESTRE	**330.000,00**
PROGRAMA 35.3:	CAMAL MUNICIPAL	**400.000,00**
PROGRAMA: 38	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	**4.482.560,00**
	TOTAL POA	**28.488.364,00**

Cuadro No. 22 - OTROS GASTOS DE PROGRAMAS AÑO 2025		
PROGRAMA	**DETALLE GASTO**	**VALOR PRESUPUESTO**
PROGRAMA 24.1:	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO	**38.000,00**
PROGRAMA 33:	AGUA POTABLE	**1.200.329,62**
PROGRAMA 34:	ALCANTARRILLADO	**203.073,72**
PROGRAMA 39:	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS	**8.386.416,66**
	TOTAL OTROS GASTOS DE PROGRAMAS	**9.827.820,00**

Cuadro No. 23 - TOTAL GASTOS AÑO 2025	
DETALLE	**VALOR PRESUPUESTO**
RESUMEN TOTAL POA GADMLA AÑO 2025	**28.488.364,00**
OTROS GASTOS DE PROGRAMAS	**9.827.820,00**
TOTAL	**38.316.184,00**

Resumiendo los gastos da un total de:

Cuadro No. 24 - TOTAL GASTOS AÑO FISCAL 2025	
DETALLE	**VALOR PRESUPUESTO**
RESUMEN TOTAL POA GADMLA AÑO 2025	**28.488.364,00**
OTROS GASTOS DE PROGRAMAS	**9.827.820,00**
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS AÑO 2025	**5.183.816,00**
TOTAL	**43.500.000,00**

3.1.3 Social

Incluye el análisis de la población tomando en cuenta la diversidad de género, etaria y étnico cultural, entre otras, a la que la institución encamina sus acciones. En este punto es fundamental considerar que la Carta Magna establece que los grupos de atención prioritaria (mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas privadas de la libertad, emigrantes y refugiados) recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

El GADMLA a través de la Unidad de Acción Social teniendo como prioridad atender a los sectores más necesitados, su misión es: Contribuir al bienestar y desarrollo de la población vulnerable y de atención prioritaria del cantón Lago Agrio a través de la ejecución e implementación de programas de asistencia social enfocados al desarrollo humano, para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida.

El GADMLA se enfoca en garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, y que la UAS, tendrá el objetivo de contribuir al bienestar y desarrollo de los grupos de atención prioritaria del cantón Lago Agrio a través de programas, enfocado al desarrollo humano y social, para promover el mejoramiento de la calidad de vida .

Cuadro No. 25. - Proyectos de la Unidad de Acción Social
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL
PROYECTOS PARA EL AÑO 2023 - 2027

Unidad	Objetivo de la unidad	Nombre del Proyecto	Componente	Beneficiarios	Cobertura Territorial
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo	PROYECTO RESIDENCIAL ADULTO MAYOR "MIS AÑOS DORADOS" CONVENIO-MIES	Atención integral por medio de la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación y recreación, entre otros. Esta modalidad establece 5 tiempos de comida y cada unidad tiene una cobertura de 15 usuarios	# de Personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, mensualmente, que no puedan ser atendidas por sus familiares o que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente por su condición de pobreza y vulnerabilidad.	Nueva Loja, Pacayacu, Dureno, El Eno, General Farfán, 10 de Agosto; Jambelí y Santa Cecilia
UAS	Garantizar la atención, protección integral y restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes privados de su medio familiar, a fin de promover condiciones de reparación integral, igualdad e inclusión social conjuntamente con el fomento de la co-responsabilidad familiar y comunitaria.	PROYECTO ACOGIMIENTO CASA HOGAR " PEQUEÑOS VALIENTES " CONVENIO-MIES	Brindar atención integral con calidad y calidez al niño, niña o adolescente que cuenta con medida de protección administrativa o judicial de apoyo familiar, custodia familiar, acogimiento familiar o acogimiento institucional temporal.	# Niñas, niños y adolescentes entre 0 años a 17 años 11 meses, en situación de amenaza o vulneración de derechos privados de su medio familiar, atendidos mensualmente	Nueva Loja, Pacayacu, Dureno, El Eno, General Farfán, 10 de Agosto; Jambelí y Santa Cecilia
UAS	Garantizar la atención integral de niñas, niños y/o adolescentes, que se encuentran en actividades de trabajo infantil incluyendo aquellas ramas de actividades peligrosas, a fin de promover condiciones de igualdad e inclusión social en corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad.	PROYECTO ERRADICACIÓN TRABAJO INFANTIL ETI-CONVENIO-MIES	Brindar atención a adolescentes de 15 a 17 años que se encuentran realizando actividades peligrosas para la reconversión laboral en coordinación con el Ministerio de Trabajo.	# Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil, mensualmente atendidos	Nueva Loja, Pacayacu, Dureno, El Eno, General Farfán, 10 de Agosto; Jambelí y Santa Cecilia

UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.	PROYECTO DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL DIURNO ADULTO MAYOR CONVENIO-MIES	Atención y cuidado integral sin internamiento a personas adultas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocada a la promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa. La modalidad diurna ofrece un servicio de atención a personas adultas mayores, 240 días al año, de lunes a viernes, en períodos de 6 a 8 horas diarias; la atención estimula de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros.	# de adultos mayores mensualmente atendidos, registrados de forma manual e ingresados al sistema SII MIES de forma mensual a los servicios de atención a la personas adultas mayores	Nueva Loja, Pacayacu, Dureno, El Eno, General Farfán, 10 de Agosto; Jambelí y Santa Cecilia.
UAS	Promover la protección integral de las niñas y niños de cero a tres años de edad y de las mujeres gestantes para el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades, a través de la Ruta Integral de Atenciones que se ejecuta mediante la atención diaria, la consejería familiar a mujeres gestantes y familias de los niños y niñas y la articulación intersectorial.	PROYECTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI-CONVENIOS-MIES	Mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y los niños, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil.	# de Niñas y niños mayores de 1 año y menores de 3 años de edad, mensualmente atendidas, que no tienen un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado, o que se encuentran en condición de extrema pobreza.	Nueva Loja, Pacayacu, Dureno, El Eno, General Farfán, 10 de Agosto; Jambelí y Santa Cecilia.
UAS	Desarrollar, mantener y potenciar las habilidades, capacidades y destrezas de los usuarios del servicio a través de un trabajo diario sistemático y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía e independencia respetando sus características y niveles de desarrollo. Además, se busca fomentar la participación activa de la familia y la comunidad, para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	PROYECTO DISCAPACIDAD HOGAR Y COMUNIDAD CONVENIO-MIES	Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, consistente en visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbano marginales.	# Personas atendidas mensualmente con discapacidad entre los 18 y 64 años, con discapacidad física, intelectual o sensorial; moderada, grave y muy grave, en situación de vulnerabilidad residentes en zonas rurales o urbano marginales	Nueva Loja, Pacayacu, Dureno, El Eno, General Farfán, 10 de Agosto; Jambelí y Santa Cecilia.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y mediante la Rehabilitación con Terapias Físicas, con Equinos (caballos), Fisioterapia, Hidroterapia y Canes del cantón Lago Agrio.	PROYECTO ATENCIÓN APERSONAS CON DISCAPACIDAD EQUINOTERAPIA - COLOR ESPERANZA.	Realizar terapias de rehabilitación física, con equino, fisioterapia, hidroterapia y canes para las personas con discapacidad o las personas que lo requieran con protocolos de tratamiento	# de personas atendidas anualmente en el centro de Equinoterapia	Todas las parroquias.

UAS	Dar acogida y alojamiento a las personas pobres o en extrema pobreza que acuden al Hospital Provincial "Marco Vinicio Iza" ya sea para consulta externa o que se encuentre en hospitalización a través de la Casa de Acogida para aliviar la difícil situación que se encuentran atravesando estas personas.	PROYECTO CASA DE ACOGIDA - LUIS VIZUETA	Brindar hospedaje a los personas que tienen los familiares hospitalizados en el hospital Marco Vinicio Iza	# de personas hospedados diariamente en la casa de Acogida "Luis Vizueta"	Todas las parroquias.
UAS	Alcanzar el máximo desarrollo integral posible en los niños, niñas de 06 a 36 meses de edad, mediante procesos educativos de calidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión, así como las necesidades educativas especiales.	PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL CIBV MUNICIPAL - WAWA KUNA	Brindar asistencia alimentaria-nutricional a través de cuatros ingestas que deben cubrir las necesidades nutricionales diarias garantizando su calidad a los niños y niñas de las madres de escasos recursos económicos y se priorizará a los hijos de las personas que de escasos recursos económicos	# de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad son atendidos por el Gobierno Municipal de Lago Agrio- Acción Social del GADMLA.	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL PARA DESINTOXICACIÓN DE DROGAS (NUEVO DESPERTAR)	Contribuir al Mejoramiento de la salud de personas con problemas de consumo de alcoholismo y drogadicción, mediante la atención en "Centros de Especialización de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas" (CETAD) particulares, que el Ministerio de Salud Pública no tenga disponibilidad de atención.	# de personas desintoxicadas con la intervención del proyecto en el año 2025	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NAJ	Desarrollar actividades inclusiva para fortalecimiento de capacidades de niños, adolescentes y jóvenes.	# de niños y niñas disfrutan las actividades inclusiva en el mes de diciembre	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL FORTALECIMIENTO DE TALENTOS PARA JNA - DIBUJANDO SONRISAS	Desarrollar actividades inclusivas en el mes de diciembre.	# de niños y niñas disfrutan las actividades inclusiva en el mes de diciembre	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL A MUJERES EMBARAZADAS (UN ENCUENTRO DE AMOR)	Aportar con un kits de aseo para las madres que se encuentran en periodo de gestación, en los primeros días de maternidad, permitiendo mejorar la calidad de vida ella y su bebé.	# de mujeres embarazadas beneficiada de los kits de aseo	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL PARA NNA EN DERECHO SEXUAL Y REPRODUCTIVO (TITO TE PROTEGE)	Desarrollar actividades inclusiva para jóvenes, niñez y adolescentes en situación de riesgo víctimas de violencia o maltrato infantil	# de niños y niñas atendidas con el proyecto en el año 2025	Todas las parroquias.

UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL DE NO VIOLENCIA A LA MUJER (UN DIA SIN VIOLENCIA)	Desarrollar actividades inclusiva para mujeres en situación de riesgo víctimas de violencia	# de mujeres atendidas con el proyecto en el año 2025	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL A PERSONAS ADULTO MAYORES HYC - UN AÑO MÁS	Reforzar su condición nutricional, mediante la asistencia alimentaria a la población adulta mayor	# número de adultos mayores beneficiarios del proyecto	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD HYC - JARDÍN DE AMOR	Reforzar su condición nutricional, mediante la asistencia alimentaria a la población con discapacidad	# número de adultos mayores beneficiarios del proyecto	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA - MANOS SOLIDARIAS	Asistir con kits de ayuda humanitaria a familias que se encuentren en situación de emergencia y vulnerabilidad.	# de personas atendidas pos situación de emergencia	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS - UN DÍA NUEVO	Asistir con kits de ayuda humanitaria a personas que padezcan enfermedades catastróficas	# de personas con enfermedades catastróficas atendidas mediante el proyecto en el año 2025	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL DE AYUDAS TÉCNICAS (LENTES) - MUNDO SIN BARRERAS	Proporcionar ayudas técnicas a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren con problemas visuales de las escuelas rurales del cantón Lago Agrio	# de niños, niñas y adolescentes cuentas con lentes	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL CON BRIGADAS MÉDICAS	Dar atención médica general y odontológica de primer nivel de atención en el domicilio a la población rural del Cantón Lago Agrio	# pacientes beneficiarias de las brigadas médicas	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO ASIST. SOCIAL EN MEDICACIÓN (FAMILIAS SANAS)	Proporcionar ayuda en medicación de acuerdo a la receta que el MSP no disponga a personas de pobreza extrema	# de personas de escasos recursos económicos atendidas mediante el proyecto en el año 2025	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de grupos prioritarios y vulnerables del Cantón Lago Agrio, a través de la asistencia social.	PROYECTO SERVICIO DE AMBULANCIA Y ASISTENCIA SANITARIA	Transportar pacientes del hospital Marco Vinicio Iza hacia casas de salud de segundo y tercer nivel a nivel nacional	# de pacientes beneficiado del servicio de ambulancia	Todas las parroquias.
UAS	Contribuir al bienestar y desarrollo de los grupos de atención prioritaria del cantón Lago Agrio a través de programas enfocado al desarrollo humano y social, para promover el mejoramiento de la calidad de vida	PROYECTO ASIST. SOCIAL CON SERVICIOS EXCEQUIALES	Asistir con el servicio Exequiel a personas de bajos recursos económicos del cantón.	# de personas de escasos recursos económicos atendidas mediante el proyecto en el año 2025	Todas las parroquias.

Fuente: Unidad de Acción Social - GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional.

3.1.4 Tecnológica

El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) abre un abanico de oportunidades que las instituciones deben identificar para aprovecharlas e incorporarlas en la gestión como medio para una administración pública más eficiente que ofrezca productos y servicios de calidad para la sociedad ecuatoriana.

El GADMLA internamente trabaja en proveer servicios de tecnología informática para el procesamiento de datos, acceso a la información y comunicación, mediante la implantación de una infraestructura tecnológica actualizada y suministro de sistemas y aplicaciones para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad.

Para poder cumplir con lo antes descrito el GADMLA cuenta con la Subdirección de Tecnología de la Información y Comunicación, que le corresponde a este subproceso, en el ámbito de la planificación tecnológica, el desarrollo y soporte, las siguientes competencias:

a) Implementar el uso de sistemas tecnológicos de la información y la comunicación denominados con las siglas (TIC);
b) Brindar el soporte técnico a usuarios sobre aplicaciones, sistemas y equipos;
c) Dotar servicios de banda libre para el uso de redes inalámbricas en espacios públicos;
d) Investigar sobre aplicaciones y servicios de tecnología y sistemas de información necesarios para implementar en las operaciones y servicios de la institución;
e) Determinar las necesidades de automatización de los procesos de la institución;
f) Elaborar el plan informático institucional;
g) Diseñar, desarrollar y mantener y custodiar sistemas, redes y aplicaciones;
h) Administrar la página web de la institución municipal;
i) Capacitar y brindar asistencia técnica de aplicación de nuevos sistemas a usuarios;
j) Capacitar y brindar asistencia a instituciones y comunidad del cantón urbana y rural;
k) Respaldar y custodiar los medios magnéticos de alta seguridad, información de las operaciones y servicios y base de datos;
l) Elaborar informes técnicos y estudios de mercado para adquisición, instalación de equipos, redes y paquetes informáticos;
m) Asesorar a los usuarios de la entidad en esta materia;
n) Establecer normas y políticas de control para el diseño, seguridad, protección, manejo y mantenimiento de datos, sistemas y redes informáticas;
o) Administrar los recursos informáticos a cargo y supervisar el buen uso y la utilización de los equipos de computación instalados en las distintas dependencias municipales;
p) Evaluar el servicio de mantenimiento técnico e internet;
q) Llevar registro actualizado de hardware y software adquiridos por la municipalidad; y, ser custodio de los sistemas, junto con sus licencias;
r) Gestionar y coordinar las aplicaciones del gobierno electrónico;
s) Generar procesos de clasificación de datos, para especificar y aplicar niveles de seguridad y propiedad;
t) Efectuar los trámites de adquisición de equipos y accesorios;
u) Elaborar estudios de mercado, pliegos y términos de referencia para contratación;
v) Elaborar estudios de proyectos de desarrollo tecnológico;
w) Monitoreo y custodia de registros del sistema de video vigilancia de las instalaciones municipales;

x) Elaborar el plan de mitigación de riesgos operativos y el sistema de control;
y) Efectuar las operatividades de los equipos y pantallas fija y móvil;
z) Elaborar plan anual de mantenimiento de los equipos tecnológicos;
aa) Elaborar informes de rendición de cuentas, expedientes, estadísticas de los servicios otorgados y memorias técnicas para conocimiento y aprobación de la Alcaldía; y,
bb) Las demás atribuciones, afines a su misión, establecidas en la Ley y normas.

El subproceso es responsable de la ejecución de los siguientes productos y servicios:

a) Diagnóstico de necesidades de automatización de los procesos y subprocesos del gobierno municipal;
b) Sistemas, redes y aplicaciones;
c) Página web de la institución municipal;
d) Control y respaldo de archivos de la información;
e) Control de patentes y licencias de programas utilitarios y de los sistemas de seguridad;
f) Control y custodia de bases de datos, equipos, paquetes y programas informáticos;
g) Plan de capacitación a usuarios internos y externos;
h) Diagramas de red de datos de la institución;
i) Registros de hardware y redes informáticas;
j) Cronogramas de actividades de soporte y mantenimiento de equipos y accesorios relacionados;
k) Monitoreo de redes externas;
l) Manuales de procedimientos de operatividad y manejo de los sistemas;
m) Inventario de equipos informáticos y de telecomunicación;
n) Operación de equipos en eventos externos;
o) Soporte técnico y asistencia a usuarios;
p) Capacitación y soporte a instituciones educativas;
q) Trámites de adquisiciones de equipos y accesorios;
r) Pliegos, términos de referencia, estudios de mercado;
s) Diseño e implementación de sistemas, aplicaciones de equipos;
t) Soporte técnico y mantenimiento a las unidades de la entidad.

3.1.5 Cultural

Considerando que la Constitución establece que el Estado ecuatoriano es plurinacional e intercultural, con identidades diversas, las instituciones deben incluir un análisis minucioso de los factores culturales y del ámbito de acción de la misma, que le permitan aportar al mandato constitucional y reducir las brechas existentes de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicas, y orientar la gestión institucional hacia el fortalecimiento de la interculturalidad, como principio básico para el afianzamiento de la democracia inclusiva y la garantía de derechos.

El GADMLA a través de la Dirección de Cultura, Deporte y Recreación y la Subdirección de Cultura, Conocimiento y Patrimonio, tienen como misión, difundir y proteger la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social, conocimientos ancestrales y el patrimonio cultural del cantón.

El subproceso de Cultura, Conocimiento y Patrimonio es responsable del cumplimiento de las siguientes competencias:

a) Realizar un mantenimiento permanente del patrimonio cultural y ancestral que garantice su sostenimiento integral en la memoria generacional del origen cantonal;
b) Establecer un proceso de difusión sostenible que procure la propagación en la sociedad de los valores culturales que representa;
c) Elaborar e implementar programas para salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, ancestral, artesanal y natural de la población;
d) Elaborar planes y programas de difusión para impulsar la identidad cultural y valores comunitarios;
e) Coordina presentaciones e intercambio de exposiciones sobre el patrimonio cultural nacional, coordinando con la red de museos e instituciones afines;
f) Coordina y programa el servicio de conferencias, ponencias, talleres de formación y foros públicos que se desarrollen como parte del plan de transferencia de la cultura, conocimiento y tecnología;
g) Programa planes de asistencia técnica de planes de contingencia de protección de los bienes patrimoniales del cantón;
h) Coordinar programas de dotación de herramientas educativas tecnológicas;
i) Elaborar informes, expedientes, estadísticas e indicadores de cumplimiento de los servicios asignados;
j) Generar bases de datos, mapa e índices de cobertura y de calidad de los servicios a su cargo;
k) Inventariar los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas;
l) Efectuar el inventario del patrimonio cantonal y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para las nacionalidades o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico;
m) Efectuar el inventario del fondo bibliográfico asignado;
n) Atender y registrar préstamos de textos al usuario;
o) Mantener y controlar el estado del fondo bibliográfico;
p) Establecer registros de los usuarios de los servicios;
q) Mantener estadísticas de videos, material documental, fotográfico y otros;
r) Brindar el servicio de interconexión de internet a usuarios;
s) Coordinar eventos culturales de socialización e investigación
t) Coordinar actividades de su ámbito con instituciones relacionadas;
u) Las demás, a fines a la misión, que se enmarquen en la Ley y en normas municipales

El subproceso de Cultura, Conocimiento y Patrimonio es responsable de ejecutar los siguientes productos y servicios:

a) Conservación de documentos, monumentos cívicos y artísticos;
b) Programa de conservación del archivo histórico;
c) Estadísticas, inventarios, informes y bases de datos;
d) Planes y programas de formación y capacitación de habilidades;
e) Programas de difusión del patrimonio cantonal;
f) Talleres de difusión de la cultura en centros educativos;
g) Convenios de apoyo y dotación de equipos y herramientas educativas;
h) Eventos públicos de difusión cultural;
i) Eventos de expresiones de cultura popular;

j) Programas de casa abierta del libro;
k) Archivo bibliográfico y catálogo de libros;
l) Servicios de video y áreas lúdicas;
m) Estadísticas de servicio;
n) Programas de dotación de herramientas tecnológicas educativas;
o) Servicio municipal de biblioteca;
p) Programas de preservación, conservación y difusión bibliográfica;
q) Inventarios de los fondos culturales a su cargo; y,
r) Interconexión de servicio de internet a estudiantes.

El GADMLA a través de la Dirección de Cultura, Deporte y Recreación y la de las Nacionalidades y Pueblos Afros, tienen como misión, velar por el cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades asentados en el cantón, y apoyar el desarrollo local integral con identidad, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen su cosmovisión, identidad, conocimiento y prácticas ancestrales.

El subproceso de Nacionalidades y Pueblos Afros, es responsable del cumplimiento de las siguientes competencias:

a) Programar e implementar proyectos de fortalecimiento para mantener las tradiciones culturales, ancestrales, su cosmovisión y desarrollo comunitario de las diferentes nacionalidades: Kichwa, Cofán, Shuar, Awa y pueblos afros del cantón Lago Agrio;
b) Generar planes y actividades de organización comunitaria de integración de las nacionalidades y pueblo afro;
c) Brindar soporte y asistencia a desarrollo de proyectos productivos, artesanales y de cultivo ancestral;

d) Fortalecer la medicina alternativa y ritos ancestrales, a través de espacios permanentes en lugares estratégicos del cantón;
e) Generar procesos de intercambio de experiencias e interculturalidad, en fechas especiales y conmemorativas;
f) Promover la revisión y generación de políticas públicas que incorporen la práctica y respeto de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades;
g) Impulsar proyectos, proveer de asistencia técnica, social relacionadas con la identidad cultural, las prácticas ancestrales, la difusión y reapropiación de la cosmovisión local para efectivizar la práctica permanente de la cultura tradicional a través del conocimiento y civismo;
h) Promover la comunicación y cooperación entre organizaciones internacionales, instituciones nacionales, universidades y en general entidades que trabajen por la promoción y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades;
i) Conciliar los intereses y manejar los conflictos entorno a la aplicación de políticas públicas enfocadas hacia las nacionalidades; así como, mediar conflictos entre las organizaciones y comunidades pertenecientes a las nacionalidades y pueblo afro del cantón Lago Agrio;
j) Apoyar a las organizaciones a elaborar planes de vida a nivel de las comunidades para contar con una herramienta de planificación enmarcada en los planes de desarrollo parroquial, cantonal y provincial;
k) Apoyar procesos de producción para economías locales de subsistencia y la adopción de nuevas alternativas para mejorar la calidad de vida;
l) Apoyar y contribuir, con programas y proyectos de manejo, preservación y defensa de los ecosistemas ubicados en sus territorios;
m) Generar procesos de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones de las nacionalidades y pueblo afro ecuatoriano en los procesos de capacitación;
n) Coordinar la legalización de territorios ancestrales para las nacionalidades y pueblo afro en el marco jurídico;

o) Promocionar los derechos colectivos en las nacionalidades y pueblo afro;
p) Los demás productos y servicios, afines a su misión, establecidos en la leyes y ordenanzas municipales.

El subproceso de Nacionalidades y Pueblo Afro tiene que generar los siguientes productos y servicios:

a) Programas de capacitación;
b) Proyectos de fomento y difusión artesanal;
c) Proyectos de medicina y arte ancestral;
d) Proyectos de tradiciones ancestrales;
e) Estudios y proyectos de apoyo productivo;
f) Actas de conciliación de conflictos;
g) Promoción de derechos de nacionalidades y pueblos afros;
h) Programas de planes de vida de las comunidades;
i) Programas de asistencia técnica y socialización de derechos de las comunidades;
j) Proyectos de fortalecimiento de tradiciones culturales, gastronómicas, medicinales ancestrales;

Las actividades que están realizando desde esa Subdirección son los siguientes:

- CEREMONIA DE LA CHONTA
- CEREMONIA DE LA GUAYUSA
- VOLVAMOS LA MIRADA A NUESTRAS RAICES (DÍA DEL NEGRO)
- DIA DE LA INTERCULTURAL

Estas acciones tienen como objetivo fortalecer y conservar las costumbres y tradiciones ancestrales de las Nacionalidades y Pueblo afro del cantón Lago Agrio, en esta misma dinámica realizan la adquisición de trajes típicos para las Nacionalidades y el Pueblo Afro del Cantón.

Se está fortalecimiento las danzas tradicionales autóctonas. En las comunidades de las Nacionalidades y el pueblo Afro del cantón.
En cuanto a la medicina y plantas alimenticias tradicionales se trabaja en un proyecto denominado rehabilitar la medicina y la alimentación ancestrales en las Nacionalidades y el Pueblo Afro del cantón.

Para esto se han adoptado herramientas y la incorporación de los huertos en las diferentes comunidades.
Se trabaja en el fortalecimiento cultural de las Nacionalidades y el Pueblo Afro del Cantón a través del Proyecto: Integración Cultural de los Pueblos y Nacionalidades en los cuales realizan ferias gastronómicas, medicinales, música, danza, saberes ancestrales y el tema de derechos colectivos frente al Tema del Decenio de los Afro descendientes.

Se está trabajando en el tema de elaboración de artesanía como una forma de mantener y rescatar costumbres y tradiciones pero también como una alternativa económica para las nacionalidades y el Pueblo afro del cantón.

Es necesario indicar que desde la sección de nacionalidades, se apunta a fortalecer, si bien es cierto las costumbres y tradiciones, también somos el nexo entre las comunidades y las autoridades locales.

3.2 MAPEO DE ACTORES

El GAD Municipal del cantón Lago Agrio en el ejercicio de sus actividades cotidianas y en busca de fortalecer el desarrollo del cantón necesita articularse con varios actores, mismos que permiten realizar a cabalidad todas las actividades planificadas por la Municipalidad en busca de una mejor calidad de vida de su población, los organismos que intervienen en este proceso son:

- Gobierno Central
- Ministerios
- Gobernación Provincial

- Gobiernos Autónomos Provinciales
- Gobiernos Autónomos Parroquiales
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador
- Consorcio Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador
- Asociación de Municipalidades del Ecuador
- Organizaciones No Gubernamentales
- Personal de Servicio del GAD
- Medios de comunicación
- Fundaciones
- Gremios y Asociaciones
- Población del cantón

3.3 ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS).

Para poder encontrar los datos que reflejen la situación actual interna y externa del GADMLA, se utilizó la metodología de la encuesta, se preguntó a los funcionarios municipales que trabajan en la institución, sobre aspectos internos y externos del mismo.

La exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución permitirá elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad.

3.3.1 Factores Internos

La Matriz de Evaluación de Factores Internos permite identificar y evaluar las fortalezas y debilidades internas dentro de la institución.

- **Fortalezas:** son las características positivas internas que deben potenciarse para lograr una gestión eficiente e impactos cantonales positivos.

Cuadro No. 26 – Fortalezas - Análisis Situacional factores INTERNOS del GADMLA

N°	MATRIZ EFI			
	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	PESO	CLASIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
	FORTALEZAS			
1	Cumplimiento de planificación Operativa Anual (Evaluación)	0,04	4	0,16
2	Equipo conoce metodología de trabajo	0,02	2	0,04
3	Liderazgo como Autoridad en los diferentes espacios	0,03	2	0,06
4	Alto porcentaje de participación ciudadana como audiencias públicas, asambleas, ciudadanas, socialización de obras	0,02	3	0,06
5	Funcionarios técnicos con conocimiento y experiencia	0,04	3	0,12
6	Deseo de trabajo en equipo	0,01	2	0,02
7	Municipio abierto a la ciudadanía con empatía y servicio	0,04	2	0,08
8	Autoridad con sensibilidad social	0,01	2	0,02
9	Voluntad política de las autoridades de elección popular	0,03	2	0,06
10	Municipio Ágil y Solvente	0,04	4	0,16
11	Facilidad para gestionar	0,03	4	0,12
12	Proteger y Asegurar la integridad de los funcionarios	0,03	3	0,09
13	Equipo de trabajadores y funcionarios con capacidad y conocimiento en las diferentes áreas	0,04	3	0,12
14	Buen espíritu de trabajo en equipo del personal	0,02	3	0,06
15	Tener el suficiente personal	0,04	2	0,08
16	Gestión y voluntad política	0,03	2	0,06
17	Predisposición del personal y la fuerza Laboral de la Institución	0,03	3	0,09
SUBTOTAL FORTALEZAS		**0,5**		**1,4**

Análisis: Cuenta con grandes fortalezas, de las cuales 5 de las características de valoración tienen mayor puntuación y hacen referencia a:

1. **Un Municipio Ágil y Solvente.**
2. **Cumplimiento de planificación Operativa Anual (Evaluación).**
3. **Equipo de trabajadores y funcionarios con capacidad y conocimiento en las diferentes áreas.**
4. **Facilidad para gestionar.**
5. **Funcionarios técnicos con conocimiento y experiencia.**

Estas características de fortalezas, se pueden destacar y lograr que la institución se posicione y brinde una mejor atención en un menor tiempo del esperado logrando que las debilidades vayan aminorando poco a poco.

- **Debilidades:** son deficiencias internas de la institución, en las que se debe trabajar para cambiar o eliminar.

Cuadro No. 27 – Debilidades - Análisis Situacional factores INTERNOS del GADMLA

N°	MATRIZ EFI			
	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	**PESO**	**CLASIFICACIÓN**	**PUNTUACIÓN**
	DEBILIDADES			
1	Falta de equipos tecnológicos	0,04	4	0,16
2	Deficiente conectividad a internet	0,03	3	0,09
3	Infraestructura inadecuada (UAS se inunda)	0,04	3	0,12
4	Poco personal técnico en las direcciones	0,02	2	0,04
5	Herramientas tecnológicas en mal estado	0,04	4	0,16
6	Espacio Físico Inadecuado en varias áreas de trabajo	0,03	3	0,09
7	Falta capacitación en diseño, ejecución y evaluación de proyectos	0,03	3	0,09
8	Procesos administrativos burocráticos	0,02	2	0,04
9	Falta de conocimiento de modelos de gestión	0,03	3	0,09
10	Carencia de planificación Institucional	0,04	3	0,12
11	Carencia de procesos Sistemáticos, sistematización	0,04	3	0,12
12	Falta un edificio adecuado para la atención a ciudadanos	0,03	4	0,12
13	Falta de formación para el trabajo en equipo	0,01	2	0,02
14	Falta de planificación y coordinación entre áreas	0,02	3	0,06
15	Trabajo realizado por empleados/funcionarios en función de la tranquilidad de la autoridad y no del beneficio ciudadano	0,01	2	0,02
16	Escasa implementación tecnológica para el servicio al cliente	0,04	4	0,16
17	Áreas sin perfiles profesionales adecuados	0,03	3	0,09
SUBTOTAL DEBILIDADES		**0,5**		**1,59**
TOTAL FACTORES INTERNOS		**1**		**2,99**

Análisis: Dentro de las debilidades que en total son 17, se encuentran 7 características de valoración que cuentan con mayor puntuación y presentan mayor problema a la escasa implementación tecnológica para el servicio al cliente, es de 0.16, por lo que, mencionan los funcionarios que el cliente tanto interno como externo tienen problemas con la realización de trámites y proceden a pedir que se añada tecnología en los procesos.

también ha tenido una mayor puntuación herramientas tecnológicas en mal estado de 0.16 por lo que la Subdirección de Tecnología, Información y Comunicación nos mencionan que están realizando un levantamiento de todos los equipos tecnológicos de cada área que se encuentran antiguos o en mal estado y emitirán un informe a cada dirección con el reporte de cada equipo y se tomarán decisiones según el presupuesto designado para cada área para repotenciar, cambiar o comprar nuevos equipos tecnológicos; otra de las características valoradas con mayor puntuación es la falta de un edificio adecuado para la atención a ciudadanos con 0.12, en el cual el alcalde menciona que si está pensado la construcción de un nuevo espacio municipal.

En este contexto las Debilidades del GADMLA son:

1. **Falta de equipos tecnológicos.**
2. **Infraestructura inadecuada (UAS se inunda)**
3. **Herramientas tecnológicas en mal estado.**
4. **Carencia de planificación institucional.**
5. **Carencia de procesos sistemáticos, sistematización.**
6. **Falta un edificio adecuado para la atención a ciudadanos.**
7. **Escasa implementación tecnológica para el servicio al cliente**

3.3.2 Factores Externos

La Matriz de Evaluación de Factores Externos permite a la institución diseñar estrategias que aprovechen las oportunidades potenciales y mitigar las amenazas del entorno externo.

- **Amenazas:** son situaciones negativas externas, que inciden en el accionar de la institución, que si bien no pueden cambiarse, deben tomarse en cuenta para minimizar su impacto.

Cuadro No. 28 – Amenazas - Análisis Situacional factores EXTERNOS del GADMLA

N°	MATRIZ EFI			
	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	PESO	CLASIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
	AMENAZAS			
1	Reducción presupuestaria para proyectos sociales	0,04	4	0,16
2	Existencia de grupos armados	0,03	3	0,09
3	Alta Migración	0,04	2	0,08
4	Disponibilidad de recursos para ejecución de proyectos	0,04	3	0,12
5	Persona ajena a la institución que pretende crear duda o desestabilización de la institución	0,03	1	0,03
6	Riesgo ético alto, debido a imagen negativa de autoridades	0,02	2	0,04
7	Carencia de asesoría externa para mitigar riesgos institucionales-financieros	0,04	4	0,16
8	Crisis económica general del estado ecuatoriano	0,04	3	0,12
9	Vías y comunicación terrestre y aérea inexistente	0,04	4	0,16
10	Lluvias que sobrepasan la capacidad de los sistemas de alcantarillado	0,04	3	0,12
11	Decisiones políticas para aprobar proyectos de interés social (agua, alcantarillado) ejemplo SCTEA	0,03	4	0,12
12	Competencia política y poco apoyo técnico entre gobiernos seccionales	0,04	2	0,08
13	Falta un edificio adecuado para la atención a ciudadanos	0,04	4	0,16
14	Molestias ciudadanas por la ineficiencia en los procesos administrativos	0,03	3	0,09
SUBTOTAL AMENAZAS		**0,5**		**1,53**

Análisis: En cuanto a las amenazas que son 14, también existen 8 características de valoración las cuales tienen mayor puntuación y son de mayor problema para la institución como: Reducción presupuestaria para proyectos sociales con 0.16, además la reducción en el presupuesto, no permitirá que la institución pueda financiar proyectos como: canchas para hacer deporte, baterías sanitarias, casas comunales, becas, entrega de útiles escolares, etc.; existen otras características valoradas que se relacionan y también generan un impacto problemático para la institución, esto dado por factores externos que no se puede controlar, debido a que el Estado y la Ley Amazónica, no designa los recurso económicos en los tiempos determinados.

En contexto en el GADMALA, las Amenazas del FODA serian:

1. **Reducción presupuestaria para proyectos sociales.**
2. **Disponibilidad de recursos para ejecución de proyectos.**
3. **Carencia de asesoría externa para mitigar riesgos institucionales-financieros.**
4. **Crisis económica general del estado ecuatoriano.**
5. **Vías y comunicación terrestre y aérea inexistente.**
6. **Lluvias que sobrepasan la capacidad de los sistemas de alcantarillado.**
7. **Decisiones políticas para aprobar proyectos de interés social (agua, alcantarillado) ejemplo SCTEA.**
8. **Falta un edificio adecuado para la atención a ciudadanos.**

- **Oportunidades:** son características positivas externas. Son factores del medio que deben aprovecharse para el beneficio de la institución.

Cuadro No. 29 – Oportunidades - Análisis Situacional factores EXTERNOS del GADMLA

N°	MATRIZ EFE			
	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	**PESO**	**CLASIFICACIÓN**	**PUNTUACIÓN**
	OPORTUNIDADES			
1	Articulación con gremios de la sociedad Civil	0,02	2	0,04
2	Diversidad de Recursos Naturales, cultural, etnias, etc.	0,03	2	0,06
3	Inversión de empresarios turísticos	0,03	3	0,09
4	Aprovechar los recursos para mejorar la atención al usuario con la compra de equipos y construcción de infraestructura.	0,05	4	0,2
5	Mitigar riesgos Financieros mediante financiamiento.	0,04	3	0,12
6	Ciudadanos responsables con su ciudad	0,03	2	0,06
7	Involucramiento con organismos nacionales e internacionales	0,03	3	0,09
8	Ciudadanos que apoyan el modelo de gestión de la institución.	0,03	2	0,06
9	Articulación con mesas sectoriales del cantón	0,04	3	0,12
10	Buenas relaciones con organismos gubernamentales para viabilizar los proyectos/financiamientos.	0,04	3	0,12
11	Convenios con instituciones públicas, privadas e instituciones educativas, ONG's para proyectos sociales	0,04	3	0,12
12	Ley Amazónica.	0,04	3	0,12
13	Fondo STCTEA 4% no Reembolsables	0,05	4	0,2
14	Crecimiento de establecimientos y atractivos turísticos dentro del cantón.	0,03	3	0,09
SUBTOTAL OPORTUNIDADES		**0,5**		**1,49**
TOTAL FACTORES EXTERNOS		**1**		**3,02**

Análisis: En el apartado de las oportunidades, 6 de las características de valoración tienen mayor puntuación y hacen referencia a: Aprovechar los recursos para mejorar la atención al usuario con la compra de equipos y construcción de infraestructura, mitigar riesgos financieros mediante financiamiento, Ley Amazónica, Fondo STCTEA 4% no Reembolsables, articulación con mesas sectoriales del cantón, buenas relaciones con organismos gubernamentales para viabilizar los proyectos/financiamientos, convenios con instituciones públicas, privadas e instituciones educativas, ONG's para proyectos sociales, lo que indica que la institución podría responder bien a las oportunidades y lidiar con las amenazas que se presentan.

Oportunidades que se presentan en el GADMLA dentro del sistema del FODA:

1. **Mitigar riesgos Financieros mediante financiamiento.**
2. **Articulación con mesas sectoriales del cantón.**
3. **Buenas relaciones con organismos gubernamentales para viabilizar los proyectos/financiamientos.**
4. **Convenios con instituciones públicas, privadas e instituciones educativas, ONG's para proyectos sociales.**
5. **Fondo STCTEA 4% no Reembolsables**
6. **Ley Amazónica.**

3.4. ANALISIS FODA GAD MUNIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Figura No. 2 - FODA

FORTALEZAS

1. Un Municipio Ágil y Solvente.
2. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual.
3. Equipo de trabajadores y funcionarios con capacidad y conocimiento en las diferentes áreas.
4. Facilidad para gestionar.
5. Funcionarios técnicos con conocimiento y experiencia.

OPORTUNIDADES

1. Mitigar riesgos financieros mediante financiamiento.
2. Articulación con mesas sectoriales del cantón.
3. Buenas relaciones con organismos gubernamentales para viabilizar los proyectos.
4. Convenios con instituciones públicas, privadas e instituciones educativas, ONG's para proyectos sociales.
5. Fondo SCTEA no reembolsables.
6. Ley Amazónica.

DEBILIDADES

1. Falta de equipos tecnológicos.
2. Infraestructura inadecuada (UAS se inunda)
3. Herramientas tecnológicas en mal estado.
4. Carencia de planificación institucional.
5. Carencia de procesos sistemáticos.
6. Falta un edificio adecuado para la atención a ciudadanos.
7. Escasa implementación tecnológica para el servicio al cliente

AMENAZAS

1. Reducción presupuestaria para proyectos sociales.
2. Disponibilidad de recursos para ejecución de proyectos.
3. Carencia de asesoría externa para mitigar riesgos institucionales-financieros.
4. Crisis económica general del estado ecuatoriano.
5. Vías y comunicación terrestre y aérea inexistente.
6. Lluvias que sobrepasan la capacidad de los sistemas de alcantarillado.
7. Decisiones políticas para aprobar proyectos de interés social (agua, alcantarillado) ejemplo SCTEA.

CAPITULO IV

4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCION

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta elaborada con el equipo de la Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional, y participación en talleres de los directivos del GADMLA, que buscan la construcción de un gobierno municipal basado en la participación, la transparencia y la constante búsqueda compartida del desarrollo, incrementando de esta manera su capacidad de respuesta a las demandas de las comunidades, mejorar la eficiencia administrativa, la planificación, la ejecución, el seguimiento, el control y la construcción de una coordinación y corresponsabilidad institucional para ejecutar estrategias que ataquen la pobreza, la exclusión y la inequidad en nuestro Cantón.

El Municipio en su composición territorial y en su proyección a futuro tiene características que permiten describirlo como un cantón humano y habitable: que impulsa políticas públicas que reconocen, establecen, garantizan y ejercitan los derechos y libertades de las y los ciudadanos; que reduce de manera progresiva y sostenida los indicadores de exclusión social, económica, tecnológica, de educación, salud, cultural, espacial, la desigualdad y la discriminación, con un hábitat sano, saludable y seguro: con oferta accesible y de calidad a servicios básicos, salud y educación; que brinda oportunidades culturales y recreativas; con amplia cobertura en la ejecución de obras públicas, con altos estándares de calidad en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, y pertinencia; limpia y verde; y la seguridad como baluarte de convivencia.

Por otro lado es un GAD Municipal con un modelo de gobierno democrático, participativo, incluyente y cercano; en el que se prioriza los derechos y libertades de las y los ciudadanos, a través de la articulación y ejecución de políticas públicas con todos los niveles de gobierno.

Trabaja por ser un municipio con un modelo de gestión innovador, que dispone de herramientas gerenciales, administrativas y tecnológicas que permiten una adecuada toma de decisiones y garantizan una gestión pública humana, incluyente, moderna, eficiente, honesta y transparente, además cuenta con un equipo de servidores públicos comprometidos y capacitados en sus competencias y habilidades, ha logrado importantes alianzas públicas nacionales y locales; posicionando la marca ciudad e integrándola al mundo global.

4.1. MISIÓN

Contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Lago Agrio, a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, ambiental y productivo, que permitan alcanzar el desarrollo integral sostenible, con equidad y participación ciudadana.

4.2. VISIÓN

Al 2030, Lago Agrio es la ciudad amazónica moderna por excelencia, modelo de desarrollo sostenible y resiliente, cuya sociedad pluricultural alcanzó una mejor calidad de vida fortaleciendo su infraestructura y servicios, consolidándose en una tierra de oportunidades.

4.3 PRINCIPIOS

Los principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos. Estos principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos.

Comprende el ambiente y los medios necesarios para que los miembros de la comunidad del GADMLA intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan. Promueve la representación democrática y se fundamenta en el libre albedrío de todos los ámbitos y niveles de la institución.

Son los criterios básicos que guían y dan sentido en la acción de los diferentes integrantes del GADMLA. Hacen realidad los principios, configuran el comportamiento de las personas de la Institución y determinan sus relaciones y el GADMLA se fundamenta en los siguientes principios:

UNIDAD: Todas las acciones afirmativas ejecutadas por los funcionarios del GADMLA deben estar orientados al servicio del ciudadano y del cliente interno. Como tal, se trabajara conforme a establecer los resultados de las direcciones como un solo producto final: el bienestar del ciudadano. No se trabajara de forma aislada sino de forma coordinada entre departamentos y direcciones.

SOLIDARIDAD: Garantizar un desarrollo equilibrado y equitativo territorial al orientar los recursos y generar servicios públicos municipales del cantón para corregir inequidades sociales y generar políticas públicas de inserción social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Promover el derecho de participación ciudadana en ámbitos de planificación, legislación y fiscalización; para el ejercicio de las competencias asignadas y en la solución de problemas, control social de cumplimiento de planes, incorporación de sus necesidades en los programas y proyectos de beneficio comunitario, respetando en todos ellos los derechos colectivos de las comunidades del cantón.

SUBSIDIARIEDAD: La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

EQUIDAD INTERTERRITORIAL: La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

COMPLEMENTARIEDAD: Ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo territorial del cantón con carácter complementario, alineado al plan nacional de desarrollo, definiendo objetivos y metas municipales de cumplimiento en la misma dirección estratégica y de forma equitativa tanto a los sectores urbano y rural del cantón.

IGUALDAD: La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

TRANSPARENCIA: Generar productos y servicios públicos municipales mediante procesos de rendición de cuentas y de acceso a la información de sus emprendimientos y resultados alcanzados.

4.4. VALORES INSTITUCIONALES

Son un conjunto de normas y creencias consideradas deseables, que guiaran la gestión del GADMLA; representan su orientación y cultura institucional. Toda organización tiene un conjunto de valores, que pueden estar implícitos o explícitos, y deben ser analizados y, si fuera el caso, ajustados y redefinidos.

Los valores de una institución deben ser conocidos por los miembros de la misma, pues son los pilares fundamentales para el desarrollo de una cultura organizacional y promueven un cambio de pensamiento en las personas.

Los valores institucionales del GADMLA son:

Figura No. 3. Valores Institucionales

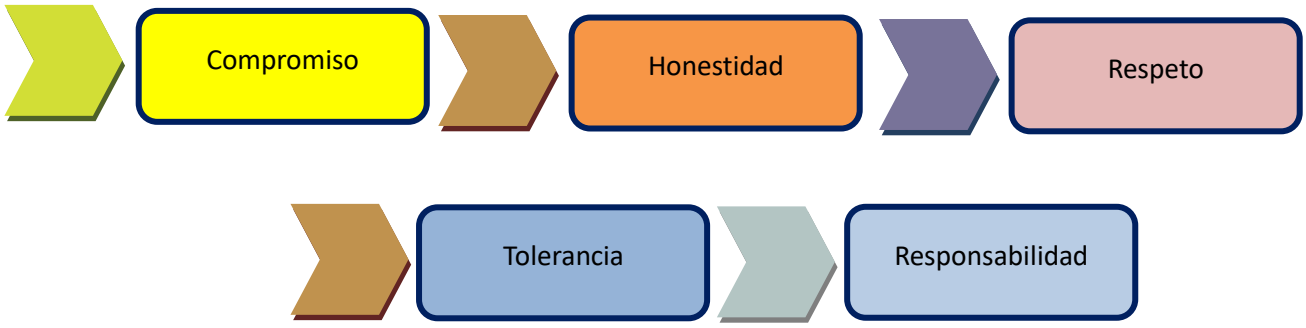

Fuente: GADMLA
Elaborado por: Subdirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional

Compromiso: Hacer el trabajo pensando siempre en el desarrollo de la Administración Municipal, aplicando nuestras capacidades y conocimientos en beneficio de los grupos de interés.

Honestidad: La persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. Su forma de vivir es congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es establecido.

Respeto: Aceptar las opiniones y actitudes del otro, asumiendo un trato amable y cordial.

Tolerancia: Tener la capacidad de mantener la armonía en los diferentes estados de ánimo, aceptar concretar con los demás, respetando su diversidad cultural y de pensamiento. Acepta la posibilidad de los errores personales y de los otros, de equivocaciones propias y de los demás.

Responsabilidad: Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, realizar nuestro actos de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

CAPITULO V

5. DISEÑO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

5.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEL GADMLA

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades de organización, planificación, gestión y ejecución; a fin de lograr el desarrollo armónico en cada uno de los sistemas que compone el territorio de Lago Agrio

Los objetivos estratégicos expresan los resultados esperados de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Lago Agrio para dar solución a los problemas existentes en el territorio, así como del aprovechamiento de las potencialidades identificadas; su cumplimiento permitirá alcanzar la visión del territorio para el año 2030.

Todas las propuestas de intervenciones que se formulen deben orientarse a solventar un problema o carencia identificada en el análisis del diagnóstico institucional y territorial, así como del sector al que se pertenece la institución, del direccionamiento estratégico o prioridades establecidas por la máxima autoridad para el período de gobierno, y principalmente, a la implementación de las políticas constantes en los instrumentos de planificación existentes.

En concordancia con todo lo expuesto, los objetivos estratégicos se alinean y se articulan con el PDOT del cantón Lago Agrio, y estos son los siguientes:

OBJETIVO 1: Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.

OBJETIVO 2: Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.

OBJETIVO 3: Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado

OBJETIVO 4: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.

OBJETIVO 5: Garantizar un servicio de eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social.

5.2. Alineación de los Objetivos a los niveles de orden superior

Los objetivos estratégicos del PEI, fueron alineados a los objetivos del PDOT del GADMLA y al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025; se plantea dicha alineación.

Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental: Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.

Cuadro No. 30. ***Articulación de programas y proyectos Objetivo 1 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.***

Plan/programa	Proyecto	PND		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental como mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de capacitación de buenas prácticas ambientales y cambio climático	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	13. Acción por el clima.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Gestión de Residuos enfocado al desarrollo de la economía circular	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	13. Acción por el clima.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

	Proyecto para la implementación de la huella ecológica relacionada al cambio climático dentro del cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	13. Acción por el clima.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Conservación, Remediación y Recuperación de Cuerpos Hídricos del cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	13. Acción por el clima.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto para la medición y análisis de la calidad del agua, del suelo y aire del Cantón	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

	Proyecto de Manejo de Fauna Urbana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Implementación de mejoras estéticas en las construcciones del cantón Lago Agrio orientados al enfoque de Ecourbanismo	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Reforestación o recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas en sistemas degradados del cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

	Proyecto de evaluación, seguimiento y control de impactos ambientales en el cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Programa de Gestión integral de riesgos	Proyecto de actualización permanentemente de la información y conocimiento del enfoque de multiamenazas enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres (incluye los incendios forestales)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Infraestructura para mitigación de Riesgos y post-desastre que ayuden a prevenir pérdidas de vida y propiedad en el cantón Lago Agrio. (incluye los incendios forestales)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

	Proyecto de capacitación y concientización del plan de gestión de riesgos y las acciones que se van a implementar para neutralizar amenazas, disminuir el impacto negativo o aprovechar las posibles oportunidades (incluye los incendios forestales)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	Proyecto de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la localidad	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Estudio para la adquisición de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	6. Agua limpia y saneamiento.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Construcción de muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	6. Agua limpia y saneamiento.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

Fomento y fortalecimiento de la producción de Energías renovables y la eficiencia energética a nivel de hogares como mecanismo para combatir el cambio climático, avanzar en el desarrollo económico y seguridad alimentaria en el Cantón Lago Agrio – Ecuador.	Proyecto piloto para la colocación de paneles solares en hogares del cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	7. Energía asequible y no contaminante.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Estudio de consultoría para la colocación de un parque generador de energía solar como fuente de energía para el GADMLA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	7. Energía asequible y no contaminante.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Estudio para la implementación de una refinería de gas metano local a ubicarse en el predio del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	7. Energía asequible y no contaminante.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales	Proyecto para arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

Cuadro No. 31. ***Articulación de programas y proyectos Objetivo 2 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.***

Plan/programa	Proyecto	PND		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	Proyecto revitalizando la identidad y culturalidad cantonal (Teatro, danza, música, pintura, etc.) con proyección al etnoturismo	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Proyecto de levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

	Proyecto para la actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible del cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Proyecto para empoderar a la juventud cantonal sobre identidad, cultura y saberes ancestrales	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Proyecto de fortalecimiento para Pueblos y Nacionalidades	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

	Proyecto, generación de un espacio para el fomento y la difusión de la cultura	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Programa de bienestar integral	Proyecto red de familias vitales, para mejorar el bienestar en las familias en la toma de decisiones intergeneracional y de género	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	5. Igualdad de género.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto juventud activa, para recuperar espacios de esparcimiento e integración intergeneracional	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	5. Igualdad de género.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

	Proyecto que promueve la activación física y disfrute del tiempo libre mediante la práctica de deportes alternativos, mentales y actividades recreativas, fomentando la integración comunitaria e impulsando el bienestar físico y mental de las personas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el "Buen Vivir" de la población.
	Proyecto de fortalecimiento de atención a grupos prioritarios existentes en el cantón para una atención más integral	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	Proyecto de evaluación y monitoreo sobre la inclusión de la protección de derechos a nivel cantonal	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

	Proyecto de construcción y/o ejecución de las Agendas de Igualdad cantonal	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de fortalecimiento de movilidad humana	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de promoción sobre la protección de derechos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de capacidades en acción con inclusión activa	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

	Proyecto para fomentar la equidad de género	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Programa de facilidades para la educación	Proyecto de tecnificación educativa, que busca gestionar capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica que permita el fortalecimiento de las cadenas productivas existentes en el cantón.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	4. Educación de calidad.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD´s y las instituciones del gobierno central.
Programa de prevención de problemas sociales	Proyecto de sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol y estupefacientes	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Proyecto de seguridad ciudadana y convivencia para el empoderamiento de los espacios públicos y la elaboración e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cantonal	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Cuadro No. 32. ***Articulación de programas y proyectos Objetivo 3 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.***

Plan/programa	Proyecto	PND		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de innovación y emprendimiento	Proyecto para la implementación de emprendimientos juveniles y estudiantiles en el cantón Lago Agrio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la búsqueda de oportunidades de negocios, nuevas cadenas productivas y el diseño de nuevos productos o servicios del cantón.	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la Implementación de un Sistema de registro y apoyo para el seguimiento y fortalecimiento a los emprendedores	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la formación y capacitación y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas del emprendedor local	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto

	Proyecto para la Ampliación del programa de ferias locales y la apertura de nuevos espacios para promoción y comercialización fuera del cantón y la provincia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la implementación de Sistema de facilidades para el emprendedor	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
Programa de promoción y atracción de inversiones	Proyecto para el diseño de la Estrategia para promover la Inversión Nacional y Extranjera (Mapa de Inversiones del cantón Lago Agrio)	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al año 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para el Estudio, Identificación, diseño y promoción de una Zona Franca para promover el comercio y la exportación	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto

	Proyecto para la Implementación del Sistema de apoyo al inversionista local nacional y extranjero	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al año 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	Proyecto para el fortalecimiento de la Marca Turística y Comercial "Lago Agrio Tierra de Colores"	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto para la implementación de la Estrategia de promoción de corto y mediano plazo para incrementar la visita y la estadía en el cantón	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto para la implementación de nuevos recursos turísticos aprovechando el potencial del Rio Aguarico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.

	Proyecto de Actualización del inventario de atractivos turísticos incluyendo el mapeo de nuevos productos turísticos	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto para Implementar un producto turístico urbano gastronómico del cantón Lago Agrio	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Proyecto para el Diseño de plan de competitividad económica para el cantón	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
	Proyectos de Implementación de mejoras para el fortalecimiento de la cadena productiva del ganado de carne	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas

	Proyecto para la implementación de Sistemas de agroecología urbana y rural	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Estudio para la construcción del nuevo Centro de Faenamiento del cantón	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
	Construcción del Nuevo Centro de Faenamiento Municipal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas

Cuadro No. 33. ***Articulación de programas y proyectos Objetivo 4 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.***

Plan/programa	Proyecto	PND		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Ordenamiento del territorio	Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.4. Incentivar el desarrollo de programas de vivienda digna, en coordinación con los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la cosmovisión e identidad cultural.
	Reconocimiento y Actualización catastral de las edificaciones informales del cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Sistema Integral de Gestión Territorial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	Estudio de Apertura de vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2026	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA

	Mejoramiento de las vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2027	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA
	Construcción de aceras y bordillos en el cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2028	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA
	Construcción de ciclovías en las zonas urbanas del cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2029	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el "Buen Vivir" de la población.
Construir y mejorar los servicios básicos	Ampliación del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2030	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.

	Mejoramiento y mantenimiento del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2031	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
	Ampliación del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2032	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
	Mantenimiento del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2033	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
	Proyecto para el Fortalecimiento del Relleno Sanitario mediante la construcción de varios tipos de celdas técnicas para disposición final de desechos sólidos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2034	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.

	Fortalecer y actualizar el Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	6. Agua limpia y saneamiento.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Proyecto para la Ampliación y optimización de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2035	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	Construcción de espacios para la práctica de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2036	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el "Buen Vivir" de la población.
	Mejoramiento de espacios existentes para la ejecución de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2037	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el "Buen Vivir" de la población.

	Construcción de infraestructura de salud en el cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2038	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Mantenimiento de infraestructura de salud del cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2039	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Construcción de infraestructura destinada al bienestar social en el cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2040	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Mantenimiento de la infraestructura destinada al bienestar social del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2041	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

	Construcción de infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2042	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD´s y las instituciones del gobierno central.
	Mantenimiento de la infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2043	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD´s y las instituciones del gobierno central.
	Construcción de espacios que fomenten el turismo la economía y cultura den cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2044	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Mejoramiento de espacios que fomentan el turismo y la cultura del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por NBI del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2045	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Cuadro No. 34. ***Articulación de programas y proyectos Objetivo 5 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.***

Plan/programa	Proyecto	PND		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	Gestión y alianza interinstitucional e implementación de mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianza para lograr objetivos	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA
	Articulación entre los diferentes niveles de gobierno a través de mesas de concentración para garantizar una mejor gestión del territorio.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianza para lograr objetivos	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA
	Proyecto, campañas de difusión y comunicación de conocimiento público sobre las ordenanzas municipales vigentes	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	10. Reducción de las desigualdades.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.
	Implementación de políticas para la priorización y ejecución democrática del presupuesto participativo justo y equitativo a quienes corresponda.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	10. Reducción de las desigualdades.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.

Programa Fortalecimiento Institucional	Proyecto de formación y capacitación orientado al personal en todos sus niveles como lo son el administrativo, técnico y operativo de la municipalidad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Implementación del uso tecnológico para que la información y los procesos se encuentren al alcance de la ciudadanía para su adecuado uso.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Implementación y adecuación de la infraestructura municipal acorde a las necesidades físicas de los y las servidoras.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Implementación y mantenimiento oportuno de equipos informáticos, tecnológicos en el G.A.D Municipal para mejorar las condiciones laborales.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.

	Ejecución de concursos de méritos y oposición de servidores- LOSEP para determinar ganadores de los puestos vacantes conforme a la ley.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Estudio para la implementación de un sistema informático ERP para la planificación, gestión financiera, gestión tributaria, gestión administrativa y ventanilla única de trámites basada en una gestión por procesos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
Programa de Municipio Saludable	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Municipio Saludable.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Mercado Responsable.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	3. Salud y bienestar.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales

5.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los programas y proyectos han sido definidos en el marco de las competencias del GAD municipal de Lago Agrio con el propósito de reducir las desigualdades existentes en el cantón, desde el punto de vista étnico, cultural, de género, intergeneracional, discapacidades, movilidad humana, gestión de riegos y cambio climático; buscan fomentar las múltiples potencialidades del cantón y resolver en el corto y mediano plazo los problemas que impiden el desarrollo sostenible y equitativo del territorio; para ello, en algunos casos es imprescindible la articulación entre los distintos niveles de gobierno.

La inversión de los programas y proyectos ha sido priorizada y anualizada entre los años del 2024 al 2027, tiempo que le corresponde a la actual administración, con la finalidad de permitir a las autoridades del GAD municipal tomar decisiones a partir de criterios técnicos y financieros, respetando la planificación, cumpliendo metas, transparencia y optimizar los recursos económicos limitados.

Se han establecido 23 programas, con un total de 95 proyectos, los cuales están alineados con los objetivos estratégicos; en consecuencia, guardan concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, y los Objetivos del PDOT del GADMLA.

La inversión total propuesta hasta el año 2027 es de $ 48.054.000 dólares, de los cuales el 18,65 % será inversión para el año 2024; el 28,75% se invertirá en el año 2025; para el año 2026 se estima realizar una inversión del 28,12%, mientras que para el año 2027 se ha proyectado ejecutar el restante 24,48%.

La inversión social y de servicios básicos, que se encuentra concentrada en los objetivos 2, 3 y 4, corresponde aproximadamente al 93,02% del presupuesto total planificado para alcanzar el desarrollo del cantón. En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero de la matriz de los programas y proyectos.

Cuadro No. 35 - Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Objetivo 1	FÍSICO AMBIENTAL	5	20	$361.500	$1.009.000	$798.250	$579.750	$2.748.500	5,72%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	5	19	$352.500	$730.000	$630.000	$730.000	$2.252.500	4,77%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	5	19	$547.500	$2.594.167	$2.509.167	$2.509.167	$8.035.000	16,72%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	5	24	$7.510.000	$9.210.000	$8.935.000	$8.935.000	$33.790.000	70,32%
Objetivo 5	POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	12	$84.000	$204.000	$820.000	$820.000	$1.188.000	2,47%
TOTAL		**23**	**95**	**$8.855.500**	**$13.787.167**	**$13.792.417**	**$11.618.917**	**$48.054.000**	**100,00%**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT, 2023.

A continuación se presenta los programas y proyectos que el GADMLA tiene planificado realizar, se procede en los siguientes cuadros con el desglose de cada uno de los objetivos de desarrollo en programas, que a su vez engloban a la asignación de políticas, metas y el nivel de competencia.

5.3.1. Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental

Cuadro No. 36 - Definición de planes programas y proyectos Físico Ambientales.

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
1	Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.	Fomentar la protección y sustentabilidad ambiental para cuidar la biodiversidad y los recursos naturales; involucrar la gestión de riegos y cambio climático en el desarrollo armónico del cantón	Fortalecer la conciencia ambiental para fomentar la protección del Ecosistema, minimizar los impactos ambientales y precautelar el desarrollo sustentable de los recursos y biodiversidad incluyendo criterios de gestión de riegos naturales y cambio climático	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	La biodiversidad del cantón fue preservada en un 20% de la línea base, disminuyo la perdida cobertura vegetal, aportando en el manejo económico y sostenible de recursos naturales del cantón con buenas prácticas. Dando a conocer a la población sobre cuidado ambiental, gestión de riesgos y cambio climático.
Plan/programa	**Indicadores de programa**	**Proyecto**	**Meta**	**Descripción**	**Unidad de intervención**
Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	% de ecosistemas intervenidos para remediación y conservación. % de personas capacitadas. % de acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental. % de residuos o desperdicios han sido aprovechados de manera eficiente generando recursos o ingresos Calidad de Agua Calidad de hábitat (humana, animal y vegetal) Calidad de vida de la fauna y silvestre	Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental como mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	50% de la población fue capacitada en educación y cultura ambiental	Mediante métodos de comunicación física o digital se dará a conocer la alfabetización ambiental, que fomenta la conciencia, conocimiento, acción, participación, actitud y aptitud del actor territorial; y que persiguen fortalecer sus valores, compromiso y habilidades para proteger y mejorar el ambiente.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de capacitación de buenas prácticas ambientales y cambio climático	50% de la población fue capacitada en buenas prácticas ambientales y cambio climático	Usando medios interactivos e intrapersonal, brindar conocimiento y asesoría a la población en general, en buenas prácticas ambientales enfocadas a las actividades antrópicas que generan impacto ambiental	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Gestión de Residuos enfocado al desarrollo de la economía circular	30% residuos o desperdicios han sido aprovechados de manera eficiente generando recursos o ingresos	Contribuir en la creación de procesos que eviten el desperdicio y la contaminación, aprovechando los recursos de manera eficiente, para reducir los costos y generar nuevas fuentes de ingresos.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO

		Proyecto para la implementación de la huella ecológica relacionada al cambio climático dentro del cantón Lago Agrio	1 cálculo de la huella de carbono (HC) y la huella hídrica (HH) de la Municipalidad, 1 plan de acción para la reducción de huellas, 2 acciones piloto para la reducción de huellas, 1 Comunicación y capacitación.	Consiste en realizar el Cálculo de la huella de carbono (HC) y la huella hídrica (HH) de la Municipalidad, Elaboración de un plan de acción para la reducción de huellas, Implementación de acciones piloto para la reducción de huellas, Comunicación y capacitación.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Conservación, Remediación y Recuperación de Cuerpos Hídricos del cantón Lago Agrio	70% cuerpos de agua han sido intervenidos con limpieza manual y mecánica	Se realizará actividades de limpieza manual y mecánica de los diferentes cuerpos de agua, impulsar la limpieza de pozos sépticos y arborizar las zonas de protección hídricas. Conservar, proteger y mantener las fuentes de agua que existen en el cantón Lago Agrio	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto para la medición y análisis de la calidad del agua, del suelo y aire del Cantón	1 estudio de calidad de agua, 1 estudio calidad aire, 1 estudio de calidad suelo	Se realizarán estudios químicos, físicos y biológicos del aire, suelo y agua	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Manejo de Fauna Urbana	2 campañas de esterilización, 1 mantenimiento de albergue, 2 capacitación de tenencia responsable	Realizar campañas de esterilización, mantenimiento o creación de albergues de mascotas, fomentar la adopción canina y mejorar la tenencia de las mascotas	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Implementación de mejoras estéticas en las construcciones del cantón Lago Agrio orientados al enfoque de Ecourbanismo	1 acción desarrollo sostenible (techos verdes y jardines verticales, arborización de veredas, Instrumentos de planeamiento urbano, franjas de control ambiental, Sistemas urbanos de drenaje sostenible, Zonas verdes y diseños paisajísticos, etc	Consiste en poder ejecutar decisiones y actuaciones de planificación, desarrollo, construcción y adecuación de las ciudades, orientadas hacia el desarrollo sostenible como techos verdes y jardines verticales, arborización de veredas, Instrumentos de planeamiento urbano, franjas de control ambiental, Sistemas urbanos de drenaje sostenible, Zonas verdes y diseños paisajísticos, etc	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

		Proyecto de Reforestación o recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas en sistemas degradados del cantón Lago Agrio	20% del bosque primario sea intervenido con especies endémicas para recuperación de cobertura vegetal	Plantar especies endémicas para recuperar el bosque, mejorar la humedad y ambiente, calidad del hábitat de especies silvestres y humanas; colaborando en la disminución del calentamiento global. Proyecto de Reforestación apegado a los lineamientos al plan de riesgos naturales.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de evaluación, seguimiento y control de impactos ambientales en el cantón Lago Agrio	Incrementar 50% del control y seguimiento de impactos ambientales del cantón.	Este proyecto está encaminado al levantamiento de información base de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de los medios y acciones para la evaluación y control de los impactos ambientales generados.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Programa de Gestión integral de riesgos	% de información alfanumérica y grafica de riegos , amenazas y desastres, y su caracterización del cantón % de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos % de personas capacitadas	Proyecto de actualización permanentemente de la información y conocimiento del enfoque de multiamenazas enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres (incluye los incendios forestales)	50% de información alfanumérica y grafica de riegos, amenazas y desastres, y su caracterización del cantón	Actualización de la información alfanumérica y grafica de riegos, amenazas y desastres, y su caracterización; que será una variable primordial en la planificación del cantón Lago Agrio. (Especialmente ante los incendios forestales)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Infraestructura para mitigación de Riesgos y post-desastre que ayuden a prevenir pérdidas de vida y propiedad en el cantón Lago Agrio. (incluye los incendios forestales)	2 obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población	Planificación y construcción de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población, viviendas e infraestructura en zonas de riesgo priorizadas. • Formulación de planes integrales de reducción de riesgos microcuencas hidrográficas o sectores estratégicos priorizados. (Especialmente ante los incendios forestales)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

		Proyecto de capacitación y concientización del plan de gestión de riesgos y las acciones que se van a implementar para neutralizar amenazas, disminuir el impacto negativo o aprovechar las posibles oportunidades (incluye los incendios forestales)	50% de la población conozca los planes y acciones en relación a gestión de riesgos	Programas de educomunicación para dar a conocer los planes y acciones en relación a gestión de riesgos, realizar simulacros para afianzar las procedimientos en caso presentarse un evento natural o antrópico; y así reducir el riesgo (Especialmente ante los incendios forestales)	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	% del territorio intervenido para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos del relleno sanitario	Proyecto de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la localidad	60% del territorio sea fumigado para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que se produzcan en el relleno sanitario	A través de la fumigación se va a prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que se produzcan en el relleno sanitario, área de influencia directa e indirecta.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	nº de planta de tratamiento de lixiviados	Estudio para la adquisición de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1 planta de tratamiento de lixiviados para eliminar la contaminación	Implementar una planta de tratamiento de lixiviados con la finalidad de eliminar todo tipo de contaminantes del agua	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	%/u/m3 de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados	Construcción de muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1 muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados	Construir de muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados que está en mal estado	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Fomento y fortalecimiento de la producción de Energías renovables y la eficiencia energética a nivel de hogares como mecanismo para combatir el cambio	Incremento % de generación eléctrica con energía renovable de calidad a nivel de hogares en el Cantón Lago Agrio.	Proyecto piloto para la colocación de paneles solares en hogares del cantón Lago Agrio	Gestionar el incremento del 0,2% al 2% la producción de energía renovable a nivel de viviendas dentro del Cantón Lago Agrio hasta fines del 2027. 100 paneles solares según requerimientos técnicos y quintil de pobreza del beneficiado	Con el apoyo de las universidades, del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Lago Agrio y con la banca privada se pretende colocar 100 paneles solares con su respectiva célula fotovoltaica para cambiar la matriz de generación eléctrica del cantón	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
	Incremento en % del uso de energía renovable para las instalaciones del GADMLA	Estudio de consultoría para la colocación de un parque generador de energía solar como fuente de energía para el GADMLA	1 estudio de consultoría	Con el apoyo de las universidades, del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Lago Agrio se deberá conocer el lugar para colocar paneles solares para que las instalaciones del GADMLA y LOS SERVICIOS PÚBLICOS no se vean afectados por cortes de energía eléctrica	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

climático, avanzar en el desarrollo económico y seguridad alimentaria en el Cantón Lago Agrio – Ecuador.		Estudio para la implementación de una refinería de gas metano local a ubicarse en el predio del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados	1 estudio de consultoría	Con el apoyo de las universidades, del Colegio de Ingenieros Ambientales de Lago Agrio se deberá conocer el lugar para colocar paneles solares para que las instalaciones del GADMLA y LOS SERVICIOS PÚBLICOS no se vean afectados por cortes de energía eléctrica	DIRECCIÓN DE AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales	Incremento % de árboles nativos sembrados en las construcciones civiles y arquitectónicas enfocadas a vivienda.	Proyecto para arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	1000 árboles de especies del oriente ecuatoriano, diseminados en las distintas construcciones civiles y arquitectónicas que se ejecutarán en el cantón	La idea central es el hecho de obligar, mediante ordenanza, la siembra de, al menos 2 especies de árboles nativos o de la zona, de tipo ornamental y que se ubiquen en las aceras de las casas.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.3.2. Objetivo 2 – Sistema Socio Cultural

Cuadro No. 37 - Definición de planes programas y proyectos socio culturales

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
2	Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural	Generar espacios de sensibilización y formación sobre identidad, igualdad, equidad, cultura, recreación, inclusión social y seguridad.	El desarrollo de las capacidades sociales de la comunidad contará con procesos inclusivos y participativos que brinden oportunidades para el crecimiento personal y colectivo.	F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Más del 40% de la población ha participado en los espacios de sensibilización y formación
Plan/ programa	**Indicadores de programa**	**Proyecto**	**Meta**	**Descripción**	**Unidad de intervención**
Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	% de eventos culturales organizados. % de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico levantado. % de asistencia a eventos culturales en relación con la población total del cantón. % de elementos patrimoniales actualizados en el inventario. % de actividades realizadas para el empoderamiento juvenil % de actividades de fortalecimiento % de obras civiles realizadas para la generación de espacios culturales. % de elementos históricos y numero de reconocimientos a personas del cantón	Proyecto revitalizando la identidad y culturalidad cantonal (Teatro, danza, música, pintura, etc.) con proyección al etnoturismo	Asegurar que al menos el 20% de la población de todas las edades del cantón participe en talleres regulares de artes escénicas y visuales en el primer año, además de organizar un diálogo anual intergeneracional con al menos 100 participantes para promover el fortalecimiento cultural.	El proyecto crea oportunidades para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en el cantón, fomentando la participación social a través de talleres de teatro, danza, música y pintura. Además, busca organizar un diálogo intergeneracional anualmente, que promueva el entendimiento entre diferentes generaciones y contribuya a la consolidación de la identidad y la cultura del cantón. El proyecto busca no solo fortalecer la cultura local, sino también aprovecharla como un recurso para el desarrollo turístico sostenible mediante el "etnoturismo" como una experiencia cultural auténtica, donde los visitantes pueden participar en actividades y eventos que reflejen la vida y la identidad de la comunidad local.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto de levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico	Recopilar y analizar al menos 50 documentos relacionados con saberes, prácticas culinarias ancestrales y patrimonio gastronómico, con el objetivo de identificar patrones culturales y promover la preservación de la herencia culinaria de la comunidad.	El proyecto consiste en realizar un levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico, se enfocará en explorar y documentar los conocimientos tradicionales, las costumbres ancestrales y la herencia culinaria de la comunidad. El patrimonio gastronómico implica investigar las prácticas alimentarias arraigadas en la historia y cultura del lugar, así como identificar los ingredientes, técnicas culinarias y platos característicos transmitidos de generación en generación.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

		Construcción De La Memoria Histórica Del Cantón Lago Agrio	Determinar quiénes fueron nuestros fundadores, como nació y creció nuestro cantón y dar reconocimientos a las personalidades que han ayudado al progreso y crecimiento de esta tierra Amazónica.	El proyecto tiene como finalidad actualizar y sistematizar la información histórica del cantón, en el aspecto de su fundación y como se ha ido desarrollando en el tiempo, y de la misma manera dar reconocimientos a los pobladores quienes trabajaron para el progreso de este cantón.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto para la actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible del cantón	Actualizar y sistematizar al menos el 90% de elementos del patrimonio del cantón documentado, e incorporar otros recursos con valor histórico, cultural o social, para fomentar su preservación y aprovechamiento sostenible.	El proyecto tiene como finalidad actualizar y sistematizar la información sobre el patrimonio del cantón en conjunto con el INPC y añadir si fuera el caso otros elementos que poseen un valor histórico, cultural o social con el fin de promover su valoración, preservación y aprovechamiento sostenible.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto para empoderar a la juventud cantonal sobre identidad, cultura y saberes ancestrales	Capacitar a un mínimo de 2 jóvenes por grupo social registrado en el GAD Municipal, en talleres sobre identidad, cultura y saberes ancestrales, y facilitar su participación activa en al menos 8 eventos (2*año) comunitarios donde puedan compartir y promover estos conocimientos	El proyecto busca empoderar a la juventud cantonal al proporcionarles conocimientos, habilidades y oportunidades para que se involucren activamente en la preservación y promoción de la identidad, la cultura y los saberes ancestrales de su comunidad, mediante la generación de espacios de participación entre los niños y jóvenes del cantón a través de talleres de teatro, danza, música y pintura, que generen un sentido de pertenencia.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto de fortalecimiento para Pueblos y Nacionalidades	Más del 95% de pueblos y nacionalidades registradas en el cantón participan en el proyecto	Busca empoderar a los pueblos y nacionalidades, promoviendo su desarrollo integral y la preservación de sus identidades culturales. A través de este proyecto, se implementarán acciones enfocadas en el fortalecimiento de las economías comunitarias, la promoción de la gobernanza territorial y el acceso equitativo a recursos y oportunidades para estas poblaciones.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto, generación de un espacio para el fomento y la difusión de la cultura	Establecer al menos un espacio cultural por parroquia de participación activa para niños y jóvenes del cantón, donde se realicen mensualmente una variedad de actividades culturales, exposiciones y eventos que promuevan el turismo cultural	El proyecto pretende generar espacios de participación de desarrollo integral entre los niños y jóvenes del cantón a través de diversas actividades culturales, para desarrollar habilidades artísticas. Estos espacios no solo buscan enriquecer la vida cultural de la comunidad, sino también promover el diálogo intercultural, la inclusión y el entendimiento mutuo entre diferentes grupos y comunidades. Asimismo, busca impulsar el desarrollo económico y social a través del turismo cultural y la revitalización de la identidad local.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa de bienestar integral	% de familias involucradas en el proyecto. % de actividades realizadas en espacios públicos. % de actividades realizadas para grupos prioritarios. Nivel de satisfacción de los participantes con los talleres, capacitaciones, actividades y espacios ofrecidos	Proyecto red de familias vitales, para mejorar el bienestar en las familias en la toma de decisiones intergeneracional y de género	Impartir mensualmente capacitaciones, acompañamiento, talleres, apoyo emocional y actividades recreativas. Se espera que al menos el 80% de las familias participantes reporten una mejora significativa en la comunicación intrafamiliar, la disminución de casos de violencia reportados y un aumento de la participación activa de todos los miembros de la familia en la resolución de problemas y la toma de decisiones.	El proyecto para fortalecer las capacidades de los hogares del cantón y promover la salud y el bienestar en las familias a través de espacios de capacitación y acompañamiento, talleres, apoyo emocional y actividades recreativas para mitigar los problemas de violencia intrafamiliar y toma de decisiones intergeneracional y género. Esto se logra mediante la creación de una red de apoyo y colaboración entre familias, donde se fomenta el diálogo abierto y la participación equitativa de todos sus miembros. Busca empoderar a cada miembro, desde los más jóvenes hasta los mayores, para que participen activamente en la planificación y la resolución de problemas familiares, promoviendo así un ambiente de igualdad y respeto mutuo	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto juventud activa, para recuperar espacios de esparcimiento e integración intergeneracional	Implementar un plan de acción para la revitalización de 1 espacio comunitario por parroquia, mediante la realización mensual de al menos 1 actividad lúdica y educativa dirigida a jóvenes y adultos mayores	Se enfoca en revitalizar y/o recuperar los espacios de esparcimiento e integración intergeneracional; creando nuevas alternativas de organización juvenil, asociados actividades lúdicas y educativas, mismas que buscan la regeneración de espacios en base a la infraestructura existente. También busca que los jóvenes se involucren en la toma de decisiones de la comunidad, de empoderamiento, motivación y liderazgo para formación de líderes	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto que promueve la activación física y disfrute del tiempo libre mediante la práctica de deportes alternativos, mentales y actividades recreativas, fomentando la integración comunitaria e impulsando el bienestar físico y mental de las personas	Propiciar un espacio deportivo por parroquia que ofrezca al menos una sesión semanal de actividades físicas y recreativas para la comunidad. Se espera que al menos el 80% de los participantes reporten una mejora en su bienestar físico y mental después de un mes de participación en el programa	Con el proyecto se busca la implementación de infraestructura y/o espacios deportivos destinados a la realización de actividades al aire libre que aprovechen las oportunidades que ofrece el entorno natural del cantón y el desarrollo de deportes alternativos y recreativos. También se busca fomentar la integración comunitaria con la gestión del tiempo libre y el desarrollo de campeonatos deportivos en varias disciplinas incluyendo los deportes mentales.	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto de fortalecimiento de atención a grupos prioritarios existentes en el cantón para una atención más integral	Ejecutar un plan integral para los grupos prioritarios, logrando sistematizar y digitalizar la información de al menos el 80% de los participantes en el primer año. Se espera alcanzar una satisfacción del 85% entre los beneficiarios con respecto a la calidad de los servicios y la adecuación de los espacios de esparcimiento.	El proyecto propicia desarrollar un plan integral con los diversos grupos prioritarios, quienes son los que se detallan en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, sistematizando y digitalizando su información, la identificación y caracterización, además de gestionar los convenios interinstitucionales y generar espacios de esparcimiento según el desarrollo bio-físico-socio-cultural que cada uno requiere; mediante acciones específicas, la implementación de políticas y programas específicos y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	% de ciudadanos atendidas en el sistema de protección integral en el cantón % de acciones tomadas en función de las agendas de igualdad de género % de sistemas implementados	Proyecto de evaluación y monitoreo sobre la inclusión de la protección de derechos a nivel cantonal	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita verificar el cumplimiento de al menos el 90% de las disposiciones legales relacionadas con la protección de derechos en el cantón en los próximos 12 meses.	Tiene como objetivo mejorar la capacidad y eficacia de los sistemas locales de protección de derechos en el cantón, para lo cual se desarrollará un sistema de monitoreo y evaluación que permita retroalimentar las acciones destinadas a fortalecer las estructuras, mecanismos y procesos que garantizan la protección de los derechos humanos a nivel cantonal.	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
		Proyecto de construcción y/o ejecución de las Agendas de Igualdad cantonal	Cantidad de agendas de igualdad cantonal elaboradas y más del 10% de la población participa de espacios de diálogo y participación ciudadana.	Elaborar las agendas de la igualdad conforme los lineamientos establecidos a nivel nacional y la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la protección de derechos.	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
		Proyecto de fortalecimiento de movilidad humana	Aplicar un sistema de atención integral que brinde servicios de asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social de al menos el 80% personas migrantes o desplazadas registradas en el primer año de ejecución del proyecto.	El proyecto consiste en que las personas en movilidad reciban la protección y la asistencia necesarias para vivir con dignidad y seguridad, independientemente de su estatus migratorio o situación personal mediante la creación de un sistema de atención integral a nivel cantonal que brinde servicios de asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social, entre otros servicios.	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto de promoción sobre la protección de derechos	Alcanzar a un mínimo de 1000 personas en la comunidad, incluyendo niños, jóvenes y adultos, informados y comprometidos con actividades de promoción y sensibilización sobre la protección de los derechos.	El proyecto de promoción sobre la protección de derechos tiene como objetivo principal sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de la protección de los derechos humanos. Se llevará a cabo mediante campañas de concientización, talleres educativos, y difusión de material informativo en diversos medios de comunicación. El proyecto busca fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos fundamentales en la sociedad.	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
		Proyecto de capacidades en acción con inclusión activa	Incrementar en un 20% la tasa de participación activa de las personas con discapacidad en actividades comunitarias y eventos sociales.	El proyecto busca mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la acción y empoderamiento, el acceso a servicios esenciales como salud, educación y atención social; la formación y capacitación y la accesibilidad universal que promueve entornos y servicios exequibles para todas las personas. Considera a las personas con discapacidad como individuos capaces y activos en la sociedad.	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto para fomentar la equidad de género	Incrementar en un 10% la tasa de participación de la población en actividades con enfoque de género	El proyecto se enfoca en identificar estrategias y mecanismos para impulsar la igualdad de género entre hombres y mujeres. También se deben realizar talleres y capacitaciones para concientizar sobre la importancia de la igualdad de género y proporcionar herramientas para fomentar el liderazgo y la autoconfianza	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

Programa de facilidades para la educación	% de acciones tomadas para mejorar la tecnificación de la educación superior.	Proyecto de tecnificación educativa, que busca gestionar capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica que permita el fortalecimiento de las cadenas productivas existentes en el cantón.	Ejecutar un plan de marketing e investigación de mercados y establecer al menos una alianza estratégica con instituciones de educación superior y centros de formación técnica para ampliar la oferta educativa y con empresas locales. Evaluar el impacto de los programas de capacitación, asesoramiento y acompañamiento ofrecidos a todos los beneficiarios	El proyecto busca fortalecer la capacidad productiva de la población gestionando capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica para mejorar las oportunidades educativas para los residentes del cantón y evitar la fuga de capital humano que favorecería al desarrollo más tecnificado. Plantea la elaboración de un plan de marketing e investigación de mercados para identificar las necesidades de capacitación técnica y educativa de la población, así como de las demandas de las cadenas productivas existentes en el cantón. Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, empresas locales y organismos gubernamentales para colaborar en el diseño e implementación de programas de capacitación y acceso a la educación superior o técnica. Además, se busca brindar asesoramiento y acompañamiento empresarial y vinculación con el sector productivo.	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de prevención de problemas sociales	% de actividades de socialización y concientización encaminadas al buen vivir y espacios seguros.	Proyecto de sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol y estupefacientes	Socializar el 100% de regulaciones municipales, programas/actividades de educación, concienciación y la prevención sobre el consumo de alcohol y estupefacientes para sensibilizar y concientizar como mínimo al 20% de la población.	El proyecto se enfoca en realizar programas/actividades de educación, concienciación y la prevención sobre el consumo de alcohol y estupefacientes en las comunidades e instituciones educativas, brindando información y promoviendo una vida saludable. Implementar regulaciones municipales, como restricciones a la venta de alcohol cerca de instituciones educativas y parques, y controles más estrictos.	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto de seguridad ciudadana y convivencia para el empoderamiento de los espacios públicos y la elaboración e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cantonal	Un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el cantón elaborado y ejecutado con más del 80% de la participación activa de la población. Crear y capacitar al menos 10 brigadas de seguridad ciudadana en el cantón en un plazo de un año.	Empoderamiento de los espacios públicos y fomento de la defensa de los derechos de los grupos prioritarios mediante la creación de brigadas de seguridad en defensa de sus derechos y la elaboración de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.3.3. Objetivo 3 – Sistema Económico Productivo

Cuadro No. 38 - Definición de planes programas y proyectos económico productivos.

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
3	Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado	Fortalecer al GAD y sus dependencias relacionadas con el desarrollo económico local a fin de liderar el proceso de desarrollo económico local	Todo apoyo se basará en apoyar a proyectos que impulsen la economía popular y solidaría, adicionalmente que se basen en procesos de sostenibilidad	F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Se reduce en un 5% la brecha de desocupación en relación al 100% de la PEA Ocupada
Plan/programa	**Indicadores de programa**	**Proyecto**	**Meta**	**Descripción**	**Unidad de intervención**
Programa de innovación y emprendimiento	Número de emprendimientos apoyados % de emprendimientos generados en relación al año base Número de nuevos empleos impulsados Número de emprendedores capacitados Número de ferias ejecutadas Número de participantes en ferias % PEA vs Pdesocupada	Proyecto para la implementación de emprendimientos juveniles y estudiantiles en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 25% la tasa de creación de emprendimiento mediante la implementación de un laboratorio de emprendedores	El Consiste en implementar un espacio dedicado al fomento y desarrollo de ideas y el e impulsar y fortalecer la creación de proyectos emprendedores, en el que pueda converger áreas para capacitación, sala de reuniones, punto para el cobro y pago de servicios. Oficinas específicas para la Dirección competente dentro del municipio.	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la búsqueda de oportunidades de negocios, nuevas cadenas productivas y el diseño de nuevos productos o servicios del cantón.	Generar un banco de nuevas oportunidades negocios, productos terminados y servicios mediante la colaboración con la academia y la difusión de los mismos.	Consiste en promover la investigación y el diseño de nuevos productos mediante concurso de fondos y/o capital de riesgo compartido responsabilidad con los institutos del cantón, los emprendedores, las asociaciones y el sector empresarial	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la Implementación de un Sistema de registro y apoyo para el seguimiento y fortalecimiento a los emprendedores	Crear un módulo en el sistema de información municipal (catastral/financiero) para insertar a todos los beneficiaros del sistema de apoyo al emprendimiento	Consiste en mapear y registrar a todos los usuarios de los sistemas de apoyo al emprendedor, un módulo que permita a otras entidades acceder a esta base de datos a fin de no sobreponer esfuerzos o recursos. Incluye el diseño, la implementación, así como la capacitación en el uso de la herramienta. Se acompañaría de una ordenanza para el uso del sistema	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la formación y capacitación y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas del emprendedor local	Fortalecer las capacidades del 70% de los emprendedores y empresario del cantón en temas generales y específicos de los giros de negocios	Contar con un programa de capacitación, formación y asesoría basado en las distintas etapas del emprendimiento. Este programa tendrá un enfoque hacia las nuevas ideas y a la consolidación de los negocios ya en marcha. Por tanto, requiere la identificación de temas generales y específicos posteriores al giro de los negocios y a la realidad económica del cantón. Adicionalmente, debe brindarse un servicio continuo de asesoría.	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

		Proyecto para la Ampliación del programa de ferias locales y la apertura de nuevos espacios para promoción y comercialización fuera del cantón y la provincia	Fortalecer el sistema de ferias y el esquema de primeras ventas, así como ampliar el espectro de participación hacia nuevos mercados	Consiste en mejorar la programación de ferias realizando de manera itinerante en otros espacios fuera del actual. Las ferias pueden ser llevadas a eventos masivos locales, eventos de instituciones educativas, fechas conmemorativas en otros cantones. Al incrementar el número de participantes es factible llevar muestras itinerantes a ciudades que sean mercados naturales del cantón. Pichincha (Quito, Cumbayá, Sangolquí), Tungurahua (Ambato), Imbabura (Ibarra y Otavalo) Cotopaxi (Latacunga).	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la implementación de Sistema de facilidades para el emprendedor	Brindar facilidades para la operativización y puesta en marcha	Propuesta inicial para brindar servicios para el emprendedor tales como estudios, análisis, en coparticipación con laboratorios locales o instituciones educativas para obtener registros sanitarios, marcas y permisos	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de promoción y atracción de inversiones	Número de proyecto de inversión extranjera y nacional directa identificados Número de asistencias brindadas para la captación de inversiones % de Inversión en MM$	Proyecto para el diseño de la Estrategia para promover la Inversión Nacional y Extranjera (Mapa de Inversiones del cantón Lago Agrio)	Generar una estrategia y un mapa de potenciales proyectos de inversión privada para promover grandes proyectos en áreas estratégica.	El proyecto busca identificar espacios (terrenos) y potencialidades del territorio donde se puedan promover inversiones nacionales y extranjeras. Las necesidades de acopio, agregación de valor, industrias relacionadas a la petroquímica, a la remediación ambiental, inversiones turistas, hoteleras y de recreación. Facilitación logística, Outlets de mercadería colombiana.	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para el Estudio, Identificación, diseño y promoción de una Zona Franca para promover el comercio y la exportación	Identificar y promover la construcción de un espacio de comercio binacional	Lago agrio es la provincia de la Amazonía con la mejor ubicación fronteriza, siendo la puerta de entrada para el comercio fronterizo con Colombia, se puede identificar una zona con las condiciones logísticas necesarias. Para estos se requiere realizar un análisis de los principales requerimientos de importación de las provincias de la amazonia, de su población en general, identificar potenciales operadores y productos, negociar operadores y también la contraparte colombiana para identificar necesidades de esa zona promoviendo que inclusive industria nacional traslade sus operaciones logísticas a la zona para facilitar el comercio binacional	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

		Proyecto para la Implementación del Sistema de apoyo al inversionista local nacional y extranjero	Generar las herramientas técnicas, legales y de promoción para que lago agrio se convierta en un territorio amigable con el inversionista.	Consiste en generar un sistema de apoyo a la inversión, mediante funcionarios, manuales, incentivos fiscales, información estrategia para facilitar los procesos. Acompañamiento personalizado en el territorio para tramitología y permisos. Adicionalmente, puede ir acompañado de una ordenanza para la promoción de inversiones. Todo esto en una web o apartado digital para difundir la información. Incluye la contratación de un especialista que regente el sistema, se encargue de las alianzas, el identificar proyectos, generar reuniones, generar convenios y asistencia a escala nacional con entidades del gobierno central	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	% Incremento o Disminución de Visitantes al Cantón Número de Negocios Turisticos Beneficiados PEA ocupada en relación al Sector Turístico	Proyecto para el fortalecimiento de la Marca Turística y Comercial "Lago Agrio Tierra de Colores"	Generación de una marca para el posicionamiento y el cambio de imagen percepción del Ecuador y el Mundo.	Actualmente, Lago Agrio se muestra como una ciudad o destino de cuidado para el Ecuador. Es necesario el diseño de una marca turística territorial y comercial para promocionar a lago como un destino de inversiones, de turismo y para vivir. Esta marca debe generar sentido de pertenencia, pero a su vez vender que es la Mejor ciudad de la Amazonía y sumamente segura para viajar e invertir	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para la implementación de la Estrategia de promoción de corto y mediano plazo para incrementar la visita y la estadía en el cantón	Implementar un servicio de llave en mano para la implementación de una campaña anual integral	Consiste en contratar una agencia con especialidad en diseño contenido digital, ruedas de prensa, fam trips, eventos especializados para la presentación de la oferta en los principales destinos. Diseño de material digital para promoción de productos turísticos. Asesoría para la promoción de negocios y proyectos turísticos	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para la implementación de nuevos recursos turísticos aprovechando el potencial del Rio Aguarico	Generar una estrategia que permita convertir al Atractivo Turístico Rio Aguarico en un polo de inversión y desarrollo turístico	La estrategia incluye generar un plan de implementación de facilidades turísticas (señalización, parqueaderos, caminerías, seguridad como torres), identificación de espacios o predios para la implementación de nuevos proyectos tales como parques temáticos, hosterías, restauración, atracciones) en cada una de las zonas en las que puedan implementarse playas o espacio recreativos a lo largo del Rio. Adicionalmente, un comité para la gestión del mismo. Existen ya tres espacios en uso, los cuales deben ser potenciados con facilidades y deberán implementarse dos o más.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

		Proyecto de Actualización del inventario de atractivos turísticos incluyendo el mapeo de nuevos productos turísticos	Generar nuevas propuestas de productos turísticos cantonales a través de la actualización del inventario de atractivos	Es necesario actualizar el inventario a un nivel de uso del espacio y la generación de inversiones. Con la actualización se podrá determinar que nuevos productos turísticos se pueden impulsar a la par de que inversiones se deben realizar. Cada atractivo debe ser analizado en el espacio y dimensionar que obras y proyectos deben desarrollarse para que sean explotados.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para Implementar un producto turístico urbano gastronómico del cantón Lago Agrio	Diseñar la oferta de producto gastronómico con base en productos agrícolas locales	El levantar un catálogo de platillos debe ir más allá de una publicación debe ir acompañado de una estrategia de inclusión en los menús de cada restaurante o establecimiento que quiera participar de la difusión. LA identificación del producto gastronómico insigne debe ir acompañado de una estrategia de calidad, presentación, difusión y posicionamiento primero a nivel local y posterior a escala provincial nacional. Posibilitando en su momento desarrollar una feria exclusiva sobre dicho producto	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Número de productores apoyados Número de iniciativas agroecológicas generadas Total de Ventas Brutas en cada Cadena Apoyada	Proyecto para el Diseño de plan de competitividad económica para el cantón	Generar un plan de competitividad económica territorial para guiar al cantón a un nuevo modelo de crecimiento basado en una era post petrolera	La competitividad territorial está estrechamente relacionada con la capacidad del territorio para crear, desarrollar, y consolidar las actividades económicas. Este plan debe mantener la línea de un desarrollo sostenible regenerativo consolidando a las cadenas productivas existente y potenciando a otras. La competitividad debe darse con enfoque sistémico. Ciudad y tramitología digital. También incluye el mapeo de cadenas de valor y la determinación de posibilidades de inversión en empresas ancla para la activación de toda la cadena	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyectos de Implementación de mejoras para el fortalecimiento de la cadena productiva del ganado de carne	Generar una estrategia de mejoras a la cadena productiva del procesamiento y faenamiento de carne de ganado bovino	Son más de 60 mil hectáreas dedicadas a pastoreo, la estrategia provincial y gubernamental apunta a fortalecer el ganado de Carne, por ende, potenciar la infraestructura del camal y convertirlo en un centro de faenamiento en FASE I y II permitiría impulsar a Lago Agrio como una capital de la carne para consumo. Adicionalmente, propiciaría que los beneficiarios indirectos puedan generar otros proyectos como procesamiento de viseras, huesos, heces o manejo de desechos. Esta iniciativa puede ser tratada como un proyecto de inversión público privada. Incluye una campaña de promoción de buenas prácticas y consumo interno anclado a la gastronomía local, así como la promoción de un territorio que vende carne de calidad hacia el Ecuador entero	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVOSDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

		Proyecto para la implementación de Sistemas de agroecología urbana y rural	Implementar un sistema que impulse a la generación de huertos urbanos agroecológicamente manejados.	Diseño de una metodología de trabajo, acompañada de asistencia y seguimientos para la producción de productos agrícolas complementarios a la canasta básica. Adicionalmente, se pretende que llegar a un volumen importante de producción se active un mercado o la colocación en los mercados existente para la venta de productos agroecológicos.	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Número de Introductores Beneficiados % de Brechas de Calidad en la gestión de cárnicos Tasa de eficiencia global en la gestión del proyecto Número de beneficiarios Directos e Indirectos	Estudio para la construcción del nuevo Centro de Faenamiento del cantón	Un estudio generado	Un estudio de consultoría para el diseño definitivo, modelo de gestión, proyecciones de rendimiento para la operativización de un centro de Faenamiento.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		Construcción del Nuevo Centro de Faenamiento Municipal	Un centro de faenamiento	la infraestructura del camal y convertirlo en un centro de faenamiento en FASE I y II permitiría impulsar a Lago Agrio como una capital de la carne para consumo.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.3.4. Objetivo 4 – Sistema Asentamientos Humanos

Cuadro No. 39 - *Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos*

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
4	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	Incrementar la capacidad de respuesta del GAD para la atención de las necesidades del cantón en el ámbito de sus competencias a través de gestión para el incremento de recursos.	Reducir el porcentaje de las NBI en todo el cantón	F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Reducir en al menos 1 punto el porcentaje de NBI por año.
Plan/programa	**Indicadores del programa**	**Proyecto**	**Meta**	**Descripción**	**Unidad de intervención**
Ordenamiento del territorio	% de predios intervenidos y regulados	Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Regularizar 25 Asentamientos Humanos	Determinar mecanismos que permitan identificar, ubicar y legalizar asentamientos humanos de hecho y la tenencia individualizada de predios en el cantón Lago Agrio. Para ello es necesaria la redacción de una ordenanza que permita; de forma ordenada y alineada al PUGS, regularizar los asentamientos humanos de hecho en el sector urbano y en el rural, con enfoque cantonal.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
		Reconocimiento y Actualización catastral de las edificaciones informales del cantón Lago Agrio	Legalizar el 25% de construcciones informales	A través de una ordenanza determinar el mecanismo adecuado para legalizar las construcciones informales existentes; tanto en parroquia urbana, cuanto, en parroquias rurales, considerando la información del PUGS y ordenanzas conexas o complementarias que permitan mejorar el ordenamiento y el control del territorio.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	% de información alfanumerica y gráfica territorial su caracterización generada	Sistema Integral de Gestión Territorial	Implementar 1 sistema integral de gestión	Realizar la actualización y mantenimiento del catastro de la direcciones, jefaturas o unidades que intervengan en la planificación y desarrollo del cantón, impulsar en la elaboración de herramientas de planificación que permitan fortalecer el manejo del territorio como planes de vida, planes parciales, planes complementarios, etc. Potenciar equipos para capturar, procesar y publicar información cartográfica y alfanumérica. Contar con un sistema integrado, centralizado y estructurado con metadatos que puedan ser editados por las áreas pertinentes y ser base para trabajos de todo el GAD, y que finalmente sea información abierta para la población.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	%de vías, aceras y bordillos intervenidos	Estudio de apertura de vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 5% el porcentaje de vías aperturadas	Apertura de nuevas vías tanto en la zona urbana cuanto en la zona rural en función a las especificaciones técnicas indicadas por el equipo de profesionales del GADMLA	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de las vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 10% el porcentaje de vías mantenidas	•Mejorar el estado actual de las vías urbanas y rurales en sus distintas capas: cimiento, base y capas de rodadura utilizando los materiales que el equipo de profesionales sugiere al respecto. •Pavimentar nuevas vías urbanas y rurales del cantón Lago Agrio, enfocándose a arterias viales que generen, apoyen y mejoren las actividades económicas y sociales (cotidianas) de la ciudadanía	
		Construcción de aceras y bordillos en el cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 20% el porcentaje de aceras y bordillos construidas.	Dar mayor importancia al peatón con la construcción de aceras y bordillos.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de ciclovías en las zonas urbanas del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 1% el porcentaje de ciclovías construidas	A través de la construcción de ciclovías se fomenta la práctica de actividad física y se reduce la emisión de gases que generan daño ambiental	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Construir y mejorar los servicios básicos	% del sistema de redes de alcantarillado y agua potable incrementado e intervenido. % de obras civiles para el relleno sanitario, obras de mantenimiento y optimización de la recolección de desechos. % de acciones tomadas para el fortalecimiento del Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due.	Ampliación del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de agua potable	Construir nuevas plantas de tratamiento para ampliar las redes de distribución de agua potable.	EMAPALA
		Mejoramiento y mantenimiento del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de mejoramiento y mantenimiento de sistemas y redes de agua potable.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y de las redes de agua potable del cantón Lago Agrio	
		Ampliación del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de alcantarillado	Construir nuevas plantas de tratamiento, y ampliación de la red de alcantarillado pluvial y sanitario a lo largo del cantón Lago Agrio	EMAPALA
		Mantenimiento del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de mejoramiento y mantenimiento de plantas de tratamiento y redes de alcantarillado pluvial y sanitario.	Conservar la red actual de alcantarillado pluvial y sanitario siguiendo las sugerencias técnicas del equipo de profesionales del GADMLA	
		Proyecto para el Fortalecimiento del Relleno Sanitario mediante la construcción de varios tipos de celdas técnicas para disposición final de desechos sólidos	Construcción de una celda para la disposición final de desechos sólidos.	Construir nuevas celdas para la disposición final de desechos según criterios técnicos y cumplimiento de normas ambientales	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
		Fortalecer y actualizar el Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due	1 proyecto actualizado	Este proyecto permitirá el análisis, actualización y fortalecimiento del Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due con el objetivo de captar financiamiento para su ejecución	EMAPALA, SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL
		Proyecto para la Ampliación y optimización de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Incrementar en un 1% el porcentaje de cobertura de recolección de desechos sólidos.	Adquisición de unidades de recolección e incremento en la frecuencia de recolección, revisión de rutas, etc.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	% de obras civiles ejecutadas para el mejoramiento, mantenimiento y optimización de los espacios públicos y de bienestar ciudadano.	Construcción de espacios para la práctica de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de espacios deportivos construidos	Construir y/o mantener los espacios deportivos como: canchas cubiertas, de todas las disciplinas y otros espacios necesarios para la práctica de todos los deportes. Esta acción está encaminada a lo largo del territorio cantonal	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de espacios existentes para la ejecución de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de espacios deportivos mejorados.		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura de salud en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de la infraestructura de salud.	Apoyar en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de salud.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mantenimiento de infraestructura de salud del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de mantenimiento de infraestructura de salud.	Ejecutar las mejoras necesarias a la infraestructura relacionada a salud pública dando prelación al sector rural, a pueblos y nacionalidades y a población vulnerable.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura destinada al bienestar social en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de construcción de infraestructura destinada al bienestar social.	Dotar a las organizaciones legalmente constituidas de espacios adecuados para la realización de sus actividades.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mantenimiento de la infraestructura destinada al bienestar social del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de mantenimiento de infraestructura destinada a bienestar social.	Ejecutar las mejoras necesarias a la infraestructura relacionada a bienestar social dando prelación al sector rural, a pueblos y nacionalidades y a población vulnerable.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% la cobertura de infraestructura de educación construida.	Apoyar con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Mantenimiento de la infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% la cobertura de infraestructura de educación mantenida	Ejecutar las mejoras necesarias a la infraestructura relacionada a educación dando prelación al sector rural, a pueblos y nacionalidades y a población vulnerable, a la educación fiscal y pública	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de espacios que fomenten el turismo la economía y cultura en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de construcción de espacios para fomento del turismo, la economía y cultura.	Apoyar al fomento del turismo la cultura y la economía a través de la construcción de infraestructura y adecuación de espacios	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de espacios que fomentan el turismo y la cultura del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de mejoramiento de espacios para fomento del turismo, la economía y cultura.	Fortalecer el turismo local del cantón en los emplazamientos ya existentes generando espacios más adecuados para la llegada de turistas nacionales	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.3.5. Objetivo 5 – Sistema Político Institucional

Cuadro No. 40 - *Definición de planes programas y proyectos político institucionales*

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
5	Garantizar un servicio de eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social	Fortalecer los servicios institucionales, el talento humano en cada una de sus dependencias e instituciones adscritas y potencializar la organización territorial y la participación ciudadana	Se buscará siempre eficiencia de la administración, el fortalecimiento del talento humano, generar procesos participativos e incluyentes	C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Incrementar el número de talleres anuales de fortalecimiento del talento humano; el 70% de servidores públicos capacitados hasta el fin de gestión. Contar con una mesa de concertación interinstitucional. Mejoramiento del 70% de su infraestructura física. Incremento en un 50% su aparataje tecnológico
Plan/programa	**Indicadores del programa**	**Proyecto**	**Meta**	**Descripción**	**Unidad de intervención**
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	% de incremento de la participación ciudadana en procesos participativos	Gestión y alianza interinstitucional e implementación de mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	Implementar como base 2 mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	Mediante la implementación de mesas de concentración se busca fortalecer las capacidades de los actores sociales del territorio, en los diferentes ámbitos, tales como: productivos, técnico, organizacional.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
		Articulación entre los diferentes niveles de gobierno a través de mesas de concentración para garantizar una mejor gestión del territorio.	Implementar como base 4 mesas de concertación entre actores del sector público para una gestión eficiente del territorio	Mediante la firma de convenios o acuerdos y compromisos interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, actores de desarrollo, empresas privadas y la cooperación internacional, se busca establecer mesas de concertación para establecer estrategias articuladas para el desarrollo del territorio cantonal.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

		Proyecto, campañas de difusión y comunicación de conocimiento público sobre las ordenanzas municipales vigentes	Implementación de dos campañas por año de difusión y comunicación de ordenanzas municipales vigentes	A través de estrategias comunicación presenciales o digitales se dará a conocer las normativas vigentes para el desarrollo armónico del territorio, y empoderamiento de la ciudadanía en cuanto a las ordenanzas municipales.	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
		Implementación de políticas para la priorización y ejecución democrática del presupuesto participativo justo y equitativo a quienes corresponda.	Contar con un manual de procedimientos para la ejecución del presupuesto participativo y su correspondiente ordenanza	Incentivar la participación ciudadanía, bajo políticas de priorización de presupuestos participativos en función de las necesidades básicas insatisfechas de la locación.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Programa Fortalecimiento Institucional	Incremento de percepción de la ciudadanía de calidad y eficiencia institucional	Proyecto de formación y capacitación orientado al personal en todos sus niveles como lo son el administrativo, técnico y operativo de la municipalidad	Implementar como base 3 capacitaciones anuales al personal de la municipalidad	Se busca fortalecer las capacidades técnico administrativas y de servicio del talento humano existente en el Gobierno Municipal mediante proyectos de formación y capacitación en todos los niveles del personal.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
		Implementación del uso tecnológico para que la información y los procesos se encuentren al alcance de la ciudadanía para su adecuado uso.	Un portal de atención ciudadana, amigable, actualizado y al alcance de la ciudadanía	Se busca implementar un portal digital de atención ciudadana mejorando la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios ciudadanos con un gobierno de procesos digitales	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Implementación y adecuación de la infraestructura municipal acorde a las necesidades físicas de los y las servidoras.	Infraestructura municipal en óptimas condiciones para el desempeño y atención a la ciudadanía	Se requiere el mejoramiento e implementación espacios e infraestructura municipal para mejorar el clima laboral, brindar las óptimas condiciones al personal y que los usuarios tanto internos como externos se sientan a gusto mejorando así su desempeño.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

		Implementación y mantenimiento oportuno de equipos informáticos, tecnológicos en el G.A.D Municipal para mejorar las condiciones laborales.	Plan anual de mantenimiento oportuno de equipos informáticos y tecnológicos de la municipalidad	El avance tecnológico requiere de equipos informáticos y tecnológicos modernos, en óptimas condiciones, eficientes y eficaces; además, del adecuado y oportuno mantenimiento al equipo existente en las distintas áreas de la municipalidad.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Ejecución de concursos de méritos y oposición de servidores- LOSEP para determinar ganadores de los puestos vacantes conforme a la ley.	Implementación del proceso de concurso de méritos y oposición de Servidores LOSEP	Aplicar fases de: Convocatoria, Méritos; Oposición-Pruebas (Sicométricas/ Técnicas); Entrevista y todo el proceso para poder designar ganadores a los puestos vacantes según lo señala la Ley.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
		Estudio para la implementación de un sistema informático ERP para la planificación, gestión financiera, gestión tributaria, gestión administrativa y ventanilla única de trámites basada en una gestión por procesos	Implementación de un ERP con la integración de 20 módulos enlazados entre sí.	Una solución informática integral ERP cuenta con los beneficios de ser una plataforma escalable, moderna y orientada hacia una gestión por procesos que busca optimizar y automatizar los trámites internos y externos, en busca de una mejora continua según las necesidades institucionales.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Programa de Municipio Saludable	Número de certificaciones	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Municipio Saludable.	Certificación como municipio saludable	Afrontar de manera integral el estado de la salud de la población, mejorando la calidad de vida.	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.
		Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Mercado Responsable.	Certificación como Mercado Responsable	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando la calidad de los servicios en los mercados, la inocuidad de los alimentos expendidos y la implementación de elementos claves en promoción de la salud con el consumo de alimentos naturales, sanos y seguros	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

CAPITULO VI

6. PROGRAMA PLURIANUAL

La Programación Plurianual asegurará la sostenibilidad en el tiempo de los programas, proyectos y actividades de la institución, los mismos que muestran el valor institucional del escenario presupuestario plurianual desglosado en gastos: corriente, inversión y capital.

El Plan Plurianual permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio. Para su elaboración se debe realizar un análisis entre las políticas de la entidad y las líneas de acción de la planificación institucional; así como considerar la vinculación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuáles actúan de forma dependiente, considerando la limitación de los recursos públicos y sus restricciones.

El Plan Estratégico Institucional del GADMLA se sostiene en cinco objetivos estratégicos, pilares para el desarrollo de la actual administración 2023 – 2027, y están vinculados directamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, que es el instrumento que proyecta el cantón al futuro, el Plan Plurianual Institucional 2024 – 2027, se conforma de la siguiente manera:

PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL 2024 – 2027

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Lago Agrio, a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, ambiental y productivo, que permitan alcanzar el desarrollo integral sostenible, con equidad y participación ciudadana.

Visión: Al 2030, Lago Agrio es la ciudad amazónica moderna por excelencia, modelo de desarrollo sostenible y resiliente, cuya sociedad pluricultural alcanzó una mejor calidad de vida fortaleciendo su infraestructura y servicios, consolidándose en una tierra de oportunidades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

- **OBJETIVO 1:** Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.

- **OBJETIVO 2:** Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.

- **OBJETIVO 3:** Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado.

- **OBJETIVO 4:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.

- **OBJETIVO 5:** Garantizar un servicio de eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social.

PROGRAMA PLURIANUAL

Cuadro No. 41 – SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Objetivo Estratégico 1: Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.

Plan/programa	Indicadores de programa	Proyecto	Meta	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	% de ecosistemas intervenidos para remediación y conservación % de personas capacitadas % de acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental % de residuos o desperdicios han sido aprovechados de manera eficiente generando recursos o ingresos Calidad de Agua Calidad de hábitat	Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental como mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	50% de la población fue capacitada en educación y cultura ambiental	$10.000	$15.000	$12.500	$12.500	$50.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de capacitación de buenas prácticas ambientales y cambio climático	50% de la población fue capacitada en buenas prácticas ambientales y cambio climático	$12.000	$28.500	$15.750	$18.750	$75.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Gestión de Residuos enfocado al desarrollo de la economía circular	30% residuos o desperdicios han sido aprovechados de manera eficiente generando recursos o ingresos	$30.000	$30.000	$45.000	$15.000	$120.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la implementación de la huella ecológica relacionada al cambio climático dentro del cantón Lago Agrio	1 cálculo de la huella de carbono (HC) y la huella hídrica (HH) de la Municipalidad, 1 plan de acción para la reducción de huellas, 2 acciones piloto para la reducción de huellas, 1 Comunicación y capacitación.	$20.000	$60.000	$50.000	$20.000	$150.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

	(humana, animal y vegetal) Calidad de vida de la fauna y silvestre	Proyecto de Conservación, Remediación y Recuperación de Cuerpos Hídricos del cantón Lago Agrio	70% cuerpos de agua han sido intervenidos con limpieza manual y mecánica	$35.000	$100.000	$100.000	$65.000	$300.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto para la medición y análisis de la calidad del agua, del suelo y aire del Cantón	1 estudio de calidad de agua, 1 estudio calidad aire, 1 estudio de calidad suelo	$5.000	$20.000	$20.000	$15.000	$60.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Manejo de Fauna Urbana	2 campañas de esterilización, 1 mantenimiento de albergue, 2 capacitación de tenencia responsable	$5.000	$20.500	$12.000	$12.500	$50.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Implementación de mejoras estéticas en las construcciones del cantón Lago Agrio orientados al enfoque de Ecourbanismo	1 acción desarrollo sostenible (techos verdes y jardines verticales, arborización de veredas, Instrumentos de planeamiento urbano, franjas de control ambiental, Sistemas urbanos de drenaje sostenible, Zonas verdes y diseños paisajísticos, etc	$17.500	$47.500	$47.500	$37.500	$150.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Reforestación o recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas en sistemas degradados del cantón Lago Agrio	20% del bosque primario sea intervenido con especies endémicas para recuperación de cobertura vegetal	$25.000	$75.000	$75.000	$25.000	$200.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

		Proyecto de evaluación, seguimiento y control de impactos ambientales en el cantón Lago Agrio	Incrementar 50% del control y seguimiento de impactos ambientales del cantón.	$25.000	$50.000	$50.000	$25.000	$150.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Programa de Gestión integral de riesgos	% de información alfanumérica y grafica de riegos , amenazas y desastres, y su caracterización del cantón % de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos % de personas capacitadas	Proyecto de actualización permanentemente de la información y conocimiento del enfoque de multiamenazas enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres (incluye los incendios forestales)	50% de información alfanumérica y grafica de riegos, amenazas y desastres, y su caracterización del cantón	$25.000	$65.000	$45.000	$45.000	$180.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Infraestructura para mitigación de Riesgos y post-desastre que ayuden a prevenir pérdidas de vida y propiedad en el cantón Lago Agrio. (incluye los incendios forestales)	2 obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población	$50.000	$200.000	$125.000	$125.000	$500.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de capacitación y concientización del plan de gestión de riesgos y las acciones que se van a implementar para neutralizar amenazas, disminuir el impacto negativo o aprovechar las posibles oportunidades (incluye los incendios forestales).	50% de la población conozca los planes y acciones en relación a gestión de riesgos	$10.000	$30.000	$25.000	$15.000	$80.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	% del territorio intervenido para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos del relleno sanitario. Nº de planta de tratamiento de lixiviados. %/u/m3 de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados	Proyecto de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la localidad	60% del territorio sea fumigado para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que se produzcan en el relleno sanitario	$7.000	$7.000	$7.000	$7.000	$28.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Estudio para la adquisición de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1 planta de tratamiento de lixiviados para eliminar la contaminación	$50.000	$115.000	$98.500	$96.500	$360.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Construcción de muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1 muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados	$15.000	$25.500	$50.000	$25.000	$115.500	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Fomento y fortalecimiento de la producción de Energías renovables y la eficiencia energética a nivel de hogares como mecanismo para combatir el cambio climático, avanzar en el desarrollo económico y seguridad alimentaria en el Cantón Lago Agrio – Ecuador.	Incremento % de generación eléctrica con energía renovable de calidad a nivel de hogares en el Cantón Lago Agrio.	Proyecto piloto para la colocación de paneles solares en hogares del cantón Lago Agrio	Gestionar el incremento del 0,2% al 2% la producción de energía renovable a nivel de viviendas dentro del Cantón Lago Agrio hasta fines del 2027. 100 paneles solares según requerimientos técnicos y quintil de pobreza del beneficiado	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$40.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
	Incremento en % del uso de energía renovable para las instalaciones del GADMLA	Estudio de consultoría para la colocación de un parque generador de energía solar como fuente de energía para el GADMLA	1 estudio de consultoría	$0	$50.000	$0	$0	$50.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

		Estudio para la implementación de una refinería de gas metano local a ubicarse en el predio del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados	1 estudio de consultoría	$0	$50.000	$0	$0	$50.000	DIRECCIÓN DE AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales.	Incremento % de árboles nativos sembrados en las construcciones civiles y arquitectónicas enfocadas a vivienda.	Proyecto para arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	1000 árboles de especies del oriente ecuatoriano, diseminados en las distintas construcciones civiles y arquitectónicas que se ejecutarán en el cantón	$10000	$10000	$10000	$10000	$40.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Cuadro No. 42 – Sistema Socio Cultural

Objetivo Estratégico 2: Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.

Plan/ programa	Indicadores de programa	Proyecto	Meta	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	% de eventos culturales organizados. % de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico levantado. % de asistencia a eventos culturales en relación con la población total del cantón. % de elementos patrimoniales actualizados en el inventario. % de actividades realizadas para el empoderamiento juvenil % de actividades de fortalecimiento % de obras civiles realizadas para la generación de	Proyecto revitalizando la identidad y culturalidad cantonal (Teatro, danza, música, pintura, etc.) con proyección al etnoturismo	Asegurar que al menos el 20% de la población de todas las edades del cantón participe en talleres regulares de artes escénicas y visuales en el primer año, además de organizar un diálogo anual intergeneracional con al menos 100 participantes para promover el fortalecimiento cultural.	$10.000	$30.000	$30.000	$30.000	$100.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto de levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico	Recopilar y analizar al menos 50 documentos relacionados con saberes, prácticas culinarias ancestrales y patrimonio gastronómico, con el objetivo de identificar patrones culturales y promover la preservación de la herencia culinaria de la comunidad.	$20.000	$30.000	$30.000	$10.000	$90.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Construcción De La Memoria Histórica Del Cantón Lago Agrio	Determinar quiénes fueron nuestros fundadores, como nació y creció nuestro cantón y dar reconocimientos a las personalidades que han ayudado al progreso y crecimiento de esta tierra Amazónica.	0	40.000	0	0	0	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

	espacios culturales. % de elementos históricos y numero de reconocimientos a personas del cantón	Proyecto para la actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible del cantón	Actualizar y sistematizar al menos el 90% de elementos del patrimonio del cantón documentado, e incorporar otros recursos con valor histórico, cultural o social, para fomentar su preservación y aprovechamiento sostenible.	$15.000	$20.000	$20.000	$15.000	$70.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto para empoderar a la juventud cantonal sobre identidad, cultura y saberes ancestrales	Capacitar a un mínimo de 2 jóvenes por grupo social registrado en el GAD Municipal, en talleres sobre identidad, cultura y saberes ancestrales, y facilitar su participación activa en al menos 8 eventos (2*año) comunitarios donde puedan compartir y promover estos conocimientos	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$40.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto de fortalecimiento para Pueblos y Nacionalidades	Más del 95% de pueblos y nacionalidades registradas en el cantón participan en el proyecto	$10.000	$30.000	$30.000	$20.000	$90.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto, generación de un espacio para el fomento y la difusión de la cultura	Establecer al menos un espacio cultural por parroquia de participación activa para niños y jóvenes del cantón, donde se realicen mensualmente una variedad de actividades culturales, exposiciones y eventos que promuevan el turismo cultural	$5.000	$15.000	15000	$10.000	$45.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa de bienestar integral	% de familias involucradas en el proyecto. % de actividades realizadas en espacios públicos. % de actividades realizadas para grupos prioritarios. Nivel de satisfacción de los participantes con los talleres, capacitaciones, actividades y espacios ofrecidos	Proyecto red de familias vitales, para mejorar el bienestar en las familias en la toma de decisiones intergeneracional y de género	Impartir mensualmente capacitaciones, acompañamiento, talleres, apoyo emocional y actividades recreativas. Se espera que al menos el 80% de las familias participantes reporten una mejora significativa en la comunicación intrafamiliar, la disminución de casos de violencia reportados y un aumento de la participación activa de todos los miembros de la familia en la resolución de problemas y la toma de decisiones.	$10.000	$30.000	$30.000	$15.000	$85.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto juventud activa, para recuperar espacios de esparcimiento e integración intergeneracional	Implementar un plan de acción para la revitalización de 1 espacio comunitario por parroquia, mediante la realización mensual de al menos 1 actividad lúdica y educativa dirigida a jóvenes y adultos mayores	$12.500	$35.000	$35.000	$10.000	$92.500	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto que promueve la activación física y disfrute del tiempo libre mediante la práctica de deportes alternativos, mentales y actividades recreativas, fomentando la integración comunitaria e impulsando el bienestar físico y mental de las personas	Propiciar un espacio deportivo por parroquia que ofrezca al menos una sesión semanal de actividades físicas y recreativas para la comunidad. Se espera que al menos el 80% de los participantes reporten una mejora en su bienestar físico y mental después de un mes de participación en el programa	$10.000	$40.000	$40.000	$35.000	$125.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

		Proyecto de fortalecimiento de atención a grupos prioritarios existentes en el cantón para una atención más integral	Ejecutar un plan integral para los grupos prioritarios, logrando sistematizar y digitalizar la información de al menos el 80% de los participantes en el primer año. Se espera alcanzar una satisfacción del 85% entre los beneficiarios con respecto a la calidad de los servicios y la adecuación de los espacios de esparcimiento.	$40.000	$60.000	$60.000	$40.000	$200.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	% de ciudadanos atendidas en el sistema de protección integral en el cantón % de acciones tomadas en función de las agendas de igualdad de género % de sistemas implementados	Proyecto de evaluación y monitoreo sobre la inclusión de la protección de derechos a nivel cantonal	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita verificar el cumplimiento de al menos el 90% de las disposiciones legales relacionadas con la protección de derechos en el cantón en los próximos 12 meses.	$20.000	$20.000	$20.000	$15.000	$75.000	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
		Proyecto de construcción y/o ejecución de las Agendas de Igualdad cantonal	Cantidad de agendas de igualdad cantonal elaboradas y más del 10% de la población participa de espacios de diálogo y participación ciudadana.	$20.000	$40.000	$40.000	$20.000	$120.000	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
		Proyecto de fortalecimiento de movilidad humana	Aplicar un sistema de atención integral que brinde servicios de asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social de al menos el 80% personas migrantes o desplazadas registradas en el primer año de ejecución del proyecto.	$30.000	$70.000	$70.000	$40.000	$210.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

		Proyecto de promoción sobre la protección de derechos	Alcanzar a un mínimo de 1000 personas en la comunidad, incluyendo niños, jóvenes y adultos, informados y comprometidos con actividades de promoción y sensibilización sobre la protección de los derechos.	$30.000	$45.000	$45.000	$20.000	$140.000	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
		Proyecto de capacidades en acción con inclusión activa	Incrementar en un 20% la tasa de participación activa de las personas con discapacidad en actividades comunitarias y eventos sociales.	$25.000	$55.000	$55.000	$50.000	$185.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto para fomentar la equidad de género	Incrementar en un 10% la tasa de participación de la población en actividades con enfoque de género	$20.000	$60.000	$60.000	$40.000	$180.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
Programa de facilidades para la educación	% de acciones tomadas para mejorar la tecnificación de la educación superior.	Proyecto de tecnificación educativa, que busca gestionar capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica que permita el fortalecimiento de las cadenas productivas existentes en el cantón.	Ejecutar un plan de marketing e investigación de mercados y establecer al menos una alianza estratégica con instituciones de educación superior y centros de formación técnica para ampliar la oferta educativa y con empresas locales. Evaluar el impacto de los programas de capacitación, asesoramiento y acompañamiento ofrecidos a todos los beneficiarios	$25.000	$45.000	$45.000	$20.000	$135.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

Programa de prevención de problemas sociales	% de actividades de socialización y concientización encaminadas al buen vivir y espacios seguros.	Proyecto de sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol y estupefacientes	Socializar el 100% de regulaciones municipales, programas/actividades de educación, concienciación y la prevención sobre el consumo de alcohol y estupefacientes para sensibilizar y concientizar como mínimo al 20% de la población.	$10.000	$25.000	$25.000	$10.000	$70.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto de seguridad ciudadana y convivencia para el empoderamiento de los espacios públicos y la elaboración e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cantonal	Un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el cantón elaborado y ejecutado con más del 80% de la participación activa de la población. Crear y capacitar al menos 10 brigadas de seguridad ciudadana en el cantón en un plazo de un año.	$30.000	$70.000	$70.000	$30.000	$200.000	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Cuadro No. 43 – Sistema Económico Productivo

Objetivo Estratégico 3: Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado.

Plan/programa	Indicadores de programa	Proyecto	Meta	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de innovación y emprendimiento	Número de emprendimientos apoyados % de emprendimientos generados en relación al año base Número de nuevos empleos impulsados Número de emprendedores capacitados Número de ferias ejecutadas Número de participantes en ferias % PEA vs Pdesocupada	Proyecto para la implementación de emprendimientos juveniles y estudiantiles en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 25% la tasa de creación de emprendimiento mediante la implementación de un laboratorio de emprendedores	$25.000	$25.000	$25.000	$25.000	$100.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la búsqueda de oportunidades de negocios, nuevas cadenas productivas y el diseño de nuevos productos o servicios del cantón.	Generar un banco de nuevas oportunidades negocios, productos terminados y servicios mediante la colaboración con la academia y la difusión de los mismos.	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$150.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la Implementación de un Sistema de registro y apoyo para el seguimiento y fortalecimiento a los emprendedores	Crear un módulo en el sistema de información municipal (catastral/financiero) para insertar a todos los beneficiaros del sistema de apoyo al emprendimiento	$0	$30.000	$0	$0	$30.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la formación y capacitación y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas del emprendedor local	Fortalecer las capacidades del 70% de los emprendedores y empresario del cantón en temas generales y específicos de los giros de negocios	$37.500	$37.500	$37.500	$37.500	$150.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

		Proyecto para la Ampliación del programa de ferias locales y la apertura de nuevos espacios para promoción y comercialización fuera del cantón y la provincia	Fortalecer el sistema de ferias y el esquema de primeras ventas, así como ampliar el espectro de participación hacia nuevos mercados	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$200.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la implementación de Sistema de facilidades para el emprendedor	Brindar facilidades para la operativización y puesta en marcha	$0	$25.000	$25.000	$0	$50.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de promoción y atracción de inversiones	Número de proyecto de inversión extranjera y nacional directa identificados Número de asistencias brindadas para la captación de inversiones % de Inversión en MM$	Proyecto para el diseño de la Estrategia para promover la Inversión Nacional y Extranjera (Mapa de Inversiones del cantón Lago Agrio)	Generar una estrategia y un mapa de potenciales proyectos de inversión privada para promover grandes proyectos en áreas estratégica.	$0	$50.000	$50.000	$0	$100.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para el Estudio, Identificación, diseño y promoción de una Zona Franca para promover el comercio y la exportación	Identificar y promover la construcción de un espacio de comercio binacional	$0	$50.000	$50.000	$0	$100.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la Implementación del Sistema de apoyo al inversionista local nacional y extranjero	Generar las herramientas técnicas, legales y de promoción para que lago agrio se convierta en un territorio amigable con el inversionista.	$17.500	$17.500	$17.500	$17.500	$70.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de fortalecimiento del destino turístico Lago Agrio	% Incremento o Disminución de Visitantes al Cantón Número de Negocios	Proyecto para el fortalecimiento de la Marca Turística y Comercial "Lago Agrio Tierra de Colores"	Generación de una marca para el posicionamiento y el cambio de imagen percepción del Ecuador y el Mundo.	$0	$30.000	$0	$0	$30.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

	Turísticos Beneficiados PEA ocupada en relación al Sector Turístico	Proyecto para la implementación de la Estrategia de promoción de corto y mediano plazo para incrementar la visita y la estadía en el cantón	Implementar un servicio de llave en mano para la implementación de una campaña anual integral	$0	$50.000	$50.000	$50.000	$150.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para la implementación de nuevos recursos turísticos aprovechando el potencial del Rio Aguarico	Generar una estrategia que permita convertir al Atractivo Turístico Rio Aguarico en un polo de inversión y desarrollo turístico	$0	$500.000	$500.000	$500.000	$1.500.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto de Actualización del inventario de atractivos turísticos incluyendo el mapeo de nuevos productos turísticos	Generar nuevas propuestas de productos turísticos cantonales a través de la actualización del inventario de atractivos	$25.000	$0	$0	$0	$25.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para Implementar un producto turístico urbano gastronómico del cantón Lago Agrio	Diseñar la oferta de producto gastronómico con base en productos agrícolas locales	$0	$25.000	$0	$0	$25.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Número de productores apoyados Número de iniciativas agroecológicas generadas Total de Ventas Brutas en cada Cadena Apoyada	Proyecto para el Diseño de plan de competitividad económica para el cantón	Generar un plan de competitividad económica territorial para guiar al cantón a un nuevo modelo de crecimiento basado en una era post petrolera	$30.000		$0	$0	$30.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyectos de Implementación de mejoras para el fortalecimiento de la cadena productiva del ganado de carne.	Generar una estrategia de mejoras a la cadena productiva del procesamiento y faenamiento de carne de ganado bovino	$0	$166.667	$166.667	$166.667	$500.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVOSDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

		Proyecto para la implementación de Sistemas de agroecología urbana y rural	Implementar un sistema que impulse a la generación de huertos urbanos agroecológicamente manejados.	$25.000	$0	$0	$0	$25.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Número de Introductores Beneficiados % de Brechas de Calidad en la gestión de cárnicos Tasa de eficiencia global en la gestión del proyecto Número de beneficiarios Directos e Indirectos	Estudio para la construcción del nuevo Centro de Faenamiento del cantón	Un estudio generado	$300.000	$0	$0	$0	$300.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		Construcción del Nuevo Centro de Faenamiento Municipal	Un centro de faenamiento	$0	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$4.500.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Cuadro No. 44 – Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo Estratégico 4: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.

Plan/programa	Indicadores del programa	Proyecto	Meta	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Ordenamiento del territorio	% de predios intervenidos y regulados	Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Regularizar 25 Asentamientos Humanos	$175.000	$175.000	$0	$0	$350.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
		Reconocimiento y Actualización catastral de las edificaciones informales del cantón Lago Agrio	Legalizar el 25% de construcciones informales	$0	$0	$0	$0	$0	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	% de información alfanumerica y gráfica territorial su caracterización generada	Sistema Integral de Gestión Territorial	Implementar 1 sistema integral de gestión	$0	$200.000	$200.000		$400.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	%de vías, aceras y bordillos intervenidos	Estudio de apertura de vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 5% el porcentaje de vías aperturadas	$0	$1.000.000	$1.000.000	$500.000	$2.500.000	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de las vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 10% el porcentaje de vías mantenidas	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$2.000.000	
		Construcción de aceras y bordillos en el cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 20% el porcentaje de aceras y bordillos construidas.	$150.000	$150.000	$150.000	$150.000	$600.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Construcción de ciclovías en las zonas urbanas del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 1% el porcentaje de ciclovías construidas	$125.000	$125.000	$125.000	$125.000	$500.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Construir y mejorar los servicios básicos	% del sistema de redes de alcantarillado y agua potable incrementado e intervenido. % de obras civiles para el relleno sanitario, obras de mantenimiento y optimización de la recolección de desechos. % de acciones tomadas para el fortalecimiento del Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due.	Ampliación del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de agua potable	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$2.000.000	EMAPALA
		Mejoramiento y mantenimiento del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de mejoramiento y mantenimiento de sistemas y redes de agua potable.	$200.000	$200.000	$200.000	$150.000	$750.000	
		Ampliación del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de alcantarillado	$750.000	$750.000	$750.000	$750.000	$3.000.000	EMAPALA
		Mantenimiento del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de mejoramiento y mantenimiento de plantas de tratamiento y redes de alcantarillado pluvial y sanitario.	$300.000	$400.000	$300.000	$250.000	$1.250.000	
		Proyecto para el Fortalecimiento del Relleno Sanitario mediante la construcción de varios tipos de celdas técnicas para disposición final de desechos sólidos	Construcción de una celda para la disposición final de desechos sólidos.	$0	$400.000	$400.000	$400.000	$1.200.000	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

		Fortalecer y actualizar el Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due	1 proyecto actualizado	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$40.000	EMAPALA, SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL
		Proyecto para la Ampliación y optimización de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Incrementar en un 1% el porcentaje de cobertura de recolección de desechos sólidos.	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$1.000.000	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	% de obras civiles ejecutadas para el mejoramiento, mantenimiento y optimización de los espacios públicos y de bienestar ciudadano.	Construcción de espacios para la práctica de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de espacios deportivos construidos	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$2.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de espacios existentes para la ejecución de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de espacios deportivos mejorados.	$125.000	$125.000	$125.000	$125.000	$500.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura de salud en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de la infraestructura de salud	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$4.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mantenimiento de infraestructura de salud del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de mantenimiento de infraestructura de salud.	$125.000	$125.000	$125.000	$125.000	$500.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura destinada al bienestar social en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 5% la cobertura de construcción de infraestructura destinada al bienestar social.	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$800.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Mantenimiento de la infraestructura destinada al bienestar social del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de mantenimiento de infraestructura destinada a bienestar social.	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$400.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% la cobertura de infraestructura de educación construida	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$4.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mantenimiento de la infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% la cobertura de infraestructura de educación mantenida	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$2.000.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de espacios que fomenten el turismo la economía y cultura en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de construcción de espacios para fomento del turismo, la economía y cultura.	$750.000	$750.000	$750.000	$750.000	$3.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de espacios que fomentan el turismo y la cultura del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de mejoramiento de espacios para fomento del turismo, la economía y cultura.	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000	$1.000.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Cuadro No. 45 - Sistema Político Institucional.

Objetivo Estratégico 5: Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social.

Plan/programa	Indicadores del programa	Proyecto	Meta	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	% de incremento de la participación ciudadana en procesos participativos	Gestión y alianza interinstitucional e implementación de mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	Implementar como base 2 mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	$2.500	$2.500	$2.500	$2.500	$10.000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
		Articulación entre los diferentes niveles de gobierno a través de mesas de concentración para garantizar una mejor gestión del territorio.	Implementar como base 4 mesas de concertación entre actores del sector público para una gestión eficiente del territorio	$2.500	$2.500	$2.500	$2.500	$10.000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
		Proyecto, campañas de difusión y comunicación de conocimiento público sobre las ordenanzas municipales vigentes	Implementación de dos campañas por año de difusión y comunicación de ordenanzas municipales vigentes	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$40.000	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
		Implementación de políticas para la priorización y ejecución democrática del presupuesto participativo justo y equitativo a quienes corresponda.	Contar con un manual de procedimientos para la ejecución del presupuesto participativo y su correspondiente ordenanza	$4.000	$4.000	$0	$0	$8.000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Programa Fortalecimiento Institucional	Incremento de percepción de la ciudadanía de calidad y eficiencia institucional	Proyecto de formación y capacitación orientado al personal en todos sus niveles como lo son el administrativo, técnico y operativo de la municipalidad	Implementar como base 3 capacitaciones anuales al personal de la municipalidad	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$80.000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
		Implementación del uso tecnológico para que la información y los procesos se encuentren al alcance de la ciudadanía para su adecuado uso.	Un portal de atención ciudadana, amigable, actualizado y al alcance de la ciudadanía	$0	$40.000	$60.000	$0	$100.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Implementación y adecuación de la infraestructura municipal acorde a las necesidades físicas de los y las servidoras.	Infraestructura municipal en óptimas condiciones para el desempeño y atención a la ciudadanía	$0	$80.000	$170.000	$0	$250.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Implementación y mantenimiento oportuno de equipos informáticos, tecnológicos en el G.A.D Municipal para mejorar las condiciones laborales.	Plan anual de mantenimiento oportuno de equipos informáticos y tecnológicos de la municipalidad	$45.000	$45.000	$45.000	$45.000	$180.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Ejecución de concursos de méritos y oposición de servidores- LOSEP para determinar ganadores de los puestos vacantes conforme a la ley.	Implementación del proceso de concurso de méritos y oposición de Servidores LOSEP	$0	$0	$60.000	$0	$60.000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

		Estudio para la implementación de un sistema informático ERP para la planificación, gestión financiera, gestión tributaria, gestión administrativa y ventanilla única de trámites basada en una gestión por procesos	Implementación de un ERP con la integración de 20 módulos enlazados entre sí.	$0	$0	$450.000	$0	$450.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Programa de Municipio Saludable	Número de certificaciones	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Municipio Saludable.	Certificación como municipio saludable	$0	$0	$0	$0	$0	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.
		Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Mercado Responsable.	Certificación como Mercado Responsable	$0	$0	$0	$0	$0	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

ANEXOS

ANEXO No.1. Construcción del FODA (Fortalezas)

CUESTIONARIO PARA EL DOCUMENTO BASE SOBRE EL "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027" DEL GADMLA

GAD Municipal de: Lago Agrio

Dirección De : _____
Subdirección De : _____
Fecha : _____ del 2024

DESARROLLO: Estimados Funcionarios y Trabajadores del GADMLA, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para informarles que se está realizando el Plan Estratégico Institucional del GADMLA, entre los pilares fundamentales para la elaboración de este documento, es la construcción del FODA, por ende solicitamos de acuerdo a su criterio la colaboración en ayudarnos en señalar si se cumple o no con las siguientes variables del **FODA**, y a la vez, si es el caso, escribir otras variables e identificar sus características del mismo.

VARIABLE DEL FODA: FORTALEZAS: INICIATIVAS INTERNAS QUE FUNCIONAN BIEN. EL BENEFICIADO FINAL DE LA INICIATIVA SIENTE SATISFACCIÓN POR LA EJECUCIÓN INDICADA.	SEÑALE CON UNA X	
	SI	NO
• Cumplimiento de planificación Operativa Anual (Evaluación).	☐	☐
• Equipos Proactivos.	☐	☐
• Equipo conoce metodología de trabajo.	☐	☐
• Liderazgo como Autoridad en los diferentes espacios.	☐	☐
• Alto porcentaje de participación ciudadana como audiencias públicas, asambleas, ciudadanas, socialización de obras.	☐	☐
• Funcionarios técnicos con conocimiento y experiencia.	☐	☐
• Deseo de trabajo en equipo.	☐	☐
• Municipio abierto a la ciudadanía con empatía y servicio.	☐	☐
• Autoridad con sensibilidad social.	☐	☐
• Voluntad política de las autoridades de elección popular.	☐	☐
• Municipio Ágil y Solvente.	☐	☐
• Facilidad para gestionar.	☐	☐
• Proteger y Asegurar la integridad de los funcionarios.	☐	☐
• Equipo de trabajadores y funcionarios con capacidad y conocimiento en las diferentes áreas.	☐	☐
• Buen espíritu de trabajo en equipo del personal.	☐	☐
• Tener el suficiente personal.	☐	☐
• Gestión y voluntad política.	☐	☐
• Predisposición del personal y la fuerza Laboral de la Institución.	☐	☐
- OTROS: _____		

Firma responsable de la encuesta: _____

ANEXO No. 2. Construcción del FODA (Oportunidades)

CUESTIONARIO PARA EL DOCUMENTO BASE SOBRE EL "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027" DEL GADMLA

GAD Municipal de: Lago Agrio

Dirección De : _____

Subdirección De : _____

Fecha : _____ del 2024

DESARROLLO: Estimados Funcionarios y Trabajadores del GADMLA, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para informarles que se está realizando el Plan Estratégico Institucional del GADMLA, entre los pilares fundamentales para la elaboración de este documento, es la construcción del FODA, por ende solicitamos de acuerdo a su criterio la colaboración en ayudarnos en señalar si se cumple o no con las siguientes variables del **FODA**, y a la vez, si es el caso, escribir otras variables e identificar sus características del mismo.

VARIABLE DEL FODA: OPORTUNIDADES: FUENTES EXTERNAS QUE PUEDEN AYUDAR A QUE LA INSTITUCIÓN ALCANCE LAS METAS TRAZADAS	**SEÑALE CON UNA X**	
	SI	**NO**
• Articulación con gremios de la sociedad Civil.	☐	☐
• Diversidad de Recursos Naturales, cultural, etnias, etc.	☐	☐
• Inversión de empresarios turísticos en el cantón.	☐	☐
• Aprovechar los recursos para mejorar la atención al usuario con la compra de equipos y construcción de infraestructura.	☐	☐
• Mitigar Riesgos Financieros mediante financiamiento.	☐	☐
• Ciudadanos responsables con su ciudad.	☐	☐
• Involucramiento con organismos nacionales e internacionales.	☐	☐
• Ciudadanos que apoyan el modelo de gestión de la institución.	☐	☐
• Articulación con mesas sectoriales del cantón.	☐	☐
• Buenas relaciones con organismos gubernamentales para viabilizar los proyectos / financiamientos	☐	☐
• Convenios con instituciones públicas, privadas e instituciones educativas, ONG 's para proyectos sociales.	☐	☐
• Ley Amazónica.	☐	☐
• Fondo STCTEA 4% no Reembolsables.	☐	☐
• Crecimiento de establecimientos y atractivos turísticos dentro del cantón.	☐	☐
- OTROS: - _____ - _____		

Firma responsable de la encuesta: _____

ANEXO No. 3. Construcción del FODA (Debilidades)

CUESTIONARIO PARA EL DOCUMENTO BASE SOBRE EL "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027" DEL GADMLA

GAD Municipal de: Lago Agrio

Dirección De : _____

Subdirección De : _____

Fecha : _____ del 2024

DESARROLLO: Estimados Funcionarios y Trabajadores del GADMLA, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para informarles que se está realizando el Plan Estratégico Institucional del GADMLA, entre los pilares fundamentales para la elaboración de este documento, es la construcción del FODA, por ende solicitamos de acuerdo a su criterio la colaboración en ayudarnos en señalar si se cumple o no con las siguientes variables del **FODA**, y a la vez, si es el caso, escribir otras variables e identificar sus características del mismo.

VARIABLE DEL FODA: DEBILIDADES: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INTERNAS QUE NO FUNCIONAN COMO ES DEBIDO.	**SEÑALE CON UNA X**	
	SI	**NO**
• Falta de equipos tecnológicos.	☐	☐
• Deficiente conectividad a internet.	☐	☐
• Infraestructura inadecuada (UAS se inunda).	☐	☐
• Poco personal técnico en las direcciones.	☐	☐
• Herramientas tecnológicas en mal estado.	☐	☐
• Espacio Físico Inadecuado en varias áreas de trabajo.	☐	☐
• Falta capacitación en diseño, ejecución y evaluación de proyectos.	☐	☐
• Procesos administrativos burocráticos.	☐	☐
• Falta de conocimiento de modelos de gestión.	☐	☐
• Carencia de planificación Institucional.	☐	☐
• Carencia de procesos Sistemáticos, sistematización.	☐	☐
• Falta un edificio adecuado para la atención a ciudadanos.	☐	☐
• Falta de formación para el trabajo en equipo.	☐	☐
• Falta de planificación y coordinación entre áreas.	☐	☐
• Trabajo realizado por empleados/ funcionarios en función de la tranquilidad de la autoridad y no del beneficio ciudadano.	☐	☐
• Escasa implementación tecnológica para el servicio al cliente.	☐	☐
• Áreas sin perfiles profesionales adecuados.	☐	☐
- OTROS: _____ _____		

Firma responsable de la encuesta: _____

ANEXO No. 4. Construcción del FODA (Amenazas)

CUESTIONARIO PARA EL DOCUMENTO BASE SOBRE EL "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027" DEL GADMLA

GAD Municipal de: Lago Agrio

Dirección De : _____

Subdirección De : _____

Fecha : _____ del 2024

DESARROLLO: Estimados Funcionarios y Trabajadores del GADMLA, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para informarles que se está realizando el Plan Estratégico Institucional del GADMLA, entre los pilares fundamentales para la elaboración de este documento, es la construcción del FODA, por ende solicitamos de acuerdo a su criterio la colaboración en ayudarnos en señalar si se cumple o no con las siguientes variables del **FODA**, y a la vez, si es el caso, escribir otras variables e identificar sus características del mismo.

VARIABLE DEL FODA: AMENAZAS: FACTORES EXTERNOS QUE PRESENTAN EL POTENCIAL DE GENERAR PROBLEMAS A LA INSTITUCIÓN	SEÑALE CON UNA X	
	SI	NO
- Reducción presupuestaria para proyectos sociales.	☐	☐
- Existencia de grupos armados.	☐	☐
- Alta Migración.	☐	☐
- Disponibilidad de recursos para ejecución de proyectos.	☐	☐
- Persona ajena a la institución que pretende crear duda o desestabilización de la institución.	☐	☐
- Riesgo reputacional alto, debido a imagen negativa de autoridades	☐	☐
- Carencia de asesoría externa para mitigar riesgos institucionales-financieros.	☐	☐
- Crisis económica general del estado ecuatoriano.	☐	☐
- Vías y comunicación terrestre y aérea inexistente.	☐	☐
- Lluvias que sobrepasan la capacidad de los sistemas de alcantarillado.	☐	☐
- Decisiones políticas para aprobar proyectos de interés social (agua, alcantarillado) ejemplo SCTEA.	☐	☐
- Competencia política y poco apoyo técnico entre gobiernos seccionales.	☐	☐
- Molestias ciudadanas por la ineficiencia en los procesos administrativos.	☐	☐
- OTROS: - _____ -		

Firma responsable de la encuesta:_____

ANEXO No. 5. Reunión 1 para Elaboración del PEI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO — lago agrio crece | ALCALDÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA - PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL GADMLA 2023 - 2027

REUNION CON: DIRECTORES DEL GAD MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
ASUNTO: Diagnostico del FODA
LUGAR: Auditorio Luis Mosquera Murillo — **FECHA:** 21 / 03 /2024 — **HORA:** 15h00 - 17h00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION / BARRIO / ORGANIZACIÓN	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Katherine Cater F.	Financiero	Especialista		0968839698	
2	Jefferson Ríos	Registro de la Propiedad	Registrador		0936374713	
3	César Elizalde	Cultura Deporte	Coordinador Deportivo		0997308469	
4	Castillo Manchay Olger	Unidad Acción Social	Analista de Proyectos		0985103356	
5	Carmen Almeida Lirio	Dirección Servicios P.	Directora	carmitaalmeida@gmail.com	0997847592	
6	Fausto Andrade	Dir. Adm. Talento Humano	Director.		0995036525	
7	Cristian Robalino	Participación Ciudadano.	Sub director.	cris241287@hotmail.com	0987821771	
8	Virginia Cedeño	Dirección Turismo.	Directora.	marivi_2011@hotmail.com.	0999491057	
9	Elena Abril	Dirección Financiera	Director	abril.elena@yahoo.com	0997817780	
10	José López	Dirección Ambiente	Director			

ANEXO No. 6. Reunión 2 para Elaboración del PEI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL P.E.I. PERIODO 2023-2027

FECHA: 09 DE JULIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 15 HORAS

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN / SUBDIRECCIÓN	NRO. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Christian Navarro	DSPM	2100263637	ejnorong03222@yahoo.com	
2	Rubén Burbano	Procuraduría Sindica	0401132048	ruben040@hotmail.es	
3	Martha Vasquez	CCPDLA	2100486131	Martha192@gmail.com	
4	Francisco Sánchez	Avaluos y Catastros	1310776444-C	arqfransanz@gmail.com	
5	FAUSTO ANDRADE	TALENTO HUMANO	1703880755	ffandradeem@yahoo.com.	
6	José Leonardo López A.	Dirección de Gestión Ambiental	1002022687	leonardokfc@yahoo.es	
7	JORGE FIGUEROA	DIREC. OO.PP. MM.	0400502712	jorfigher@hotmail.com	
8	Jorge Colluguazo	Dirección de S. Adm.	0501602643	sayandocoilla040@hotmail.com	
9	Lourdes Macias	Bomberos Lago Agrio	0941861411	stefany199470@hotmail.com	
10	LUIS VARGAS	EMAPALA	1718413568	lvargas@emapala.gob.ec	
11	Juana Villota V.	EMAPALA EP.	0923153787	juanavillota@emapala.gob.ec	
12	Rubí Cueva	Turismo	2100658612	rubianacueva@gmail.com	

ANEXO No. 7. Registro Fotográfico – Reunión 1 con Directores y Subdirectores del GADMLA
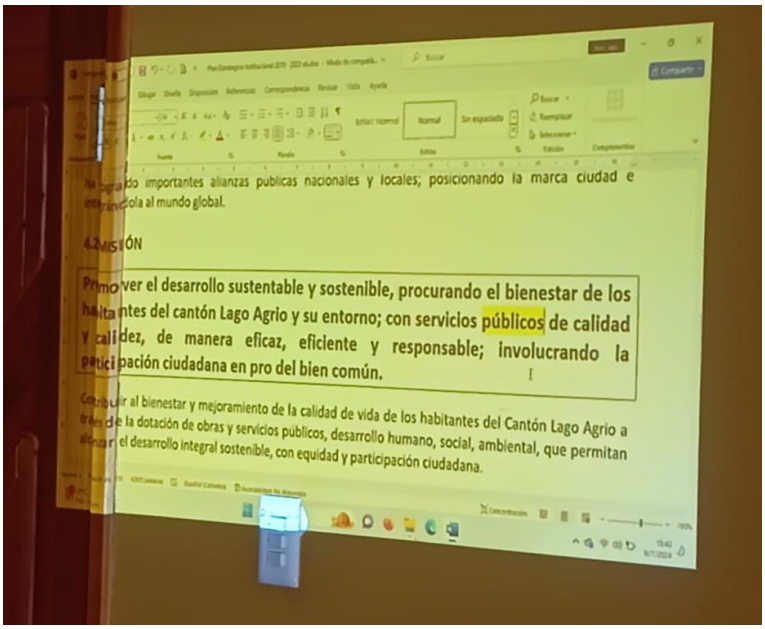
ANEXO No. 8. Registro Fotográfico – Reunión 2 con Directores y Subdirectores del GADMLA